



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER

Escuela de Posgrado

Tesis

**RELACIÓN ENTRE FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA
SEXUAL Y VIOLACIÓN CONSUMADA ATENDIDA EN
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE DE LA
DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE LA PNP 2014.**

Para optar el grado académico de:

Doctor en Criminalística

Presentada por:

Rosario Asela Mezzich Giraldo.

Lima - Perú

2016

Tesis

RELACIÓN ENTRE FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLACIÓN CONSUMADA ATENDIDA EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DE LA PNP 2014.

Línea de investigación:

Violencia sexual

Asesor:

Dr.: Rubens Houson Pérez Mamani.

DEDICATORIA

Esta tesis para optar el grado de doctor la dedico a mi familia por ser el motor y motivo de mi existencia.

Rosario Asela Mezzich Giraldo

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus más sinceros agradecimientos a:

Agradezco al todo poderoso por haberme guiado, protegido y darme la fortaleza de seguir adelante a pesar de las dificultades durante el trayecto de mi existencia, y por regalarme muchas alegrías y permitirme llegar a este momento de mi vida.

Rosario Asela Mezzich Giraldo

ÍNDICE

	pág.
Portada	i
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Resumen	x
Abstract	xii
Resumo	xiv
Introducción	xvi
Declaratoria de autenticidad	xx
1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 Descripción de la realidad problemática	18
1.2 Formulación del problema	21
1.2.1 Problema general	21
1.2.2 Problemas específicos	21
1.3 Objetivos de la investigación	22
1.3.1 Objetivo general	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
1.4 Justificación de la Investigación	23
1.5 Limitaciones de la investigación	26
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	28
2.1 Antecedentes de la investigación	28
2.1.1 Antecedentes internacionales	28
2.1.2 Antecedentes nacionales	31
2.1.3 Antecedentes locales	33
2.2 Bases Legales	36
2.2.1 Normas internacionales	36
2.2.2 Normas nacionales	41

2.3 Bases teóricas	48
2.3.1 Sexualidad	48
2.3.2 Víctima, violación sexual, género y familia	52
2.3.3 Factores de riesgo de violencia sexual	73
2.4 Formulación de la hipótesis	77
2.4.1 Hipótesis general	86
2.4.2 Hipótesis específicas	86
2.5 Operacionalización de variables	87
2.6 Definición de términos	87
3 CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	91
3.1 Tipo y nivel de investigación	91
3.2 Diseño de la investigación	91
3.3 Población y muestra	92
3.3.1 Población	92
3.3.2 Muestra	93
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	93
3.4.1 Descripción de Instrumentos	93
3.4.2 Validación y confiabilidad del instrumento	93
3.4.3 Aplicación de los instrumentos	95
3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	95
4 CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	96
4.1 Procesamiento de datos: Resultados	96
4.1.1 Resultados de la variable 1	97
4.1.2 Resultados de la variable 2	114
4.2 Contraste de hipótesis	120
4.2.1 Contraste de hipótesis específicas	120
4.2.2 Contraste de la hipótesis general	124
4.3 Discusión	125

5	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
5.1	Conclusiones	139
5.2	Recomendaciones	140
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	142
	ANEXOS	146

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Antecedentes de algún tipo de violencia, según edades	97
Tabla 2: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias, según edades	99
Tabla 3: Violencia sexual, según discapacidad física o mental	100
Tabla 4: Violencia sexual, antecedente de violación o abusos sexuales anteriores	101
Tabla 5: Ambiente familiar: tipo de familia según tipo de agresor	102
Tabla 6: Ambiente familiar: cuidado del menor según vínculo con el agresor	103
Tabla 7: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias en miembros de la familia, según edad	104
Tabla 8: Antecedentes de presencia de material pornográfico en el hogar según tipo de agresor	105
Tabla 9: Violencia consumada: cuidado del menor según tipo de agresor	106
Tabla 10: Violación consumada: lugar de procedencia según tipo de familia	107
Tabla 11: Características de la violación consumada, según sexo	109
Tabla 12: Características de la violación consumada, según edad	110
Tabla 13: Características de la violación consumada, grupo de edades según cuidado del menor	111
Tabla 14: Características de la violación consumada, grado de instrucción según cuidado del menor	112
Tabla 15: Características de la violación consumada, lugar de procedencia según tipo de familia	113
Tabla 16: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según antecedentes de violencia	114
Tabla 17: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según cuidado del menor	115
Tabla 18: Violencia consumada: tipo de agresor vinculación, según antecedentes de violencia	116
Tabla 19: Violencia consumada: tipo de familia según tipo de agresor	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Antecedentes de algún tipo de violencia, según edades	98
Figura 2: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias, según edades	99
Figura 3: Violencia sexual, según discapacidad física o mental	100
Figura 4: Violencia sexual, antecedente de violación o abusos sexuales anteriores	101
Figura 5: Ambiente familiar: tipo de familia según tipo de agresor	102
Figura 6: Ambiente familiar: cuidado del menor según vínculo con el agresor	103
Figura 7: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias en miembros de la familia, según edad	104
Figura 8: Antecedentes de presencia de material pornográfico en el hogar según tipo de agresor	105
Tabla 9: Violencia consumada: cuidado del menor según tipo de agresor	106
Figura 10: Violación consumada: lugar de procedencia según tipo de familia	108
Figura 11: Características de la violación consumada, según sexo	109
Figura 12: Características de la violación consumada, según edad	110
Figura 13: Características de la violación consumada, grupo de edades según cuidado del menor	111
Figura 14: Características de la violación consumada, grado de instrucción según cuidado del menor	112
Figura 15: Características de la violación consumada, lugar de procedencia según tipo de familia	113
Figura 16: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según antecedentes de violencia	115
Figura 17: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según cuidado del menor	116
Figura 18: Violencia consumada: tipo de agresor vinculación, según antecedentes de violencia	117
Figura 19: Violencia consumada: tipo de familia según tipo de agresor	118

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar en qué medida existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014; el tipo fue básico de nivel correlacional, la población de estudio fueron 217 de casos de violación consumada, el diseño fue no experimental.

Se encontró que existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada (valor de chi - cuadrado = 14,351 y $p = 0,039$); entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada (valor de chi - cuadrado = 6,561 y $p = 0,038$); entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada (valor de chi - cuadrado = 10,318 y $p = 0,018$); por tanto, entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada.

Se encontró que los factores de riesgo de violencia sexual hace más vulnerable con el 95% de los casos, al género femenino, casado o conviviente, los que se encuentran cursando estudios escolares en un 73%, a los menores de 17 años de edad con un 55% de los casos, agredidos sexualmente por persona conocida en un 73%, entorno conocido en un

44%, que la violencia sexual no es primaria sino que esta antecedida o concomitante con otro tipo de violencia en un 100%, quienes proceden del Callao, Lima Norte y Lima Sur en un 89%. Los que están bajo cuidado de personas conocidas familiar en un 63% y conocidos no familiar en un 26%, además de los que proceden de familias disfuncionales en un 60% y con antecedentes de consumo de alguna sustancia toxica en un 69%.

Palabras claves: Factores de riesgo de violencia sexual y violación consumada.

ABSTRACT

The present investigation had as aim determine in what measure relation exists between the factors of risk of sexual violence and the perfect violation attended in the Department of Forensic Medicine of the management of Criminology PNP, in the year 2014; the type was basic of level correlacional, the population of study they were 217 of cases of perfect violation, the design was not experimental.

One thought that relation exists between the factors of risk of sexual violence to individual level and the perfect violation (value of chi - square = 14,351 and $p = 0,039$); between the factors of risk of sexual violence to relational level and the perfect violation (value of chi - square = 6,561 and $p = 0,038$); between the factors of risk of sexual violence at the Community level and social and the perfect violation (value of chi - square = 10,318 and $p = 0,018$); therefore, between the factors of risk of sexual violence and the perfect violence.

There was that in addition the factors of risk of sexual violence it makes more vulnerable with 95% of the cases, to the feminine, married or coexistent kind, which are dealing school studies in 73%, to the 17-year-old minors of age with 55% of the cases, attacked sexually by person known in

73%, environment known in 44%, that the sexual violence is not primary but this one preceded or concomitant with another type of violence in 100%, who come from the Callao, Lima North and Lima South in 89%. Those who are under persons' familiar care known in 63% and acquaintances not relative in 26%, besides which they come from dysfunctional families in 60% and with precedents of consumption of some toxic substance in 69%.

Key words: Factors of risk of sexual violence and perfect violation.

RESUMO

A investigação presente tida como objetivo para determinar em o que mede relação existe entre os fatores de risco de violência sexual e a violação realizada ajudados na Divisão de medicina Forense do Endereço de Criminalística PNP, no ano 2014; o tipo era básico de correlacional nivelado, a população de estudo era 217 de casos de violação realizada, o desígnio não era experimental.

Foi achado que relação existe entre os fatores de risco de violência sexual a nível individual e a violação realizada (valor de chi - quadrado = 14,351 e $p = 0039$); entre os fatores de risco de violência sexual nivelar relacional e a violação realizada (valor de chi - quadrado = 6,561 e $p = 0038$); entre os fatores de risco de violência sexual para a comunidade e nível de reunião social e a violação realizada (valor de chi - quadrado = 10,318 e $p = 0018$); então, entre os fatores de risco de violência sexual e a violência realizada.

Foi achado que esses e a violação realizada; os fatores de risco de violência sexual também fazem mais vulnerável com 95% dos casos, para o feminino, casado ou coabitando gênero, esses que estão estudando estudos escolares em 73%, para esse menor que 17 anos de idade com

55% dos casos, atacou sexualmente por pessoa famosa em 73%, eu meio-fecho famoso em 44% que a violência sexual não é primária mas bastante isto precedeu ou concomitante com outro tipo de violência em 100% que vêm de Callao, Norte Lima e Sul Lima em 89%. Esses que são baixa familiar ao cuidado de pessoas famosas em 63% e famoso não a família em 26%, além desses que vêm de disfuncionais de famílias em 60% e com antecedentes de consumo de alguma substância tóxica em 69%.

Palavras chaves: Fatores de risco de violência sexual e violação realizada

INTRODUCCIÓN

La violación consumada es un problema de salud pública con gran impacto social, no solo porque es un evento traumático para víctima sino también para sus familiares más cercanos y por ende un shock social; al cual ninguna persona, familia, comunidad o país está exento de ello, sino todo lo contrario están rodeados de muchos factores que aumentan el riesgo de que algún ser humano sea coaccionado con fines sexuales o vulnerado sexualmente o ser potencialmente víctima de violación consumada, y/o que alguien fuerce a una persona; dado que los factores de riesgos de violencia sexual se presenta en todos los niveles sociales y culturales siendo un problema que está a la vista de todos, algunos de estos factores tiene que ver con las actitudes, creencias y/o conductas de las personas implicadas, tales factores influyen categóricamente en la probabilidad de ser una potencial víctima de violación consumada; estando mayormente ligado al género femenino según la información de hechos históricos y datos estadísticos reportados por encuestas, entrevistas, denuncias, entre otros, sin dejar de mencionar los casos no reportados que pasan a formar parte de la cifra oculta o cifra negra de la criminalidad.

En el quehacer diario, la presencia de los factores de riesgo que presentaban las víctimas de violación consumada como es el consumo de alcohol, antecedentes de algún tipo de violencia, discapacidad, actitud

negligente en el cuidado de los menores de edad, entre otros, nos motivó a realizar la presente investigación y para cumplir con los objetivos de la problemática encontrada se procedió a recopilar información relevante y actualizada para poder consolidar nuestra investigación y lograr sustentar la tesis.

Para la identificación de los factores de riesgo de violencia sexual y violación consumada en esta investigación, se utilizó el instrumento validado por Juicio de Expertos del Departamento de Medicina Forense con sus variables e indicadores como: edad, sexo, grado de instrucción, condición social, procedencia tipo de agresor, lugar de incidencia del hecho, así como determinar las características de los factores de riesgo a nivel individual, correlacional, comunidad y social, que dieron respuesta a las dimensiones de la investigación. El instrumento fue aplicado por obstetras expertas en el Departamento de Gineco Obstetricia Forense durante la atención a presuntas víctimas de violencia sexual, que requieren de oficio se les realice el examen ectoscópico, consignando en la ficha o cuestionario los resultados de la entrevista y del examen realizado.

Para ello, se estructuró el presente trabajo de investigación en cinco capítulos, como se describe a continuación:

- En el Capítulo I: Planteamiento del problema, se describe la realidad problemática, identificando que los factores de riesgo de violencia

sexual están relacionados con la violación consumada en las personas atendidas en la sección de Gineco Obstetricia Forense del Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP durante el año 2014. Se detalla la importancia y viabilidad de la investigación.

- En el capítulo II: Marco teórico, contiene los estudios antecedentes de la investigación, tanto nacionales como extranjeros, el sustento que le da legalidad a la investigación, así mismo, se toma en cuenta otros trabajos de investigación, además se consigna las bases teóricas que fundamentan científicamente nuestro trabajo de investigación. Se propuso la hipótesis en la cual se estableció la relación que existe las variables de estudio de nuestra investigación.
- En el capítulo III: Metodología, donde se detalla la definición, las características y aspectos relevantes de con el propósito de evaluar la relación que existe entre las variables e indicadores en estudio luego de su registro y análisis del instrumento de medición aplicado a la población en estudio, constituida por el total 217 de casos atendidos. De quienes se recopiló información que nos permitió obtener los resultados de la investigación, aplicando las técnicas para el procesamiento y análisis de los resultados de la investigación. Para la realización de dicha investigación se solicita la autorización expresa, formalizada mediante la firma del formato de consentimiento informado para atención a persona y/o al familiar o

quien conduce al menor de edad o persona incapaz, posible víctima de violencia sexual.

- En el capítulo IV: Presentación y análisis de resultados, donde se hace un recorrido por lo que fue el desarrollo de la investigación y su credibilidad, describiendo sus resultados mediante un análisis e interpretación de los mismos, el contraste de las hipótesis planteadas, la discusión de los resultados.
- En el capítulo V: Conclusiones y recomendaciones, se aborda una síntesis de las conclusiones más relevantes, consideraciones finales e implicancias de la investigación, presentación de la propuesta de mejora y algunas líneas hacia futuras investigaciones. Y como recomendaciones se detallan algunas sugerencias.
- Y finalmente el material bibliográfico consultado para la búsqueda de información, para el presente trabajo de investigación y los anexos.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, Rosario Asela Mezzich Giraldo, identificada con Documento Nacional de Identidad número 32924293, declaro que la presente Tesis: "RELACIÓN ENTRE FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLACIÓN CONSUMADA ATENDIDA EN LA DIVISIÓN DE MEDICINA FORENSE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRIMINALÍSTICA DE LA PNP 2014" ha sido realizada por mi persona, utilizando y aplicando la literatura científica referente al tema, precisando la bibliografía mediante las referencias bibliográficas que se consignan al final del trabajo de investigación. En consecuencia, los datos y el contenido, para los efectos legales y académicos que se desprenden de la tesis son y serán de nuestra entera responsabilidad.


.....
Rosario Asela Mezzich Giraldo
DNI N° 32924293

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La violencia en todas sus formas, sobre todo la violencia sexual es un problema de salud pública y tiene que ver con los derechos humanos, por lo que muchos criminalísticos y juristas consideran que la violación sexual es la más difícil de recuperar inclusive que el asesinato y la mutilación, y en muchos casos son irrecuperables, sobre todo en el aspecto psicológico la recuperación es casi imposible, y más aún si la víctima está consciente del suceso traumático, durante la violación consumada, si sucede bajo amenaza, coacción, con violencia física y/o a edad temprana de la víctima de violación consuma.

Ante el incremento de los casos de agresiones sexuales, desde la tentativa hasta la consumación del delito de violación sexual consumada, que acuden diariamente a la Sala de Examen Ectoscópico y/o Preferencial del Departamento de Medicina Forense de Laboratorio Criminalístico, de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, víctimas provenientes de diversos distritos de la ciudad de Lima, independientemente de su edad y género; puesto que acuden víctimas como niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de diferentes estratos sociales, es decir la víctima de violencia sexual provienen desde las zonas residenciales más cómodas hasta los asentamientos humanos de los conos de la ciudad de Lima, todas ellas en busca de ser atendidas con la mayor humanidad, sensibilidad y profesionalidad, y con la esperanza de lograr la ansiada justicia y merecido castigo al agresor, quien les ocasiono un daño inmensurable e irrecuperable. Por lo que la víctima de la agresión sexual tiende a evitar cualquier cosa o circunstancia que le recuerde el momento en que fue abusada, llegando inclusive a limitar sus actividades al mínimo, como el no salir de sus casas o evitan toda oportunidad de estar solas y lo más grave es cuando las víctimas tienen a somatizar el trauma sufrido, inclusive atentar llegan a tentar contra su integridad física como es su vida.

Ante la diversidad de casos de abordaje de violencia sexual presentados en nuestro servicio, los cuales eran eventos traumáticos que

se pudieron evitar en su oportunidad, como es el exceso de confianza tanto de la víctima como de los familiares, entre ellos tenemos dejar al menor de edad bajo cuidado de su propio agresor; estos acontecimientos nos motivó a realizar el presente trabajo de investigación con la finalidad de identificar y conocer cada uno de los factores de riesgo de violación consumada que puedan presentarse en la comisión de este delito, tomando en consideración los factores de riesgo que involucren a la víctima, con el agresor, ya sea a nivel individual, entorno familiar, a nivel de su comunidad, social y el delito como tal con sus diversas variantes y el control social que ejerce nuestra sociedad como respuesta ante este acontecimiento que vulnera la libertad de elegir libremente, el con quien y el momento de tener una relación sexual consentida como lo estipula la ley.

A pesar del impacto social que tienen los delitos contra la libertad sexual, nos encontramos con poca o nula intervención en el aspecto preventivo, en todos los escenarios comprometidos en el control de este, partiendo desde el seno familiar, la comunidad, los centros educativos, las instituciones de salud y las tutelares de la justicia peruana, desinterés muy particular que nos alienta a querer aportar información desde el escenario laboral en donde nos encontramos; dando a conocer a la comunidad los factores de riesgo a los que están expuestas las víctimas de este delito. Así mismo, esperamos, que el presente trabajo de investigación sirva para motivar a muchos juristas y profesionales de la salud a realizar otras

investigaciones, y sobre todo que esta información llegue a los centros educativos, el seno familiar, comunidad y al país entero con la finalidad de estar alerta y evitar siga creciendo la cifra de los delitos contra la libertad sexual.

Indefectiblemente, para trabajar en prevención de la violencia sexual, se tiene que partir del conocimiento pleno de cuáles son los factores de riesgo de ser víctima de agresiones sexuales en todas sus formas, y así verdaderamente evitaremos tener consecuencias negativas en la salud psicosocial de nuestra comunidad, sociedad y Estado. Una vez Identificados los factores de riesgo a nivel individual, familiar y social, conoceremos cada una de las formas de abordaje Criminalístico que presentan los actos de violencia sexual consumada, podemos sugerir o dar a conocer los factores protectores o medidas de prevención para evitar o al menos disminuir la incidencia de casos de violencia sexual consumada, además motivaremos para que cada evento del delito de violación sexual, desde la tentativa hasta la violación consumada, sean denunciados oportunamente para no seguir engrosando la lista de casos no identificados, casos no reportados y disminuir la cifra negra de la criminalidad en la modalidad de la violación sexual, como un problema de salud pública.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Qué relación existe entre factores de riesgo de violencia sexual y violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014?
- b) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014?
- c) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y violación consumada, atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014.
- b) Determinar la relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014.
- c) Determinar la relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la PNP, año 2014.

1.4 Justificación de la investigación

Con la presente investigación se identificó que existen factores de riesgo de violación sexual a nivel individuales, relaciones, comunitarios y social, en los delitos contra la libertad sexual, atendidos en la sección de Gineco-Obstetricia Forense del Departamento de Medicina Forense, de la División de Laboratorio Criminalístico, de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en el año 2014.

Puesto que, se considera importante reconocer que la violación consumada, como los delitos contra la libertad sexual en todas sus formas, es un hecho traumático en la vida de una persona, con consecuencias y/o secuelas tanto psicológicas como físicas capaces de desorganizar los patrones de conducta normales en la vida de un ser humano, afectando a la víctima como a su entorno, dado que el evento traumático de una violación sexual consumada, es un fenómeno relevante y de difícil recuperación de la víctima al haberse vulnerado sus derechos sexuales o el derecho a la sexualidad en referencia al derecho humano reconocido a expresar la propia sexualidad.

Los derechos sexuales se encuentran, en parte, reconocidos en las declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos reproductivos y salud reproductiva. La violencia sexual deja en

las víctimas consecuencias muy significativas para la salud como el síndrome de estrés postraumático, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, inclusive consecuencias fatales como lo es el suicidio y en algunos casos encontramos que las víctimas adoptan conductas inadecuadas como es el consumo de sustancias tóxicas, múltiples parejas, lesiones autoinflingidas además de otros indicadores físicos y de comportamiento, sobre todo en menores y adolescentes, los cuales son generalmente identificados por terceras personas, lo que torna más difícil que la familia entienda y enfrente este delito.

Al contar con la ficha de casos de violación, elaborada y validada por expertos, en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, fue factible realizar la presente investigación, cuya fuente de información nos brindó los recursos necesarios para la recolección de datos útiles en la ejecución de los procesos de la investigación. Así mismo, por la metodología disponible a empleada en el estudio, nos condujo a dar respuesta a los problemas planteados en la investigación, ya que se cuenta con los insumos, recursos humanos indispensables, estando los recursos financieros solventados por la autora del presente trabajo de investigación, por ello fue viable realizar en trabajo de investigación en los plazos establecidos.

Al dar a conocer los resultados de la investigación, identificando que existe una relación entre los factores de riesgo de la violación sexual y las víctimas de violación consumada que fueron atendidas en el Departamento de Medicina Forense, de la Dirección de Criminalística de Policía Nacional del Perú, se difundirán las diversas las formas de abordaje Criminalístico y así se sabrá cómo podemos evitar ser víctimas de violencia sexual y los riesgos a los que estamos expuestos de ser una posible víctima. Así Pondremos en alerta a la comunidad, dando a conocer que las diversas modalidades de como los delincuentes de los delitos contra la libertad sexual, violación consumada, van preparando a sus víctimas para abordarlas sexualmente, abordaje que se puede evitar si se tiene conocimiento de ello; así mismo, cuando se consuma el hecho, este debe ser denunciado lo más pronto posible, para pasar los exámenes de ley correspondientes y encontrar inmediatamente las evidencias que identifiquen al agresor sexual; como son los restos de secreciones corporales, de vello púbico, entre otros, los mismos que tienen por finalidad contar como medios probatorios, independientemente de quien sea el agresor sexual, ya que estos delitos son sancionados con penas privativas de la libertad como lo tipifica el código penal peruano. Y así contribuir a disminuir la incidencia de los delitos contra la libertad sexual, desde la tentativa hasta la consumación de la violación.

1.5 Limitaciones de la investigación

Una de las limitaciones más importantes para la ejecución de la presente investigación es la escasa e insuficiente disponibilidad de recursos bibliográficos, escasos estudios, reportes y /o investigaciones en el tema, además que la falta de accesibilidad a la información real, debida a que en nuestro país existe un sub registro de casos de delitos contra la libertad sexual, como los casos no identificados, en el que la víctima permanece en silencio por vergüenza o desconocimiento de que está siendo víctima de este delito, casos no reportados por evitar el escándalo, temor a perder el sustento económico en el hogar, como en los casos que el agresor es un familiar cercano, ya sea el padre o padrastro, hermano, que no denuncia policialmente por desconocer qué hacer ante una violación consumada, o simplemente no continúan o abandonan en proceso judicial; todos ellos pasan a formar parte de la cifra negra o cifra oscura de la criminalidad de los delitos contra la libertad sexual. Por lo expuesto, entre otros motivos la violación sexual consumada no está debidamente documentada, y lo poco o mucho que conocemos de violencia sexual provienen de investigaciones en base a encuestas, de víctimas que terminaron hospitalizadas por la magnitud de sus lesiones, y básicamente los reportes que se tiene provienen de alguna organización no gubernamental (ONG) o de la estadística de la Policía Nacional del Perú.

Así mismo, se tiene que la escasa motivación de los profesionales de la salud y/o encarados de hacer cumplir la ley y sobre todo la poca disponibilidad de tiempo de los investigadores para trabajar un fenómeno tan relevante, delicado e importante que debería conocer toda persona, familia y comunidad a quién se le vulneraron sus derechos sexuales, Además, encontramos una limitación muy importante de no contar con recursos humanos involucrados para el apoyo necesario en el proceso de la investigación de los delitos contra la libertad sexual.

Otra limitación importante en el desarrollo de investigaciones de los delitos contra la libertad sexual, es que para las investigaciones en este tema no cuenta con el debido respaldo económico de ninguna organización o institución, debido a ello en la presente investigación el soporte logístico en el proceso de la investigación desde la búsqueda, recolección y procesamiento de la información entre otros, estuvo a cargo del autor de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

a) Fuentes (2012) en su tesis denominada “*Abuso sexual infantil intrafamiliar*”, presenta como uno de sus objetivos principales, dar cuenta sobre la necesidad del abordaje interdisciplinario para brindar una intervención integral sobre esta problemática, llega a la siguiente conclusión: El Abuso sexual infantil es un problema muy complejo, por lo tanto para entenderlo y abordarlo, con atravesamientos múltiples, hace falta sin duda una mirada integradora, es decir, a participación de más de una disciplina (...) En el seno familiar, también es muy importante poder dialogar con los niños y

enseñarles técnicas de autoprotección. En este punto cabe considerar que hay padres que piensan que hablar sobre este tema es desatar temores en sus hijos, o impedir un sano desarrollo sexual. Pero es necesario entender que es al contrario, se debe concientizar a la comunidad que el hecho de hablar sobre el tema es prevenir que los niños sean víctimas de abuso. Y tomar en cuenta que por general los niños reciben bien este tipo de pautas de educación.

b) Mercedes (2010) en su tesis doctoral denominada "*Sexismo benévolo y violencia sexual: percepción social de la violación en relaciones íntimas*", logra concluir que el peligro del sexismo benévolo – SB, se extiende también a la figura del perpetrador, potenciando los niveles de proclividad expresados por los hombres. Además, estos resultados aportan evidencias preliminar que sugiere que las actitudes sexistas benévolas de los participantes (tradicionalmente identificadas exclusivamente como predictivas de la justificación de la violencia sexual en mujeres transgresoras de roles de género tradicionales), influyen en las tendencias comportamentales de los hombres de cometer actos sexualmente agresivos. En definitiva, los resultados del presente trabajo señalan al SB como una variable crítica capaz de provocar consecuencias negativas de diversa índole para las mujeres, incluyendo no solo

acciones relacionadas con la justificación de la violencia sexual, sino también con la propia comisión de violencia sexual.

- c) Dallos y otros (2008) realizaron una investigación denominada *“Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia”*, es un estudio de tipo observacional descriptivo de pacientes que consultaron la Sala de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual del Isabu-UIS en el 2006. Resultados: Un 43,6% habían sido violentados en varias ocasiones, y el 66,7% de los perpetradores eran conocidos por la víctima. Como factores asociados se encontró que el 21,6% de las víctimas tenía antecedentes psiquiátricos y que en el 41% de ellos existían antecedentes psiquiátricos en algún miembro de la familia. El 60% de los casos tenía antecedentes de maltrato intrafamiliar, el 25% consideraba que las relaciones internas de sus familias eran conflictivas y el 60% pensaba que el barrio donde vivía era violento. Conclusión: Los antecedentes de violencia familiar y enfermedad mental en la familia de las víctimas, así como vivir en comunidades violentas, son factores de riesgo asociados con la presentación de la violencia sexual en nuestra población; además, los trastornos ansiosos, depresivos y comportamentales son las secuelas mentales más frecuentes en esta población

- d) TAMARIT, JOSEPH (2000); "Khon en 1987 descubrió en una extensa encuesta que el 27% de las mujeres y el 16% de los niños fueron violados alguna vez durante su infancia". Están confirmados estos datos en España, donde se dice " Entre 60 y un 80% de los casos el autor es un conocido o un pariente del menor".
- e) TAMARIT, JOSEPH (2000) " Las consecuencias de la violación son traumáticas. De un modo invariable sienten que su vida completa ha cambiado como consecuencia del ataque. Muchas víctimas experimentan la angustia mental, conocida como el síndrome del trauma de violación y que se distingue con intensas sensaciones de ansiedad y miedo, trastorno del sueño, en las relaciones y en el funcionamiento diario". TAMARIT, JOSEPH MA(2000).
- f) LAHEY B. B., (1999) Según el FBI, Una mujer es violada cada 6 minutos en los EE.UU. El 22%de las mujeres adultas y el 2% de varones adultos, han sido obligados al sexo por la fuerza al menos una vez. Solo el 4% había sido un extraño y el 19% alguien que apenas conocían. El 22% es alguien a quien conocen, el 46% alguien de quien están enamoradas y el 9% su marido. En el caso de hombres obligados a mantener relaciones sexuales lo fueron dos tercios por mujeres"

2.1.2 Antecedentes Nacionales

- a) SIATF (2017). Según el Sistema de Información al Trabajo Fiscal - SIATF y Sistema de Gestión Fiscal – SGF. De los delitos contra la libertad registrados en fiscalías provinciales penales y mixtas según tipo de delito sub genérico a nivel nacional - contra la libertad enero a noviembre 2016 – 2017, encontraron que durante los meses de enero a noviembre de 2017 se registró un total de 41,163 delitos contra la libertad, cifra mayor en un 3.54% a los delitos registrados en el mismo período del año 2016 que fueron de 39,757 delitos, en donde se puede observar que el mayor tipo de delito se presentan en los delitos de violación a la libertad sexual con un 53.93% en el 2017 y 49.70% en el 2016.

Según la información proporcionada por el Sistema de Información al Trabajo Fiscal – SIATF la carga procesal de denuncias en materia de familia al mes de noviembre del presente fue de 37,417 casos ingresados y de 34,416 casos atendidos, presentándose los mayores porcentajes de atención en los distritos fiscales de Moquegua con 98.38%, Ventanilla con 98.31% y Lima con 98.14% de atención. De estos el 6.6% está representado por actos contra la libertad sexual.

- b) Estadísticas del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) (2014): Encuesta sobre abuso sexual en niñas y

adolescentes de tres regiones del Perú 2014. Abuso sexual en escolares de Primaria.- En promedio, 1 de cada 10 escolares de primaria, ha sufrido alguna forma de abuso sexual. Esta prevalencia en niñas fue de 13% mientras que en los niños de 7%. La prevalencia por distrito es de 17% para San Martín de Porres, 5% para Cusco y 10% para Iquitos. El 62% refirió ser afectado por gestos y miradas obscenas, el 40% por tocamientos o besos incómodos, el 28% manifestó obligación de realizar tocamientos a alguna persona, y un 7% relaciones sexuales forzadas (violación). Como personas agresoras señalan a: tíos, primos, padre, compañero de colegio, profesor(a), vecino, algún desconocido y en “otros” fueron mencionados el empleador.

Abuso sexual en escolares de Secundaria.- 1 de cada 10 adolescentes en San Martín de Porres; cerca de 2 de cada 10 en Cusco y 4 de cada 10 adolescentes en Iquitos han sido afectados por alguna forma de abuso sexual. En San Martín de Porres e Iquitos no se aprecia diferencia en la proporción de varones y mujeres. En el distrito de Cusco las mujeres doblan al porcentaje de varones. Las formas más frecuentes de abuso sexual son, los tocamientos y/o besos incómodos; las propuestas indecentes; ser obligadas(os) a realizar tocamientos; intento de violación; seguido de violación; y finalmente, amenazas por no querer tener relaciones sexuales. Las personas mencionadas como agresoras, en el ámbito familiar

fueron: el (la) tío(a), seguido de los primos, en tercer lugar se encuentra el padre o padrastro, y en el cuarto lugar se encuentran los abuelos y hermanos. PNCVFS (2014)

c) Jhon (2011) en su trabajo de investigación denominado "*Causas socio-culturales de la violación sexual*", realizado en la Provincia de Barranca, concluyen señalando, que, la violación sexual de menores se da tanto dentro del seno familiar como fuera de él, que nuestra sociedad es violenta, y que tanto el niño(a) y/o adolescentes son los más vulnerables, que en definitiva nos hallamos ante un fenómeno jurídico penal, delictivo y social, que la justicia peruana es muy tardía y deja impune este delito penal.

d) PRODEMU (2002) realizó la investigación denominada "*Mujeres deciden contra la violencia familiar en San Martín*", la misma que se realizó en los Distritos de Tarapoto y Banda del Shilcayo (4 centros educativos de Tarapoto y La Banda del Shilcayo), cuya Metodología aplicada fue la cualitativa - cuantitativa - investigación participativa, que, en una de sus conclusiones señala: Respecto a la violencia sexual aunque la mayoría mostró su rechazo, consideran que "parte de la culpa la tienen las mujeres porque lo provocan".

- e) En la encuesta demográfica de salud-ENDES 2000 Reyes (2001) reporta que siete de cada diez casos de violación tienen como víctimas a mujeres de todas las edades. De cada cien casos de violación sexual, 10 son menores entre 0 y 5 años; veintisiete tienen entre 6 y 12 años; 51 tienen entre 13 y 17 años. Según estos datos, 88 de cada cien casos de violación sexual tienen como víctimas a menores de edad. El 21.9% de los casos de violencia sexual ocurre dentro de las propias familias y el 15.5% en casas de amigos y familiares.
- f) VELARDE(2015) El Sistema de Monitoreo al Plan de Trabajo Institucional – SIMPTI, publica que los servicios clínicos forenses fueron en total 716 226; realizándose 491 918 exámenes clínicos forenses que representan el 68,68%, 185 913 atenciones en el servicio de reconocimiento psicológico que representan el 25,96%, 32 183 atenciones en el servicio de gineco-obstetricia y sexología forense que representan el 4,49%, 6 212 atenciones en el servicio de reconocimiento de psiquiatría que representan el 0,87% y cada uno con respecto al total de servicios Clínico Forense.
- g) Durante el 2015, se registró 517 404 delitos a nivel nacional, del cual se tiene 188 869 delitos contra el patrimonio, representando el 36,50%, 71 053 Delitos contra la Seguridad Pública, representando el 13,73%, 64 490 Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud,

representando el 12,46%, 40 969 Delitos contra la Libertad, representando el 7,92%, 51 000 Delitos contra la Administración Pública, representando el 9,86%, 23 737 Delitos contra la Fe Pública, representando el 4,59%, 45 895 Delitos contra la Familia, representando el 8,87%, 4 547 Delitos contra la Tranquilidad Pública, representando el 0,88% y 26 844 otros Delitos, representando el 5,19%. (VELARDE, 2015)

2.1.3 Antecedentes locales

- a) Vargas (1997) publica su investigación “*Agresiones sexuales contra mujeres: ¿responsabilidades compartidas?*”, consideró una muestra aleatoria de 33 atestados, 18 denunciante, 44 agentes policiales de Lima. La Metodología aplicada fue la cuantitativa – cualitativa. Los resultados fueron: Atestados y denuncias: El 63,6% de los casos de agresión sexual es por violación, 30% por tentativa de violación y 6% por atentados contra el pudor. El 55,6% de los policías se constituyen al lugar de los hechos ante una agresión de violencia sexual. No siempre que se denuncia (44%) la policía se constituye inmediatamente en el lugar. El 72,7% de las mujeres que denuncian por agresión sexual, oscila entre los 18 y 24 años de edad. La mayoría de las agresiones sexuales son cometidas por individuos solos 69,7%. Sólo en el 28% de los casos el agresor es un desconocido. Denunciante de agresión sexual: En el 22,7% de los

casos además de la presencia del médico estuvieron 2 o 3 personas presentes en la evaluación médica. El 68% de las mujeres percibió "poco" o "ningún interés" de parte del médico legista por ayudarlas. El 72,7% de los casos de agresión sexual señalaron que habían sido interrogadas 2 o más veces en la delegación policial. La imagen que tienen los denunciantes acerca de la comisaria es: "más o menos" en un 45%, y "malo" el 36,4%. Agentes policiales: Los agentes policiales mantienen estereotipos sexistas que otorgan un rol social y una conducta determinada a los varones y a las mujeres. La imagen del agresor sexual por parte de los agentes policiales es como un ser con instintos sexuales incontenibles (52%), o con perturbación mental (72,7%).

b) Tamayo (1990) publica su investigación denominada "*Mujer y varón, vida cotidiana, violencia y justicia*", la misma que tuvo un alcance poblacional de 140 casos de hogares y 25 titulares y/o cónyuges, varones y mujeres. La muestra aleatoria de 889 hogares estudiados en 1984. Mujeres del Comedor "Forjemos Alegría", Consultoría Jurídico Gratuita de la Parroquia Virgen de Nazaret. 853 denuncias registradas entre el 1 de enero al 30 de junio de 1989 en la Comisaría de La Corporación. La metodología aplicada para el levantamiento de registros sobre las variables sociodemográficas de la familia-hogar se utilizó la encuesta. Para obtener datos sobre las

percepciones de la crisis y la violencia, así como visiones de la justicia en pobladores varones y mujeres se utilizaron las entrevistas a profundidad. Para recabar información de los agentes institucionales se realizaron entrevistas dirigidas. Para las denuncias policiales se utilizó una ficha de vaciado con 10 ítems para el registro de datos. Para el trabajo en grupos, se realizaron dos sesiones de problematización - reflexión por subgrupos y plenarias. Cuyos Resultados fueron: El tipo de violencia con mayor magnitud está constituido por el maltrato a las mujeres por parte de sus parejas, y los maltratos a menores por parte de sus padres y familiares, este último alcanza niveles endémicos. Lo que más impresiona a los pobladores es el incremento y la aparición del incesto y la violación a menores. El 60% de niñas que acudían a la primera comunión expresaban haber sido objeto de violación o agresiones sexuales. Al focalizar la violencia en las relaciones hombre/ mujer se encontró un crecimiento de las riñas conyugales, los maltratos, violación y agresiones sexuales domésticas y callejeras a mujeres adultas y menores. Las propias casas representan y se constituyen en lugares de alto riesgo para las mujeres por los niveles de violencia que en ellas se generan. En cuanto a la justicia, los procedimientos y las autoridades no cuentan con capacidad para atender, canalizar y resolver la solicitud de las mujeres frente a la violencia de sus parejas. Las autoridades policiales consideran que las leyes en base

a las cuales actúan deben ser modificadas para tratar con éxito el problema de maltratos y el de violación.

2.2 Bases legales

2.2.1 Normas internacionales

La existencia de un significativo avance en la normatividad internacional permite entre los compromisos asumidos por Perú frente a la comunidad internacional, se tienen los vinculantes que obligan de manera imperativa al Estado y los no vinculantes cuyo compromiso es solo de índole político y ético, pero que sirven como referencia sobre la posición internacional en el tema.

El delito de violación según los Códigos Penales Europeos es calificada desde perspectivas diferentes como por ejemplo el Código Penal italiano considera como víctima posible de violación a personas de cualquiera de los dos sexos, en tanto que el Código Penal Español y el de la República Federal Alemana establecen que la mujer puede ser la única víctima.

Para la Legislación Penal Argentina, también el empleo de los medios hipnóticos o narcóticos es violencia, ya que así lo determina el artículo 78 del Código Penal.

La tipificación del delito de violación, en los distintos códigos penales latinoamericanos, se puede clasificar en dos grandes grupos. En el primero se considera como víctima a la persona de uno u otro sexo, al igual que nuestra ley penal. El segundo determina como víctima posible sólo a la mujer.

Dentro del primer grupo se encuentran: Bolivia, en su artículo 308; Colombia, en su artículo 316; Costa Rica, en su artículo 156; Ecuador en su artículo 512; Haití, en su artículo 279; Panamá, en su artículo 281; Paraguay, en su artículo 314; El Salvador, en sus artículos 192 a 196; Uruguay, en su artículo 272; Venezuela, en su artículo 375; 26 y México, en su artículo 265; que a la letra dice: Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicarán las penas de dos a ocho años de prisión y multa de dos mil a cinco mil pesos. Si la persona ofendida fuere impúber, la pena de prisión será de cuatro a diez años y la multa será de cuatro mil a ocho mil pesos.

Dentro del segundo grupo se encuentran: Brasil, en su artículo 213; Cuba, en su artículo 482; Chile, en su artículo 361; República Dominicana,

en su artículo 332; Guatemala, en su artículo 173; Honduras, en su artículo 436; Nicaragua, en su artículo 195; Perú, en sus artículos 196 a 198.

Entre los compromisos vinculantes podemos citar:

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW** (Ratificada con Resolución Legislativa N° 23432 del 4 de junio de 1982) (18.12.1979). Establece que los Estados Parte tomen medidas legislativas y administrativas necesarias para prevenir, investigar y castigar la discriminación hacia las mujeres. Propone una agenda de acción para erradicar tal discriminación que incluye la incorporación del principio de equidad de hombres y mujeres en sus sistemas legales, la abolición de las leyes discriminatorias y la adopción de legislación apropiada prohibiendo la discriminación contra las mujeres.
- **Convención sobre los derechos del Niño** (Aprobada por Res. Leg. 25278 del 3 de Agosto de 1990 y ratificada el 14 de Agosto de 1990) (20.11.1989). Establece la obligatoriedad de la inscripción de niños y niñas inmediatamente después del nacimiento. Reconoce su derecho a recibir el cuidado y atención de ambos padres en igualdad de oportunidades.
- **Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará** (Aprobada con

Resolución Legislativa N° 26583 del 11 de Marzo de 1996 y ratificada el 04 de abril de 1996.) (9.06.1994). Prevé mecanismos regionales de protección comparables a la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Reconoce que la violencia de género perpetrada o tolerada por los agentes del Estado o personas particulares constituye una grave violación a los derechos humanos, y por tanto los Estados tienen la responsabilidad de castigarla, prevenirla y erradicarla. Define como violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género.

- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** (Aprobado por Res. Leg. 27517 del 13 de Setiembre del 2001 y ratificado por DS 079-2001-RE del 5 de octubre del 2001) (17.07.1998). Define el término género como la referencia a los dos sexos, masculino y femenino en el contexto de la sociedad (Art. 7 párrafo 3 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional). Reconoce como crimen de lesa humanidad, la violación sexual, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de agresión sexual de gravedad comparable, así como la esclavitud, el tráfico de personas en especial de mujeres y niños, siempre que los delitos enumerados consistan en un ataque generalizado contra una población civil. Con respecto a la composición de la Corte señala la necesidad de que exista representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres.

- **Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (Aprobado por Res. Leg. N° 27429 del 22 de febrero del 2001 y ratificado por DS 018-2001-RE del 06 de marzo del 2001) (6.10.1999). Permite a las mujeres denunciar en forma individual o colectiva violaciones a sus derechos contenidos en la CEDAW.

- **Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía** (Aprobado por Res. Leg. N° b27518 del 13 de Setiembre del año 2001 y ratificado por DS N° 078-2001-RE del 4 de Octubre del 2001) (25.05.2000). Establece el compromiso de los Estados de tomar las medidas necesarias para brindar asistencia apropiada a las víctimas de estos delitos para su plena reintegración social y recuperación física y psicológica.

- **Declaración del Milenio** (Aprobada en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas del año 2000). Prioriza 8 objetivos de desarrollo interconectado en una agenda global, a los cuáles se les designa Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el 2001. El ODM N°3 es promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer. Los principales desafíos son la transversalización de la perspectiva de género, la salud, de la mujer, con énfasis en su salud sexual y

reproductiva, empleo, educación de la mujer y su empoderamiento en la política del país.

- **Programa de Acción sobre Población y Desarrollo** (Aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo del 5 al 13 de Setiembre de 1994) (13.09.1994). Reconoce la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, como integrantes de los derechos humanos. Políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género.

2.2.2 Normas nacionales

Para la protección de las víctimas y la sanción de las personas que cometen actos de violencia sexual, el Perú viene aprobando y modificando las normas en el marco de la normatividad internacional y se tiene los siguientes mecanismos legales:

1. Constitución Política del Perú de 1993

- **Artículo 2.-** Derechos fundamentales de la persona. Toda persona tiene derecho:

Inciso 24. A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia: Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad. CONCORDANCIA: R.M. N° 0405-2007-ED (Aprueban Lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual a estudiantes de Instituciones Educativas). (constitucion politica del peru (1993).

2. Código de Procedimientos Penales del Perú: LEY N° 9024.

LIBRO CUARTO

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

TITULO I

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DELITOS DE CALUMNIA,
DIFAMACION, INJURIA Y CONTRA EL HONOR SEXUAL

Artículo 308º.- Si no hay conciliación, el juez examinará al querellante, al querellado y a los testigos de ambas partes, en la forma indicada por este Código. Si se presenta prueba escrita, invitará al firmante o al supuesto autor a que la reconozca. Si por tratarse de delito contra el honor sexual, hay reconocimiento de peritos, procederá respecto de ellos el examen prescrito en el artículo 167º. De todo lo actuado en el comparendo se sentará acta,

que firmarán el juez, el actuario, el querellante, el querellado, los testigos y los peritos. Si alguien se niega a firmar, se hará constar el hecho y los motivos que adujere. (Sistema Peruano de Informacion Juridica).

3. CODIGO PENAL DEL PERU — D. Leg. 635 y sus modificatorias

LIBRO II - Título IV - Capitulo IX, X, XI.

Art. 170: Violación sexual: "El que, con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años. Si la violación se realiza a mano armada y por dos o más sujetos, la pena será no menor de cuatro ni mayor de doce años".

Art. 171: Violación de persona en estado de inconsciencia o imposibilidad de resistir.

Art. 172: Violación de persona en incapacidad de resistir.

Art. 173: Violación sexual en menor de edad

Art. 174: Violación de persona bajo autoridad o vigilancia

Art. 175: Seducción (El Art. 173 ahora lo engloba)

Art. 176: Actos contra el pudor

Art. 177: Formas agravadas de los DCLS: seguidas de muerte o lesiones graves. codigo Penal (1991)

4. LEY 28950. LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

TITULO IV; DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL

Capítulo I: Violación De La Libertad.

La ley N° 28950 mediante su artículo 1 modificó los artículos 153° y 153-A del Código Penal, referidos al Capítulo I, Violación de la Libertad Personal del Título IV, Delitos Contra la Libertad, del Libro Segundo en los siguientes términos:

Artículo 153 - TRATA DE PERSONAS.

“El que promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país, recurriendo a la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos, será reprimido

con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.

La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considerará trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios señalados en el párrafo anterior". (Ley_28950_Trata.pdf)

5. LEY 27911. Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual. La condena acarrea la separación definitiva o destitución automática del docente o personal. Una vez cumplida la sentencia no puede reingresar al servicio público. leyes.congreso ley 27911(2011)

6. Ley 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.2003) Tiene por objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad ó dependencia, en los ámbitos laboral, educativo y en las fuerzas armadas y su Reglamento aprobado por DS N° 010-2003-MIMDES.

7. RM N° 732-2004-MIMDES (24.11.2004). Aprueba la Directiva N° 022-2004-MIMDES sobre el procedimiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el MIMDES.

8. Ley N 26260 y sus modificaciones. Políticas del Estado frente a la violencia familiar y sexual (8.12.2003). Reconoce a la violencia familiar como un problema social que requiere de la intervención del Estado y de la sociedad a través de sus diferentes estamentos. Define la violencia familiar, sus actores y establece los mecanismos de denuncia de estos hechos.

9. Texto Único ordenado de la Ley 26260. Ley de Protección frente a la Violencia Familiar (diciembre 1993) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 002-98-JUS:

Definición de violencia familiar

Artículo 2°.- A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar, cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción grave y/o reiterada, así como la violencia sexual, que se produzcan entre:

- a) Cónyuge.
- b) Ex cónyuges.
- c) Convivientes.
- d) Ex convivientes.
- e) Ascendientes.
- f) Descendientes.

g) Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

h) Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

i) Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

10. Código de los Niños y Adolescentes. Ley 27337, Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes.

Capítulo II Artículo 15: A la Educación Básica.

Libro II Artículo 38, programa para niños y adolescentes maltratados o víctimas de violencia sexual, hostigamiento *sexual* y *violación* de la libertad *sexual*.

11. DS 006-97-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley 26260

(25.06.1997). Concuerda las diversas leyes existentes sobre el tema.

12. DS 008-2001-Promudeh. Crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

13. Decreto Legislativo 728 Ley de Fomento al Empleo

(hostigamiento sexual), artículo 66, inciso h).

14. Ley General de Salud Nº 26842 y su modificatoria. Concuerda las

diversas leyes existentes sobre el tema.

15. Ley N° 27604, modifica la Ley General de Salud. Que, mediante Ley N° 27604, se promulgó la Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos, en cuyo artículo 3º se estableció la expedición del respectivo Reglamento; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º inciso 8) de la Constitución Política del Perú y en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo. (Ley ModificaGene.)
Res. N° 11–97/Colegio de Obstetrices del Perú: Código de Ética y Deontología Profesional. Adecuación por Res. N° 001-2012/cdn/cop.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Factores de riesgo de violencia sexual.

Un factor de riesgo de violencia sexual es cualquier fenómeno, característica, acción, elemento o ambiente que pueden aumentar las posibilidades de que una persona sea potencialmente víctima de violencia sexual como ser acosadas y/o agredidas sexualmente, ya sea en el trabajo, en la escuela, en el vecindario, en la casa de los amigos, familiares e inclusive en el propio hogar de la víctima. Teniendo en la gran mayoría de

los casos que el victimario o agresor sexual es conocido y/o del propio entorno de la víctima.

En la búsqueda para sustentar estos factores de riesgo de violencia sexual, se tiene que se han propuesto muchos modelos teóricos diferentes con el fin de describir los factores que exponen a situaciones de riesgo y los factores que protegen contra la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual, entre ellos, los modelos basados en conceptos biológicos, psicológicos, culturales y de igualdad de género, los cuales nos ayudan a entender y comprender que estos riesgos se pueden evitar.

Según lo observado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, 2004), para prevenir la violencia sexual es fundamental comprender las circunstancias y los factores de riesgo y de protección, que influyen en su aparición.

Desde una perspectiva multidimensional se consideran varios factores de riesgo como a nivel individual, de relaciones, de comunidad y a nivel de la sociedad, estos factores están representados en el modelo ecológico basado en la contribución de los instrumentos internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1995) que a la letra dice en su Artículo 2. "Se entenderá que violencia

contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: (unicef.org, s.f.)

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra". (unicef.org, s.f.)

Otra contribución internacional es la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas (1993); "Recordando que en la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados en junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (A/CONF.157/23), se afirmó que la violencia sexista y todas las formas de explotación y acoso sexuales, en particular las derivadas de los prejuicios culturales y de la trata internacional, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona y debían ser eliminadas, se exhortó a que se adoptaran medidas para

integrar la igualdad de condición de la mujer y sus derechos humanos en las principales actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas, se subrayó la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, y se instó a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (Unidas, s.f.). y “recordando la inclusión de los delitos relacionados con el sexo y los delitos de violencia sexual en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (A/CONF.183/9), donde se afirma que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de violencia comparable constituyen, en las circunstancias definidas, un crimen contra la humanidad y un crimen de guerra, y reiterando que los actos de violencia sexual en situaciones de conflicto armado pueden constituir violaciones o infracciones graves del derecho La eliminación de la violencia contra la mujer Page 1 of 4” (unicef.org, s.f.).

Así también se tiene en el modelo ecológico la contribución internacional de la Declaración de Bogotá: Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas (2004), Bogotá Colombia, que se suscribió durante la clausura de la Segunda Conferencia Internacional Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, celebrada los días 22 a 25 de noviembre de 2004. Que dice en el anexo 5 Declaración de Bogotá “ Hacemos un llamado: A las empresas privadas - Ejercer la responsabilidad social que les compete, incluyendo programas de prevención, premios para las buenas prácticas, recursos

necesarios para la capacitación en temas de la convivencia ciudadana, seguridad y paz a través de los medios de comunicación, así como establecer mecanismos internos para sancionar el acoso sexual.” (<http://www.redmujer.org.ar/>, 2004)

En la bibliografía consultada no se tiene un determinado factor que brinde una explicación concreta el por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace, aun mas no se tiene una visión clara del por qué una determinada comunidad esta avasallada de conductas violentas mientras otras comunidades aun vecinas viven en paz.

La violencia en todas sus formas, sobre todo la violencia sexual, es un fenómeno sumamente complejo desde todos los puntos de vista que hunde a la víctima cuyas raíces están relacionadas con muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos entre otros. El informe mundial de la violencia y la salud recurre a un modelo ecológico para intentar comprender la violencia en todas sus formas, este modelo está aún en proceso de desarrollo y perfeccionamiento conceptual, cuya principal utilidad nos ayuda a distinguir y organizar los diversos fenómenos y/o factores que tienen influencia con la violencia sobre todo la sexual, el mismo que nos ayudara a comprender como interactúan en sus diversos niveles dentro de un determinado territorio o entorno social.

(CONAVIM, 2007), La Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 2003 asume el planteamiento de Heise que estudia factores que

actúan en los ámbitos: individual, familiar, comunitario y de la sociedad, que abordan las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas y los riesgos de experimentar violencia, este enfoque está compuesto de la siguiente manera:

a) Los factores de riesgo a nivel individual; se refiere a los factores biológicos que comprende historia individual o los antecedentes que puedan aumentar la probabilidad de que una persona cometa un acto violencia en sus diversas formas y sea víctima del mismo, entre estos factores tenemos la edad, el sexo, el nivel de educación, el empleo o los ingresos y los factores de riesgo observados son la presencia de antecedentes de conductas agresivas o de autodesvalorización; trastornos psíquicos de la personalidad; adicciones; o situaciones de crisis individual debido a la pérdida de empleo, las frustraciones profesionales o el fracaso escolar, los actos de violencia dentro del matrimonio o experimentar abuso durante la infancia; tener un padre ausente o que manifiesta rechazo; y el abuso de sustancias, entre otros.

La edad temprana parece constituir un factor de riesgo de cometer un acto de violencia de pareja o violencia sexual o de ser víctima del mismo, siendo una condición de sometimiento y dependencia sobre todo de las niñas por lo general son abusadas más intrafamiliarmente y los niños frecuentemente fuera de su casa, niños que han sido expuestos desde muy temprana edad al

comportamiento sexual de los adultos, menores con autoestima negativa, menores con poco vínculo afectivo con sus padres, niños, niñas adolescentes que viven con sus tíos, padrinos o empleadores sensación de agobio, insatisfacción personal o tensión, sensación de no poder superar las dificultades, sentimientos de pérdida de confianza en sí mismo, fracaso escolar, niños y niñas muy pequeños o discapacitados física o intelectualmente. Es muy común observar escuchar frecuentemente que, en los hombres, la edad temprana es un factor de riesgo de cometer violencia física contra la mujer y contrariamente en las mujeres vemos con frecuencia que están en riesgo de ser víctima de violencia.

En cuanto a la educación es difícil determinar la relación que existe entre el nivel de instrucción y la violencia, pero por los resultados obtenidos podemos decir que a menor grado de instrucción es mayor el riesgo de sufrir violencia sexual, sobre todo la violencia infringida por la pareja, la mayoría de estas es por la dependencia económica que tienen de sus parejas, por lo que al tener menos posibilidades de recursos y su acceso a los mismos, aumenta la aceptación de la violencia, manteniendo la disparidad de género que la observamos a través de los años.

La exposición a la violencia durante la infancia puede aumentar la probabilidad de aceptación de la violencia ya sea como víctima o como agresor en las relaciones futuras y las situaciones de alto

riesgo. Así como también cualquier antecedente de violencia, ya sea de la familia o antecedente de violencia de la pareja es un factor de riesgo de ser víctima de violencia sexual.

El consumo perjudicial de alcohol y de drogas ilícitas se cita con frecuencia como factores de riesgo asociados con el ejercicio de la violencia de pareja y la violencia sexual.

b) Los factores de riesgo a nivel relacional; aquí comprende los factores que aumentan el riesgo como consecuencia de las interacciones entre compañeros(as), parejas y otros y otras integrantes de la familia. Estos factores constituyen el círculo social más estrecho de una persona y pueden configurar su comportamiento y determinar la diversidad de sus experiencias. Entre estos factores de riesgo tenemos la relación del individuo con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas que se dan en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas y entre las personas que forman el grupo familiar y más cercano de amistades, podemos observar los conflictos que surgen dentro del matrimonio; el control masculino sobre el bienestar económico familiar y en la toma de decisiones; y las disparidades en cuanto a la edad y educación entre cónyuges, vivir en ambientes familiares violentos, sufrir agresiones de cualquier tipo o gravedad en la familia, o atestiguar la comisión de actos de violencia puede predisponer a

las personas a sufrir o a perpetrar este tipo de actos en la adolescencia, la juventud y la vida adulta.

En las Familias donde hay abusadores con miembros pasivos, dependientes y sumisos, dependencia económica del abusador, con historia de abuso sexual infantil, abuso psicológico y físico en la infancia y en la vida actual, impera el silencio por temor al qué dirán, ausencia de expresiones afectivas positivas como la ternura, el reconocimiento y valoración del otro; el abuso de alcohol o drogas por parte del padre o de la madre, sumisión, pasividad actitud negligente de la madre, condiciones de habitabilidad, (Los niños no tienen habitación incluso comparten el lecho conyugal), el no tener buena relación con su pareja, hogares reconstituidos (presencia de padrastro), Violencia conyugal, hogares en donde viven otros varones adultos o adolescentes mayores, relaciones autoritarias, padres-hijos o las malas relaciones padre-madre-hijo/as, hacinamiento, familias autoritarias, familias con niveles de comunicación bajos, poca claridad en las normas familiares y en particular las de comportamiento sexual y autocuidado.

A nivel correlacional también las parejas múltiples aumentan la probabilidad de cometer actos de violencia de pareja o de violencia sexual.

c) Los factores de riesgo a nivel comunidad; consideran los contextos comunitarios donde se desarrollan los individuos y las familias, en los cuales se arraigan las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos, en esta esfera se define las características de estos entornos que se asocian con que las personas cometan actos de violencia de pareja y de violencia sexual o sean víctimas de ellos así como, identificando las características de estos ambientes y de que manera pueden aumentar el riesgo de actividades violentas cómo la falta de oportunidades económicas para los hombres; influencia negativa de sus pares sociales y el aislamiento de las mujeres respecto a sus familias y pares, hacinamiento, la penuria económica, la falta de oportunidades de desarrollo educativo y deportivo, como por la carencia de espacios lúdicos, presencia de comportamientos delictivos, robos, vandalismo, homicidios y tráfico de drogas, entre otros, hacen cotidiana y tolerable la convivencia violenta e, incluso, banalizan el sentido de vivir en peligro de padecerla o infligirla. Y así se van transmitiendo estos comportamientos o conductas en prácticas sociales colectivas de las comunidades y barrios. De hecho, pueden dar origen a expresiones de violencia social en el tejido comunitario, ya sea aislado o combinado con otros tipos de conflictos comunitarios (por tierras, por agua, por espacios u otros recursos considerados valiosos).

También son factores potenciadores de la violencia social, por ejemplo, de la vigencia o arraigo en las comunidades de intolerancia ante la diversidad étnica, racial, sexual y religiosa.

En lo laboral entre los factores de riesgo que propician el abuso sexual, se tiene las largas jornadas de trabajo laboral, la inquietud ante el futuro laboral, el agobio por el estrés en el trabajo, el cansancio intenso después del trabajo, los trabajos a destajo o alto rendimiento, la excesiva importancia del dinero, la mala situación contractual, la insatisfacción en la función o trabajo, la insatisfacción con el trato recibido, entre otras.

d) Los factores de riesgo a nivel de la sociedad; en este nivel se tiene en cuenta lo factores más amplios del macrosistema, de carácter más general relativos a la estructura de la sociedad que influyen negativamente sobre la violencia sexual como la desigualdad de género, los sistemas de creencias religiosas o culturales, las normas sociales y/o las políticas económicas que crean desigualdad rivalidad y/o tensión entre los grupos de personas. Estos factores pueden favorecer que se dé o no la violencia, como las normas sociales que son condescendientes o que toleran el control masculino sobre la conducta femenina; aceptación de la violencia como un método de resolución de conflictos; conceptos de masculinidad relacionados a la dominación,

honor o agresión; y rígidos roles de género en el nivel de la sociedad, la impunidad; la posibilidad de adquirir armas fácilmente; la cultura de la ilegalidad; las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia; y la falta de respeto por las instituciones.

En este nivel se puede observar, la manera en que se han convertido en rutinas o patrones de comportamiento aceptadas en la propia estructura de la sociedad: la violencia es vista, entonces, como algo cotidiano y normal, con lo que se contribuye a su legitimación como práctica generalizada. También es importante identificar en qué medida las intervenciones públicas en materia de seguridad, justicia, salud, educación, empleo, salarios, desarrollo urbano, etcétera, contribuyen a la integración social o sirven para fortalecer la ciudadanía, la igualdad de género y la no discriminación. Y analizar si el estilo del desarrollo económico vigente contribuye a reducir o ensanchar las desigualdades económicas y sociales entre los diferentes grupos de la sociedad, o si consolidan o debilitan el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos (CONAVIM, 2007).

Como dice (García-Moreno, 2002), los estudios provenientes de una gran variedad de entornos revelan que la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual atraviesan todos los grupos socioeconómicos, pero que las mujeres que viven en situación de pobreza son afectadas de manera desproporcionada. Si se suma, el significado social de la mujer aún desde

la niñez, sobrevaloración de la figura masculina en la familia, sumisión de la madre y los hijos hacia el padre autoritario, el uso de drogas en el grupo, la no participación social, la insolidaridad social, el conocer a consumidores/ras de drogas, la facilidad para obtener drogas, disponibilidad de material pornográfico (videos, revistas), exposición continua a imágenes de contenido sexual (en películas, televisión o internet) la marginalidad en el barrio tabúes, mitos y creencias erradas frente a la sexualidad.

En conclusión entendemos el consumo alcoholismo y/o sustancias tóxicas, el género, la edad, el grado de instrucción, procedencia, el nivel de instrucción, los antecedentes de aceptación de la violencia en todas sus formas, la experiencia previa de algún tipo de violencia y/o antecedentes abuso sexual en la niñez por sus cuidadores conocidos ya sea padre, padrastro, tíos y otros familiares y menores que estuvieron bajo cuidado de personas conocidas no familiares como el vecino, el amigo, entre otros; y se le sumamos a esto, que muchos niños o niñas, adolescentes e inclusive adultos que desconocen lo que es el abuso sexual y por ende desconocen la manera de evitarlo. Estos pasan a formar la lista de los factores de riesgo de violencia sexual según este enfoque ecológico como la identificación de factores de riesgo de violencia y a la vez nos permite conocer y entender la diversidad causal de la violencia y su relación con los factores de riesgo que interactúan en las personas, sus relaciones, la comunidad y en el

ámbitos social. Teniendo como base el análisis de los determinantes y factores de riesgo que influyen en la relación dinámica de las personas con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca. Y como lo dice Wilfredo y Javier este enfoque ayudara a identificar las raíces de los mecanismos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos. (Wilfredo & Javier., 2004).

2.3.2 Violencia sexual.

El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual; por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual.

OMS (2009) La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: *“Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”*.

La violencia sexual incluye la violación, definida como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. El intento de realizar algunas de las acciones mencionadas se conoce como intento de violación. La violación de una persona llevada a cabo por dos o más agresores se denomina violación múltiple. La violencia sexual puede incluir otras formas de agresión que afecten a un órgano sexual, con inclusión del contacto forzado entre la boca y el pene, la vulva o el ano". Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi (2003).

La violencia sexual atenta contra el derecho a la libertad sexual, la cual es entendida como el derecho a decidir si se desea tener relaciones sexuales o no. Es la facultad que tiene cada uno/a de decidir el momento, la forma, el lugar y la persona con quien desea tener relaciones sexuales, contando con la plena voluntad del/a otro/a.

La violencia sexual tiene consecuencias fatales muy significativas para la salud, incluyendo el suicidio, el síndrome de estrés postraumático, otras enfermedades mentales, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, lesiones autoinflingidas y, en el caso de abuso sexual de menores, adopción de conductas de alto riesgo desde comentarios obscenos o como tener múltiples parejas sexuales y/o consumir de sustancias tóxicas como alcohol, drogas. A esto, le sumamos

la presencia de indicadores físicos y de comportamiento en el abuso sexual en niños, niñas y jóvenes siendo estos difíciles de detectar, dada la variedad de indicadores que presenta y el hecho de que la mayoría de las personas no conoce cuales son estos indicadores, y no presta al niño, niña o joven suficiente atención como para notar que algo lo está afectando. Teniendo como resultado, que la gran mayoría de las víctimas de violencia sexual son detectadas en diversas circunstancias por terceras personas, ya sea por los profesores, amigos, vecinos y no por los familiares directos, como la madre, padre, hermanos, primos, dado que el agresor podría ser uno de ellos, y por el vínculo de afinidad se hace mucho más difícil poder enfrentar el ilícito penal del delito contra la libertad sexual.

La violencia sexual, sobre todo la violación consumada tiene efectos negativos sobre la vida de las niñas y las mujeres de muchas formas, pero primero y ante todo, la violencia sexual impide a las niñas y a las mujeres ejercer los derechos humanos más básicos y esenciales. La violencia sexual contra las niñas y las mujeres no solo refleja la profunda desigualdad en materia de género que existe a nivel mundial, sino que la violencia sexual también actúa como una forma de hacer cumplir y de perpetuar la desigualdad en materia de género OPS(2009).

El Código Penal, considera a la violencia verdadera o real al establecer que se usare fuerza. El término fuerza utilizado por la Ley Penal

es aquel conocido como tal por su significado lingüístico. Así, fuerza “significa acto de obligar a uno a que dé asenso a una cosa o a que la haga; o bien, violencia que se hace a una mujer para gozarla. Perú cuenta con los siguientes mecanismos legales:

- Constitución Política del Perú.
- Código Penal. Delitos contra la libertad sexual, tipificados en el capítulo IX del título IV de la Parte Especial del Código Penal de 1991
- Texto Único ordenado de la Ley 26260. Ley de Protección frente a la Violencia Familiar y su Reglamento aprobado por Decto. Sup. 002-98-JUS.
- Ley General de Salud N°. 26842
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" OPS(2009)

2.3.3 Víctimas de violencia sexual

Las mujeres que han sido víctimas de abuso sexual, experimentan dicha victimización como un evento traumático que trae como consecuencia un choque emocional. Todo trauma de esta naturaleza, trae consigo una serie de características que la mayoría de las mujeres experimentan. Es importante notar que cada persona tiende a responder de manera única ante un evento, hecho que añade complejidad al tratamiento del trauma.

Como hemos dicho anteriormente, cada individuo responde de manera diferente a un evento. Esto hace que la intensidad y la duración de las reacciones varíe de persona a persona.

Como consecuencia del abuso sexual, muchas mujeres sienten que han perdido su integridad sexual. Dicha sensación es el resultado de que durante el abuso sexual, la mujer es obligada a participar en contra de su voluntad. En la mayoría de los casos, dicha participación es pasiva. Sin embargo ello lleva a que la mujer sienta que ha perdido el control de su vida, de la misma manera como durante el abuso sexual la mujer no tiene el control sobre la situación.

La mayoría de las víctimas experimentan de nuevo el abuso de manera mental ya sea consciente, o inconscientemente a través de los sueños. Cuando esto sucede es como si el evento ocurriera de nuevo. Dicha experiencia se denomina "flashback".

En general, toda víctima de abuso sexual experimenta problemas de concentración. Estos se manifiestan en una dificultad de enfocar las ideas en lo que se está haciendo lo cual lleva a pensar que se está perdiendo el control de sí.

Pueden existir sentimientos de culpabilidad. Dichos sentimientos son el resultado directo del asalto, durante el cual la víctima fue obligada a participar. En esos momentos, la mujer tiene como prioridad el proteger su integridad física y hasta su vida. Para lograr este objetivo, ella se ve

obligada a participar en actividades en contra de su voluntad. Como resultado nacen sentimientos de culpa. En algunas ocasiones durante el asalto sexual, otras personas resultan afectadas (pueden haber homicidios o heridos de por medio). Esto lleva a que la víctima se sienta culpable y responsable del daño que los demás han sufrido. Dicho sentimiento se denomina "la culpa del sobreviviente". Otra fuente de culpabilidad, y una de las más comunes, es el "culpase a sí mismo". La víctima tiene tendencia a decirse: "No debí haberme vestido así", "No debí haber caminado a altas horas de la noche en ese lugar", etc. El culpase así mismo es el resultado de nuestra sociedad, la cual tiende a poner toda responsabilidad de abuso sexual en la mujer.

La imagen que se tiene de sí mismo también se ve afectada como consecuencia del abuso sexual. La mayoría de mujeres dicen sentirse "sucias" y suelen bañarse varias veces al día para sentirse limpias.

Otra reacción bastante común es el sentirse triste o deprimido. Se tienen sentimientos de desespero, como si todo en la vida se diera por perdido. En ocasiones el desespero lleva al desconsuelo total, el cual puede conducir la víctima al suicidio. Asociado al sentimiento de depresión se experimenta la pérdida del interés en cosas o actividades que antes solían disfrutarse. Nada suele llamar la atención como antes.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, suele presentarse un imbalance en las relaciones interpersonales. Dicho imbalance es el resultado del aislamiento al que conlleva la depresión y la tristeza. También

se experimenta un sentimiento de vergüenza que hace que no se quiera socializar con los demás. Es muy importante sentirse cerca de la familia y las amistades. Dichas relaciones contribuyen a la pronta recuperación de la persona.

No es sorprendente el hecho de que después de ser abusada sexualmente, la mujer pierde todo interés en las relaciones sexuales. El trauma causado por el abuso hace que la mujer rechace todo tipo de relación sexual. Dicha reacción se ve acentuada por la depresión la cual tiene como consecuencia la pérdida de la libido o apetito sexual.

La reacción más común de toda víctima de abuso sexual es el miedo. En el momento del asalto. Miedo de que el asalto cause heridas físicas (golpes, heridas de arma blanca o arma de fuego). El miedo es también miedo a la muerte. En el momento del asalto la mujer asocia todo lo que la rodea con lo que le está sucediendo. Colores, sonidos, olores, lugares, todo se relaciona con el abuso sexual. Meses, e incluso años después del asalto dichas asociaciones persisten (ciertos olores recuerdan el evento, o ciertas personas recuerdan el asaltante). La víctima del asalto por consiguiente tiende a evitar cualquier cosa o circunstancia que le recuerde el momento en que fue abusada (no volver al sitio de los acontecimientos, no vestirse de cierta manera, o salir de su casa a ciertas horas del día). En algunos casos, el miedo es tal, que las víctimas limitan sus actividades al mínimo. Algunas mujeres no salen de sus casas o evitan toda oportunidad de estar solas.

Las reacciones de miedo, falta de concentración, sentimiento de culpa, depresión, flashbacks y otras mencionadas anteriormente, están relacionadas unas con otras. Por ejemplo, para algunas mujeres el hecho de revivir los acontecimientos mentalmente hace que ellas sientan que no tienen el control de sí. Dicha sensación conlleva a sentir miedo de cualquier circunstancia. Dicho en pocas palabras, las consecuencias que tiene un abuso sexual están relacionadas unas con otras en cadena.

Esto hace que el sentimiento de temor sea muy intenso. De las reacciones mencionadas anteriormente, el miedo es la reacción más común y una de las más debilitantes.

Caro (2000) el penalista peruano Dino Carlos Caro Coria, señala libertad sexual se puede entender *“En sentido positivo-dinámico y en sentido negativo-pasivo; el primero se concreta en la capacidad de la persona de disponer libremente de su cuerpo para efectos sexuales, el cariz negativo-pasivo en la capacidad de negarse a ejecutar o tolerar actos sexuales en los que no desea intervenir”*

Castillo (2002) señala que *“la libertad sexual es una concreción y manifestación individual de la libertad personal que expresa la facultad y el poder de auto determinarse de manera espontánea y sin coacción externa, abuso o engaño dentro del ámbito de las conductas sexuales”*

Balcázar (2008) en esa misma línea de ideas, José Balcázar Ángeles, señala *“Es una manifestación más de lo que es la libertad individual,*

significa el reconocimiento del derecho de toda persona a desplegar aspectos sexuales de su propia responsabilidad”, es decir a mantener o desarrollarse sexualmente en el ámbito de sus relaciones con los demás. Implica que la persona tiene que entender, conocer y saber qué es lo que implica el despliegue de su personalidad en el ámbito sexual. Sólo se puede reconocer este derecho a una persona adulta plenamente capaz, mayor de edad.

Supone desde el punto de vista del consentimiento que estas personas pueden desplegar, que, la libertad sexual es un bien jurídico de carácter disponible. La persona desde este punto de vista tiene derecho a disponer respecto al sostenimiento de relaciones sexuales.

El consentimiento pueden ser doblegado a través de la violencia o amenaza (artículo 170 Código Penal), encontrarse el sujeto activo en una circunstancia alevosa (artículo 171 Código Penal).

Es decir se entiende como libertad sexual la capacidad legalmente reconocida que tiene una persona para auto determinarse en el ámbito de su sexualidad.

2.3.4 Violación sexual consumada.

OPS (2009), como señala la OMS (2003), “La violencia sexual es un acto agresivo. Los factores fundamentales en muchos actos de violencia sexual son el poder y el control, no como suele percibirse, un ansia de sexo. Rara vez se trata de un crimen de pasión. Es más bien un acto

violento, agresivo y hostil usado como un medio para degradar, dominar, humillar, aterrorizar y controlar a las mujeres. La hostilidad, la agresión y el sadismo mostrados por el agresor tienen por objeto amenazar la conciencia que tiene la víctima de sí misma” a veces puede escalar cuando las mujeres buscan mayores oportunidades educativas y laborales y, por ende, empiezan a cuestionar los roles tradicionales de género.

Violación sexual consumada Víctima es “Cualquier daño físico o psicológico por parte de otra persona sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, en menoscabo de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen sus bienes jurídicos protegidos, independiente exista o no una relación familiar entre la víctima y el victimario”.

Existe la creencia que las violaciones son perpetradas por persona desconocidas y que las violaciones ocurren puertas afuera, existe la creencia de que en la familia se cuida y protege a los niños, sin embargo desconocemos que al cruzar el umbral salida de nuestra casa estamos dejando a merced del agresor sexual a nuestros hijos, como lo hemos podido ver durante el desarrollo del presente trabajo de investigación y como lo vemos el día a día como noticias en primera plana en los diversos medios de comunicación, que el agresor sexual está en casa y en el propio entorno de la víctima, al ser conocido

de la misma, este se va ganando la confianza y sobre todo el silencio de la víctima, que generalmente calla lo sucedido por vergüenza o el temor que le propinó.

En la búsqueda de los factores de riesgo de violación sexual encontramos que estos aumentan la vulnerabilidad de las mujeres, encontramos que una de las formas más comunes de violencia sexual en todo el mundo es la perpetrada por la pareja, lo que lleva a concluir que uno de los factores de riesgo más importantes para las mujeres (en cuanto a su vulnerabilidad ante la agresión sexual) es estar casada o convivir con una pareja y en los menores de edad, sería la que un miembro de su propia familia sea el agresor.

Crooks y Baur (1999) el estadounidense, Robert Crooks, Karla Baur, en su libro Nuestra Sexualidad, manifiestan que “Cuando lea una frase como “Se abusa sexualmente de una de cada cuatro mujeres estadounidenses durante su juventud” no olvide que este cálculo representa las estadísticas combinadas de abuso sexual por parte de parientes y de personas no emparentadas. Una parte significativa de la tasa total de abuso consiste en el abuso incestuoso realizado por parientes. En virtud de la baja frecuencia de denuncias de abuso sexual de menores en el momento en que suceden, los investigadores suelen basarse más en los informes proporcionados por los adultos que consideran sus experiencias infantiles de abuso sexual. Los cálculos del índice de abuso sexual de menores en nuestra sociedad son

asombrosos. Diversas encuestas indican que la cifra de mujeres que han sido víctimas de abuso oscila entre 20 y 33 por ciento, en tanto que las cifras comparables para chicos se hallan entre 9 y 16 por ciento”

El incesto, corresponde a una forma de violación sexual, dentro del contexto de la propia familia, sobre la cual pesa una interdicción legal y cultural para su realización, donde el abusador puede ser el padre, hermano, abuelo, tío, padrastro o algún familiar cercano allegado a la víctima. A diferencia de la violación extra familiar donde el agresor no pertenece al medio familiar pero suele ser alguien conocido que pertenece al entorno de la víctima. (Fuentes, 2012)

Así entonces, Fuente (2012) *“Tendremos que abandonar el ideal de la familia y los padres como dadores privilegiados e incondicionales de protección y cuidado. Y desde allí hay tan solo un paso para sospechar que la familia no solo puede ser tan peligrosa como el temido mundo exterior, sino un privilegiado ámbito privado donde los más débiles pueden estar impunemente sometidos a todo tipo de violencia”*. *“La problemática del abuso sexual infantil se torna aún más grave cuando el lazo que une al victimario y a la víctima es el vínculo familiar. Esto significa la ruptura de todo límite de intimidad y privacidad. La traición es lo principal en los casos de incesto, pues aquella figura que debiera significar protección, seguridad, afecto y contención, es de quien provienen los ataques, las amenazas, la degradación”*.

La violencia sexual y de género está a la luz del día como grandes titulares ofrecidos por los medios de comunicación que nos muestran las secuelas que dejan estos eventos inclusive con consecuencias fatales. En nuestro país se producen diariamente 15 denuncias por violación sexual. Según la Policía Nacional del Perú, en el año 2010 se registraron a nivel nacional 5,273 denuncias por violación de la libertad sexual, es decir, entre 14 y 15 denuncias por día. El 94% de las víctimas son mujeres. Sin embargo, estas cifras no representan la totalidad de casos de ultraje, ya que muchas no denuncian estos hechos ONG Flora Tristan (2012). En el 2011 se realizaron 5303 denuncias por este delito. El 95% de estas denuncias tuvo como víctimas a mujeres, y 7 de cada 10 mujeres que son violadas tienen más de 14 años, por lo que podrían resultar embarazadas producto de la violación sexual ONG Flora Tristan (2012).

Para que se configure la violación es únicamente necesario un acceso carnal sobre la víctima sin que ésta haya presentado su consentimiento expreso.

Se ha discutido a través de la historia sobre si la honestidad de la víctima es un requisito para configurar el delito de violación, por lo que por mucho tiempo se ha creído que la honestidad de la víctima debió haber sido necesaria, sin embargo al ser la libertad sexual el bien jurídicamente tutelado, no es necesario que la mujer sea honesta o virgen.

Existe una divergencia de criterios en cuanto al sujeto activo de la violación, teniendo en cuenta que en muchas legislaciones e incluso en una parte de la doctrina se considera que únicamente puede cometer violación un hombre, en otras se sostiene que una mujer también podría ser sujeto activo, sea ejerciendo presión o intimidación sobre otra o manteniendo relaciones sexuales con un hombre o mujer menor de 14 años.

También se ha discutido sobre si cabe la violación en las relaciones sexuales no consentidas dentro de un matrimonio, se considera por una buena parte de la doctrina que cabría la violación.

Las víctimas pueden ser hombres o mujeres de diversas edades, razas, clases sociales, aspectos físicos o inclinación sexual. Inclusive, dentro del matrimonio encontramos víctimas de violencia sexual, mujeres que se ven manipuladas y obligadas a tener relaciones sexuales, culminando con una violación sexual.

Víctima de violación consumada es toda persona que ha sufrido un daño psicológico y/o físico desde la tentativa de violación hasta la violación consumada, experimentando un evento traumático tanto en su persona como en sus familiares, que trae como consecuencia un choque emocional. Este tipo de traumas trae como consecuencias una serie de cambios emocionales y físicos en las víctimas y en muchos casos con consecuencias fatales que lamentar. Es importante notar

que cada persona tiende a responder de manera única ante un evento, hecho que añade complejidad al tratamiento del trauma.

Como hemos dicho anteriormente, cada individuo responde de manera diferente a un evento. Esto hace que la intensidad y la duración de las reacciones varíe de persona a persona.

- Como consecuencia del abuso sexual, muchas mujeres sienten que han perdido el control de sus vidas. Dicha sensación es el resultado de que durante el abuso sexual, la mujer es obligada a participar en contra de su voluntad. En la mayoría de los casos, dicha participación es pasiva. Sin embargo ella lleva a que la mujer sienta que ha perdido el control de su vida, de la misma manera como durante el abuso sexual la mujer no tiene el control sobre la situación.
- La mayoría de las víctimas experimentan de nuevo el abuso de manera mental ya sea consciente, o inconscientemente a través de los sueños. Cuando esto sucede es como si el evento ocurriera de nuevo. Dicha experiencia se denomina "flashback".
- En general, toda víctima de abuso sexual experimenta problemas de concentración. Estos se manifiestan en una dificultad de concentrarse en lo que se está haciendo lo cual lleva a pensar que se está perdiendo el control de sí.

- Pueden existir sentimientos de culpabilidad. Dichos sentimientos son el resultado directo del asalto, durante el cual la víctima fue obligada a participar. En esos momentos, la mujer tiene como prioridad el proteger su integridad física y hasta su vida. Para lograr este objetivo, ella se ve obligada a participar en actividades en contra de su voluntad. Como resultado nacen sentimientos de culpa. En algunas ocasiones durante el asalto sexual, otras personas resultan afectadas (pueden haber homicidios o heridos de por medio). Esto lleva a que la víctima se sienta culpable y responsable del daño que los demás han sufrido. Dicho sentimiento se denomina "la culpa del sobreviviente". Otra fuente de culpabilidad, y una de las más comunes, es el "culpase a sí mismo". La víctima tiene tendencia a decirse: "No debí haberme vestido así", "No debí haber caminado a altas horas de la noche en ese lugar", etc. Este culpase a sí mismo es el resultado de nuestra sociedad, la cual tiende a poner toda responsabilidad de abuso sexual en la mujer.

- La imagen que se tiene de sí mismo también se ve afectada como consecuencia del abuso sexual. La mayoría de mujeres dicen sentirse "sucias" y suelen bañarse varias veces al día para sentirse limpias.

- Otra reacción bastante común es el sentirse triste o deprimido. Se tienen sentimientos de desespero, como si todo en la vida se diera

por perdido. Inclusive puede conducir a la víctima al suicidio, por la depresión total.

- Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, suele presentarse un imbalance en las relaciones interpersonales. Dicho imbalance es el resultado del aislamiento al que conlleva la depresión y la tristeza. También se experimenta un sentimiento de vergüenza que hace que no se quiera socializar con los demás. Es muy importante sentirse cerca de la familia y las amistades. Dichas relaciones contribuyen a la pronta recuperación de la persona.
- No es sorprendente el hecho de que después de ser abusada sexualmente, la mujer pierde todo interés en las relaciones sexuales.

Algunas de las violaciones están vinculados a estados en que el sujeto sexualmente agredido no se encuentra en condiciones de dar o no su consentimiento por no tener el suficiente nivel de consciencia. Esto puede ocurrir mientras la víctima duerme o se encuentra convaleciente por una enfermedad, intoxicación en que no es capaz de percibir la situación correctamente. Dentro de esta categoría encontramos la violación mediante el uso de sustancias (incluyendo alcohol y otras drogas) con efectos psicoactivos con el fin de alterar el nivel de consciencia de la víctima y consumir el acto aprovechándose de dicha alteración.

El trauma causado por el abuso hace que la mujer rechace todo tipo de relación sexual, además presenta depresión la cual tiene como consecuencia la pérdida de la libido o apetito sexual.

La reacción más común de toda víctima de abuso sexual es el miedo en el momento del asalto (golpes, heridas de arma blanca o arma de fuego), así como el miedo a la muerte. En el momento del asalto la mujer asocia todo lo que la rodea con lo que le está sucediendo. Colores, sonidos, olores, lugares, todo se relaciona con el abuso sexual. Meses, e incluso años después del asalto dichas asociaciones persisten (ciertos olores recuerdan el evento, o ciertas personas recuerdan el asaltante). La víctima del asalto por consiguiente tiende a evitar cualquier cosa o circunstancia que le recuerde el momento en que fue abusada (no volver al sitio de los acontecimientos, no vestirse de cierta manera, o salir de su casa a ciertas horas del día). En algunos casos, el miedo es tal, que las víctimas limitan sus actividades al mínimo. Algunas mujeres no salen de sus casas o evitan toda oportunidad de estar solas.

Las reacciones de miedo, falta de concentración, sentimiento de culpa, depresión, flashbacks entre otras, están relacionadas unas con otras como el hecho de revivir los acontecimientos mentalmente hace que ellas sientan que no tienen el control de sí, conllevando a sentir miedo de cualquier momento; definitivamente las consecuencias que tiene una violencia sexual están interrelacionadas.

2.4 Formulación de las hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

2.4.2 Hipótesis específicas

- a) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

- b) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística, PNP, en el año 2014.

- c) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

2.5 Operacionalización de variables

En las tablas siguientes se presentan las dimensiones que permiten medir las variables de estudio, se tiene:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL	<p>Factores de riesgo de violencia: son los factores asociados con un riesgo mayor de violencia contra la mujer, dadas las diversas formas que puede adoptar la violencia y los numerosos contextos en los que se presenta.</p> <p>El modelo ecológico, que postula que la violencia es resultado de factores que operan en cuatro niveles —individual, relacional, comunitario y social— es útil para comprender la interacción entre los factores y en los distintos niveles.</p> <p>Fuente: OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (2010)</p>	<p>Factores de riesgo de violencia: Es un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de una persona a que aumente su probabilidad de violencia.</p> <p>Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".</p> <p>www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/</p>	<p>Factores de riesgo Individual. En el primer nivel del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además se consideran factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En este nivel del modelo ecológico centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia.</p> <p>Fuente: OPS, OMS(2003)</p>	<p>Antecedentes de algún tipo de violencia,</p> <p>Antecedentes de violación o abusos sexuales anteriores</p> <p>Antecedentes de consumo de alcohol por la víctima</p> <p>Antecedentes de consumo de algún tipo de droga por la víctima</p> <p>Discapacidad de la víctima</p>
			<p>Factores de riesgo Relacionales</p> <p>En el segundo nivel del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos. En los casos de la violencia infligida por la pareja y del maltrato de niños, por ejemplo, la interacción casi diaria o el compartir el domicilio con un agresor puede aumentar las oportunidades para que se produzcan encuentros violentos. Dado que los individuos están unidos en una relación continua, es probable en estos casos que la víctima sea reiteradamente maltratada por el agresor. .</p> <p>Fuente: Organización Panamericana de la Salud (2003)</p>	<p>Ambiente familiar, Tipo de familia de donde provienen</p> <p>Según consumo de algún tipo de droga en miembros de la familia</p> <p>Presencia de material pornográfico en el hogar.</p> <p>Actitud negligente de con cuidado del menor, padres ausentes</p> <p>Víctimas de violencia sexual.</p>
			<p>Factores de riesgo Comunitarios y Sociales. El tercer nivel del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos. De igual manera, las comunidades aquejadas por problemas como el tráfico de drogas, el desempleo elevado o el aislamiento social generalizado probablemente experimenten hechos de violencia.</p> <p>Los Factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra esta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países. Así también las políticas sanitarias, educativas, económicas y sociales que mantienen niveles altos de desigualdad económica o social entre distintos grupos de la sociedad.</p> <p>Fuente: OPS, OMS(2003)</p>	<p>Nivel socioeconómico, pobreza, falta de oportunidades laborales.</p> <p>Lugar de procedencia</p> <p>Elevado nivel de criminalidad , barrios violentos</p>

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VIOLACION CONSUMADA	<p>VIOLACIÓN CONSUMADA;</p> <p>La OMS define como cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto. OMS,(2016)</p>	<p>VIOLACIÓN CONSUMADA:</p> <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violación como: "todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" OMS, (2011)</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLACION</p> <p>Está constituida por atentar con violencia o intimidación contra la libertad sexual de otra persona mediante la realización del acceso carnal por cualquiera de las tres vías (vaginal, anal o bucal) o la introducción de miembros corporales u objetos por vía vaginal o anal. (OMS, Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer., 2011)</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO DE VIOLACION:</p> <p>Muchos casos de abuso sexual en menores se cometen dentro del hogar, por parte de quienes tiene la responsabilidad de protegerlos (padres, padrastros, familiares cercanos), o por personas conocidas (amigos, vecinos). Fuente: http://www.sexoseguro.pe/</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL VICTIMARIO O AGRESOR SEXUAL</p> <p>Agresor sexual son aquellas que abusan sexualmente de otras personas, pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidas.</p> <p>Fuente:http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_QUE-es-la-Violencia-Sexual.pdf</p>	<p>Edad: menores de 14 años, de 14 a 18 años, mayores de 18.</p> <p>Sexo: femenino, masculino</p> <p>Grado de instrucción: primaria, secundaria, técnica superior</p> <p>Lugar o entorno donde se desarrolló la agresión sexual: hotel, casa, vía pública, automóvil, etc.</p> <p>Confirmar la comisión del delito.</p> <p>Determinar la forma: con o sin violencia.</p> <p>Vinculación del acusado con el hecho.</p> <p>Tipo de agresor: conocido no conocido.</p> <p>Vinculación del acusado con el hecho: padre, padrastro familiar, vecino</p> <p>Numero de agresores.: uno, dos, tres, o más.</p>

2.6. Definición de términos

En el presente trabajo de investigación se destacan los siguientes términos:

- a. Factores de riesgo:** Cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una acción negativa, agresión, enfermedad o lesión.
- a. La Violencia:** Interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, provocan, o amenazan con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico o psicológico) a un individuo o una colectividad; en la que se lesiona el derecho al respeto, la libertad y la integridad física y moral de la persona que sufre la agresión.
- b. Violencia sexual:** Es un atentado contra la libertad sexual individual, puede manifestarse con insinuaciones, miradas provocadoras, gestos groseros, manoseo, exhibicionismo, masturbación ante la víctima, mostrar pornografía, incesto hasta la penetración; mediante control y sometimiento para dominar y hacer daño a la víctima,
- c. Violación consumada-** Es una forma agresión contra la libertad sexual individual, es el acto sexual desde los tocamientos indebidos hasta la penetración vaginal o anal practicado entre otros, doblegando a la víctima con engaño, seducción, amenaza, consumo de sustancias tóxicas (alcohol, drogas, etc.) y/o haciendo uso de la violencia

CAPÍTULO III

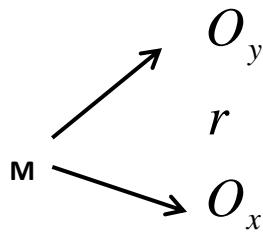
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación

Es de tipo básico, y de nivel correlacional, por cuanto este tipo de estudio está interesado en la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existentes entre fenómenos o eventos observados, según explica Hernández y otros (2010). El enfoque investigativo fue cuantitativo

3.2 Diseño de la investigación

El diseño de investigación utilizado fue el no experimental, puesto que ninguna variable fue alterada (Hernández y otros, 2010). A continuación se explica el diseño de la investigación, dónde:



“M”: muestra donde se realiza el estudio.

“O”: observaciones obtenidas en cada uno de las variables distintas.

“r”: relación existente entre las variables estudiadas.

El diseño de la investigación en el tema de factores de riesgo de violencia sexual y su relación con la violación consumada, atendidos en el Departamento de Gineco Obstetricia Forense, en el que se efectuó un registro de datos tomados de la ficha de casos de violación.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La población de estudio está constituida por el total (217) de casos de violación consumada (víctimas de violencia sexual), antecedentes de violencia anterior en todas sus formas , tipo de agresor, lugar e ocurrencia de la violación, y con características como edad, sexo, grado de instrucción y antecedentes de consumo de sustancias por algún familiar entre otras características, quienes fueron atendidas de enero a diciembre del año

2014, por presunto delito la libertad sexual, violencia sexual, y acudieron de oficio al área de Gineco Obstetricia Forense del Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, para pasar el examen ectoscópico preferencial y determinar la integridad sexual.

3.3.2 Muestra

Puesto que se trata de un número manejable de datos, se utilizó un censo, es decir, se consideraron los 217 casos.

3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Descripción de instrumentos

La técnica de recolección de datos utilizada en la investigación es la encuesta, siendo el instrumento la aplicación del cuestionario en el momento de la entrevista de la víctima de violencia sexual, y después del examen ectoscópico realizado a las presuntas víctimas que acude de oficio a la División de Medicina Forense, se procedió a recoger los datos o información brindada por las presuntas víctimas de violencia sexual, los mismos que son confiables y certero, porque fueron recopilados y trabajados por los profesionales obstetras de la División.

3.4.2 Validación y confiabilidad del instrumento

Los instrumentos usados para la recolección de datos fueron validados por el Juicio de Expertos del Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Laboratorio de Criminalística de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en donde se colocaron las preguntas cuidadosamente elegidas y ordenadas, que permitieron obtener los datos necesarios para la investigación.

Dichos instrumentos son “La ficha de casos de violación”, el que ya fue utilizado en investigaciones anteriores(2006) (2010); los expertos son especialistas en la variable de trabajo observando a profundidad o relevancia cada uno de los ítems y han levantados observaciones de los procesos de evaluación de los contenidos en relación, la coherencia interna entre los indicadores con las dimensiones y/o variables del estudio, así como cuestiones generales de redacción y forma, hasta su aprobación para la aplicación respectiva en el presente trabajo de investigación el que nos permitirá obtener los datos necesarios para el proceso y análisis de los resultados de la misma; el instrumento validado se aplicó durante la entrevista y examen de la víctima de violencia sexual atendida en el departamento, consolidando la información brindada después de realizar el examen ectoscópico a las presuntas víctimas de violación que acuden de oficio a la División de Medicina Forense.

En lo que respecta a la confiabilidad de los instrumentos, se utilizó el estadístico Alpha de Cronbach, para ello se consideró una Prueba Piloto de 30 casos, obteniéndose un valor de 0,881, lo cual implica que el instrumento presenta un nivel de fiabilidad adecuada (George y Mallery, 2003).

3.4.3 Aplicación de los instrumentos

El instrumento se centró en los casos de violación consumada (víctimas de violencia sexual), antecedentes de violencia anterior, tipo de agresor, lugar e ocurrencia de la violación, entre otras características, mediante la valoración de datos por ítems cerrados. Para el análisis de los resultados se han considerado tablas de conteo, donde se consideran las diversas opciones de respuesta a las preguntas cualitativas.

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de la información se aplicó el software estadístico SPSS versión 23.0. Siendo los estadísticos de tendencia central (promedio) y de dispersión (desviación típica), y el estadístico chi-cuadrado.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Procesamiento de datos: Resultados

4.1.1 Resultados de la variable 1

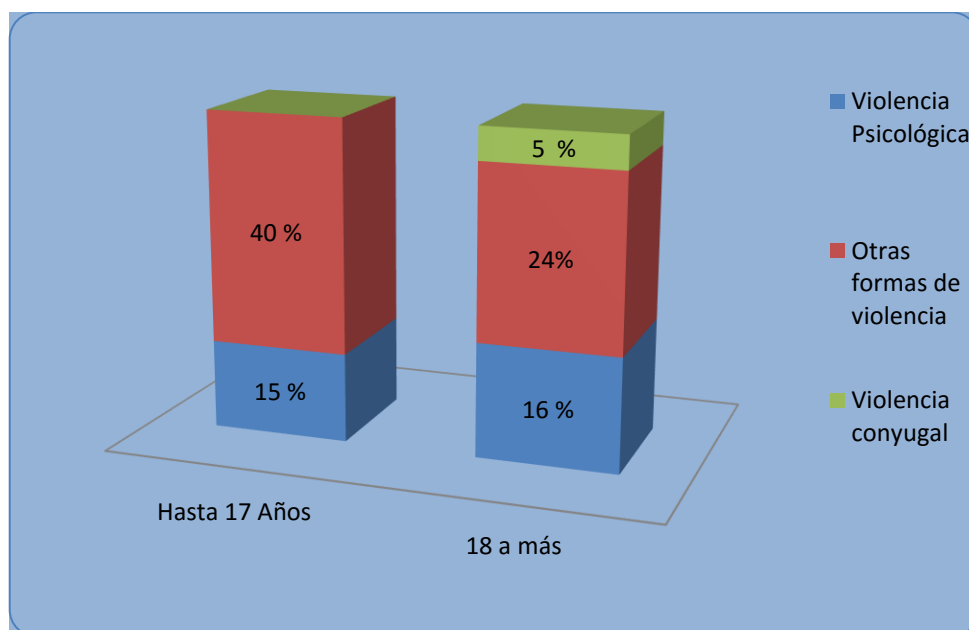
a) Dimensión 1: Factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual

Tabla 1: Antecedentes de algún tipo de violencia, según edades

Antecedente de Violencia	Edad		Total
	Hasta 17 Años	18 a más	
Violencia Psicológica	33	35	68
Otras formas de violencia	86	53	139
Violencia conyugal	0	10	10
Total	119	98	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 1: Antecedentes de algún tipo de violencia, según edades



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Respecto a los antecedentes de otro tipo de violencia a nivel individual, se encontró que de los 217 casos, 31% (68) tenían antecedentes de violencia psicológica, seguida con el 64% (139), de los caso sufrieron otras formas de violencia como la física, el abandono y antecedentes de dos tipos de violencia; luego se tiene con el 5% (10) tienen antecedente de violencia conyugal. Es decir, la violencia sexual no es primaria sino que esta antecedida o concomitante con otro tipo de violencia. El 55% (119) casos presentó que antecedentes de violencia son menores de 17 años de edad, de estas el 40% (86) de los casos presentó antecedentes de otras

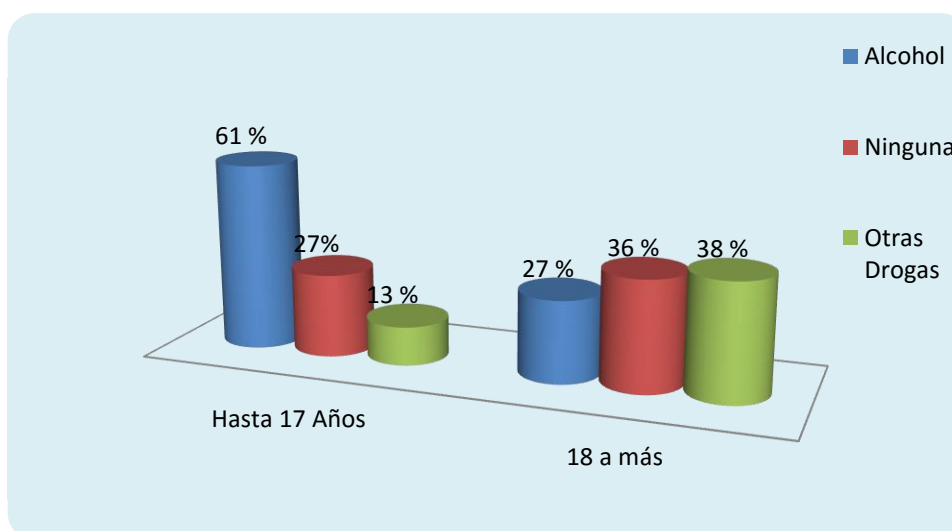
formas de violencia como la violencia física, el abandono físico, y dos a más tipos de violencia.

Tabla 2: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias, según edades.

Tipo de Sustancia	Grupo de Edades		Total
	Hasta 17 Años	18 a más	
Alcohol	72	26	98
Ninguna	32	35	67
Otras Drogas	15	37	52
Total	119	98	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 2: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias, según edades.



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Respecto a los factores de riesgo a nivel individual, se encontró que el 67% (150) de los casos de violación consumida refirieron haber consumido algún tipo de sustancia; entre las cuales el 45% (98), refirió haber tomado bebidas alcohólicas, de las cuales el 33% eran menores de

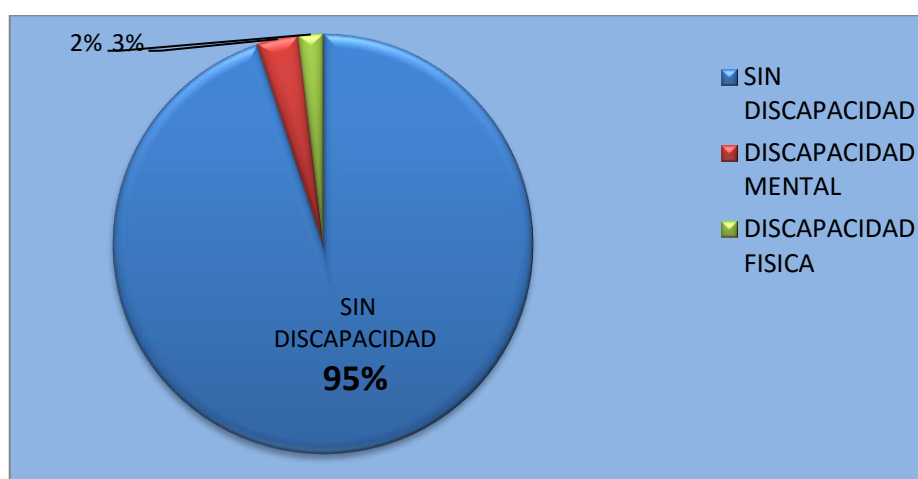
17 años; y el 24% (52) de casos de violación consumada refirió haber consumido otras drogas como marihuana, cocaína y otras sustancias.

Tabla 3: Violencia sexual, según discapacidad física o mental

DISCAPACIDAD	Frecuencia	Porcentaje
SIN DISCAPACIDAD	206	95
DISCAPACIDAD MENTAL	7	3
DISCAPACIDAD FISICA	4	2
Total	217	100

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 3: Violencia sexual, según discapacidad física o mental



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Otro factor de riesgo a nivel individual encontrado fue el 5% presentó discapacidad, de los cuales el 3% (7) presentó discapacidad mental, dentro de las que se tiene retardo mental leve a moderado, síndrome de Down y síndrome esquizofrénico; un 2% (4) presentó discapacidad física, como una limitación parcial en la funcionalidad de alguna de las extremidades.

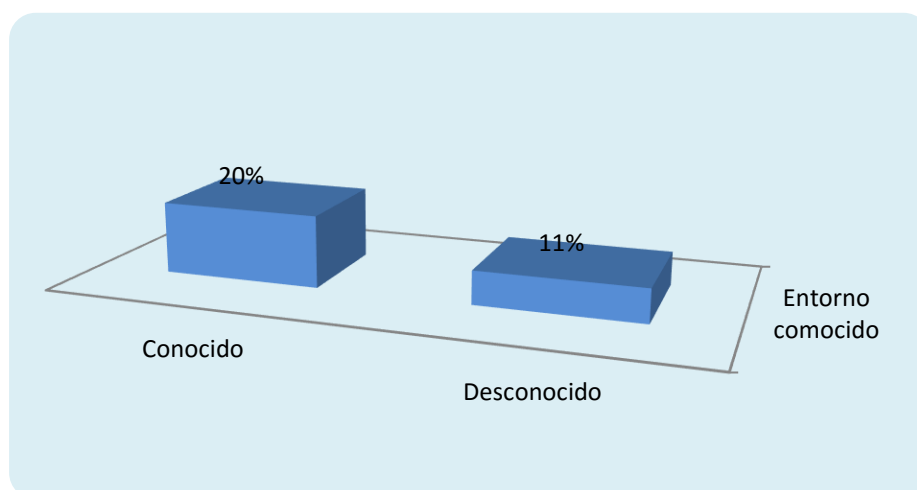
Además tenemos que el 95% (206) no presentó ningún tipo de discapacidad.

Tabla 4: Violencia sexual, antecedente de violación o abusos sexuales anteriores

Antecedente de Violación sexual	Tipo de agresor		Total
	Conocido	Desconocido	
antecedentes violación	18	4	22
otras formas de violencia	141	54	195
Total	159	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 4: Antecedente de violación según tipo de agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Según antecedente de abuso sexual anterior, se encontró que el 64% (195) refirió haber sido víctima de otras formas de violencia anterior; estos datos nos demuestran que hay una frecuencia muy baja de víctimas de violencia sexual que sufren el mismo daño por segunda vez. Sin embargo, se considera que si el 20% (18), manifiesta ser víctima de violencia sexual anterior y por agresor conocido, esto la hace vulnerable a ser víctima de violencia sexual. Según el Informe Mundial sobre la Violencia

y la Salud, de la OPS 2003, en muchos países, una proporción significativa de las mujeres víctimas de violencia física también sufren abuso sexual.

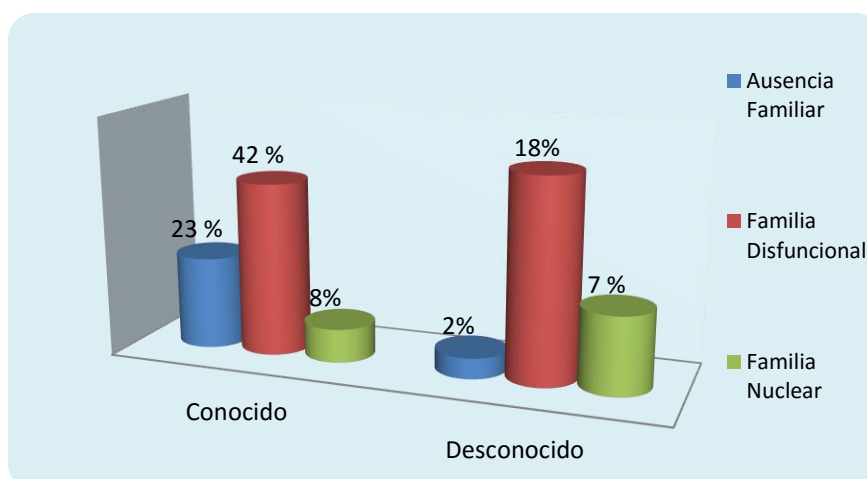
b) Dimensión 2: Factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional

Tabla 5: Ambiente familiar: tipo de familia según tipo de agresor

Tipo de Familia	Tipo de Agresor		Total
	Conocido	Desconocido	
Ausencia Familiar	49	4	53
Familia Disfuncional	92	39	131
Familia Nuclear	18	15	33
Total	159	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 5: Ambiente familiar: tipo de familia según tipo de agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

En cuanto a los factores de riesgo relacionales a nivel del ambiente familiar, se encontró que el 84% (184) de casos proceden de familias disfuncionales y ausencia familiar, es decir, vivía con algún pariente lejano o alguna familia conocida, o se encontraba trabajando como empleada del hogar, de los cuales el 65% (132) casos es por agresor conocido. Así mismo, se encontró que solo 15% (33) de casos de violación consumada

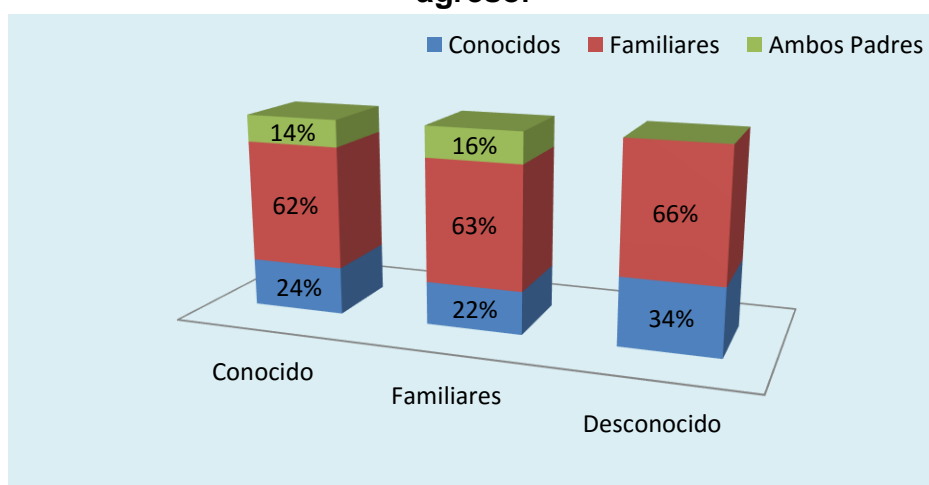
provenía de hogares con familia nuclear, siendo semejante el porcentajes de agresor conocido 8% y agresor desconocido 7%.

Tabla 6: Ambiente familiar: cuidado del menor según vínculo con el agresor

Cuidado del Menor	Vínculo con el Agresor			Total
	Conocido no familiar	Conocido Familiares	Desconocido	
Conocidos	23	14	20	57
Familiares	59	40	38	137
Ambos Padres	13	10	0	23
Total	95	64	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 6: Ambiente familiar: cuidado del menor según vínculo con el agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Del 73% (159) de casos de violación consumada que fueron agredidas por agresores conocidos no familiares y conocidos familiares, el 29% (64) de los casos los agresores sexuales fueron familiares cercanos como conviviente, padre biológico, padrastro y otros familiares. Y el 44% (95) de los casos fueron agredidos sexualmente por personas conocidas como amigos, vecinos y profesor, entre otros. Dejar a los menores bajo cuidado de personas conocidas no familiares representa un riesgo del 38%

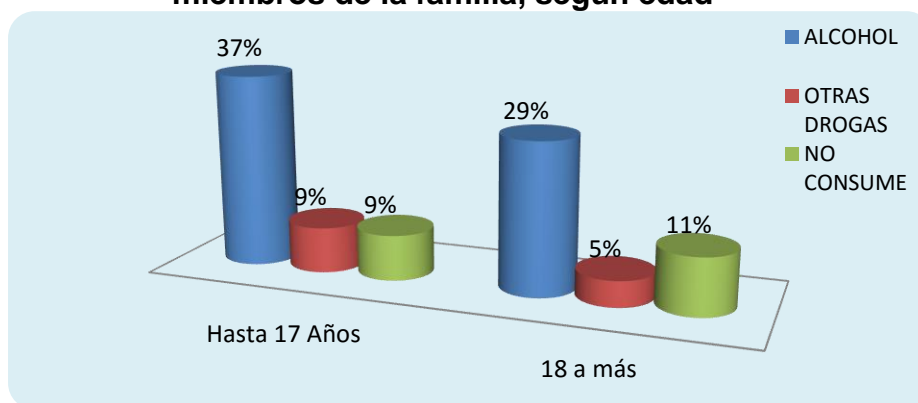
(82) de posibilidades de que sean víctimas de violación sexual consumada, frente al 6% (13) de los que están bajo cuidado de ambos padres.

Tabla 7: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias en miembros de la familia, según edad

CONSUMO DE SUSTANCIAS POR FAMILIARES	Edad		Total
	Hasta 17 Años	18 a más	
ALCOHOL	81	63	144
OTRAS DROGAS	19	11	30
NO CONSUME	19	24	43
Total	119	98	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 7: Antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias en miembros de la familia, según edad



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Otro factor de riesgo de violencia sexual a nivel relacional es el consumo de algún tipo de sustancia tóxica por alguno de los miembros de la familia, en los casos atendidos, es que el 80% (174) de casos de violencia sexual señalaron que existía consumo de algún tipo de sustancias como alcohol y otras drogas por los integrantes de su familia; de los cuales el 46% (100) casos son menores de 17 años; el 66% (144) de casos señalaron que algún familiar consumía alcohol y el 14% (30) refirió que algún familiar consumían otras drogas como marihuana, cocaína y otras sustancias

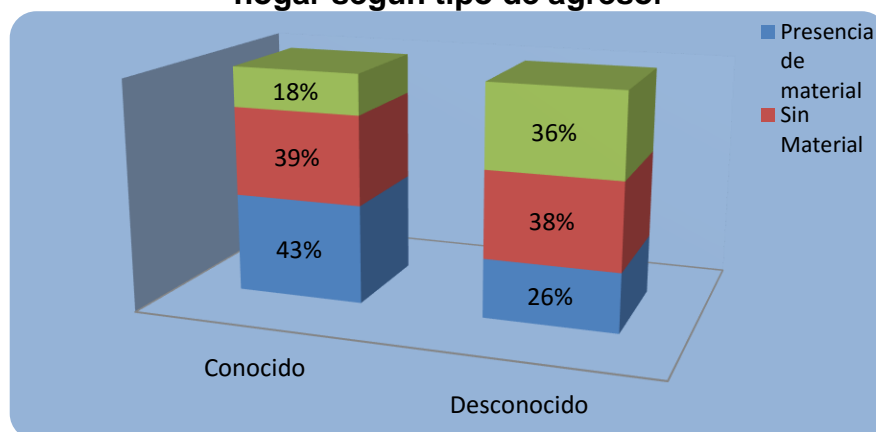
toxicas, frente al 20% (43) señalaron que en su familia no existía consumo de drogas o alcohol.

Tabla 8: Antecedentes de presencia de material pornográfico en el hogar según tipo de agresor

Material Pornográfico	Tipo de Agresor		Total
	Conocido	Desconocido	
Presencia de material	70	15	85
Sin Material	62	21	83
No refiere	28	21	49
Total	160	57	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 8: Antecedentes de presencia de material pornográfico en el hogar según tipo de agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

El 39% (85) de los casos de violación consumada refirió presencia de material pornográfico en casa como; películas con contenido pornográfico, revistas y acceso a pornografía por internet, considerando que estas influye como factor de riesgo a nivel relacional de ser víctima de violación consumada. Del 32% de los casos fueron agredidas por persona familiar cercanos, como el padre biológico, padrastro, y otros familiares.

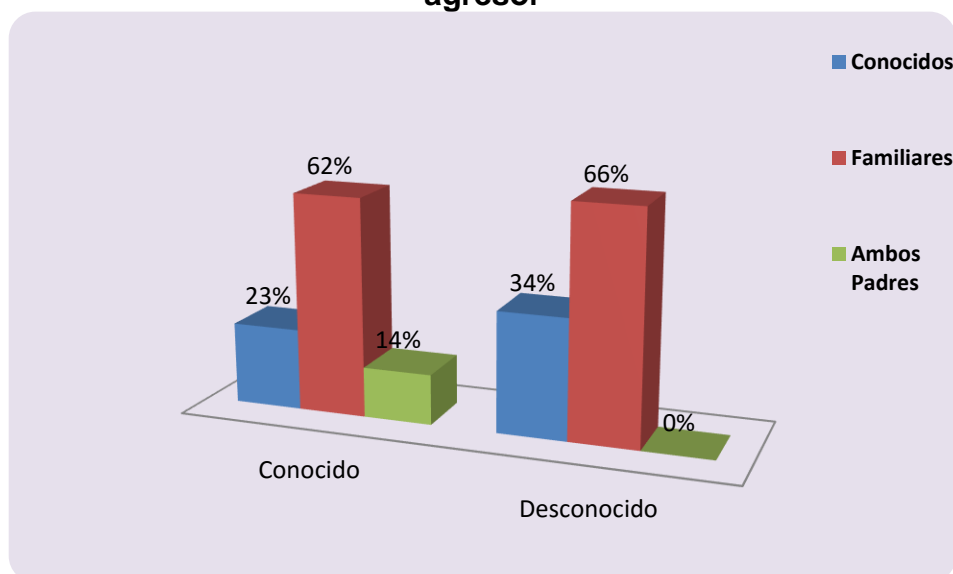
Así mismo, se tiene que el 61% (133) manifestó que no había material pornográfico de ninguna clase o se quedó callado y no contestó la pregunta.

Tabla 9: Violencia consumada: cuidado del menor según tipo de agresor

Cuidado del Menor	Tipo de Agresor		Total
	Conocido	Desconocido	
Conocidos	37	20	57
Familiares	99	38	137
Ambos Padres	23	0	23
Total	159	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 9: Violencia consumada: cuidado del menor según tipo de agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Entre los factores de riesgo a nivel relacional, se tiene que el 89% (194) de casos de violación consumada, están y/o estuvieron bajo cuidado de personas conocidas; de los cuales el 63% (137) fueron familiares y el 26% (57) fueron simplemente conocidos. Del 63% (136) casos de violación

consumada conocidos, el 46% fueron agredidos por familiares. Frente a un 11% (23), de casos que estuvieron bajo el cuidado de ambos padres.

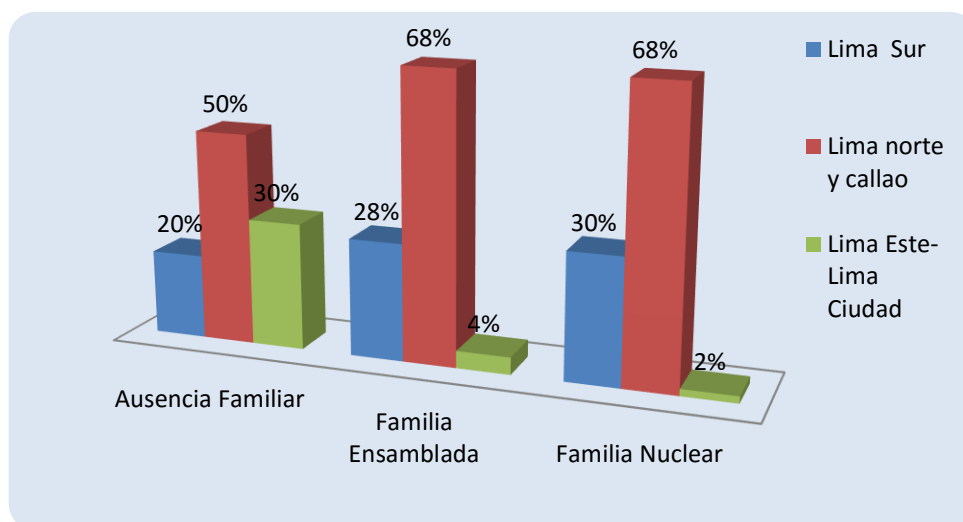
c) Dimensión 3: Factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social.

Tabla 10: Violación consumada: lugar de procedencia según tipo de familia.

Lugar de Procedencia -LIMA	Tipo de Familia			Total
	Ausencia Familiar	Familia Ensamblada	Familia Nuclear	
Lima Norte	12	27	18	57
Lima Sur	30	66	41	137
Lima Este- Lima Ciudad	18	4	1	23
Total	60	97	60	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 10: Violación consumada: lugar de procedencia según tipo de familia.



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Los resultados encontrados en la investigación como factores de riesgo a nivel comunitario es que La mayoría de casos de violación consumada procedieron de los distritos ubicados en el callao, lima Norte, lima Sur, ambos suman 89% (194), de los casos, de estos el 73% (157) pertenecen a familias disfuncionales y ausencia familiar, sin la presencia de ningún miembro de su familia nuclear. Es decir, la gran mayoría provienen de los distritos considerados de nivel socioeconómico E, que engloba a las zonas más deprimidas de Lima como el callao, el cono norte y el cono sur. Un estudio reciente de Apoyo Opinión y Mercado, señala que, las zonas más deprimidas de Lima, son Lima Sur, seguida de cerca por Lima Norte: Villa María del Triunfo, Ventanilla, Puente Piedra, Ate y San

Juan de Lurigancho, que albergan a casi el 50% de los pobres extremos de la ciudad. La metrópoli (2012).

4.1.2 Resultados de la variable 2

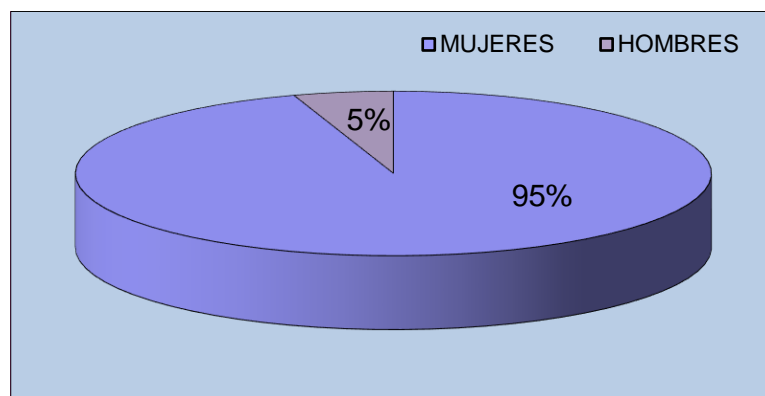
a) Dimensión 1: Características de la violación consumada

Tabla 11: Características de la violación consumada, según sexo

CUENTA	SEXO		Total general
	Femenino	Masculino	
	206	11	217
Porcentaje	95 %	5 %	100 %

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 11: Características de la violación consumada, según sexo



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Del total (217) casos de violación consumada, atendidas en el División de Ginecología y Obstetricia Forense, de la División de Medicina Forense de la Dirección de Laboratorio Criminalístico, de la Dirección Ejecutiva de Criminalística, de la PNP, durante el año 2014, el 95% (206) fueron de sexo femenino y el 5% (11) fueron de sexo masculino. A nivel

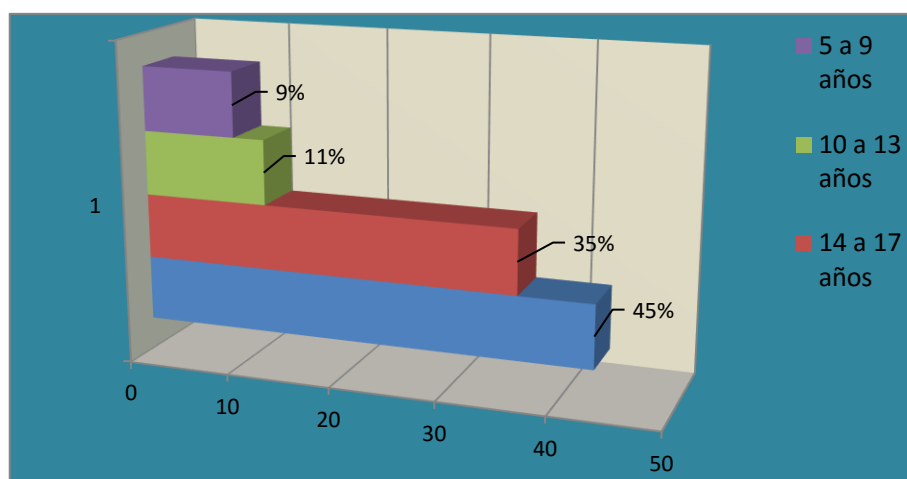
mundial, la prevalencia del abuso sexual es similar, en niños varía de 11 a 32% para las mujeres y de 4 a 14% para los hombres (OPS, 2009).

Tabla 12: Características de la violación consumada, según edad

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18 a más años	98	45%
14 a 17 años	74	35%
10 a 13 años	25	11%
5 a 9 años	20	9%
0 a 4 años	0	0%
Total	217	100%

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 12: Características de la violación consumada, según edad



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

El 80% (172) de los casos tenían 14 a más años, al momento de ser abusadas sexualmente; siendo mayores de 18 años, el 45% (98) y de 14 a 17 años, el 35% (74). Sobre, este último grupo atareo, la Corte Suprema ha señalado que es importante determinar si la relación sexual fue consentida; pues, las relaciones sexuales, se inician en la adolescencia; en el Perú, el 13 por ciento de las mujeres de 15 a 19 años de edad ya son madres (11 por ciento) o están gestando por primera vez (2 por ciento)

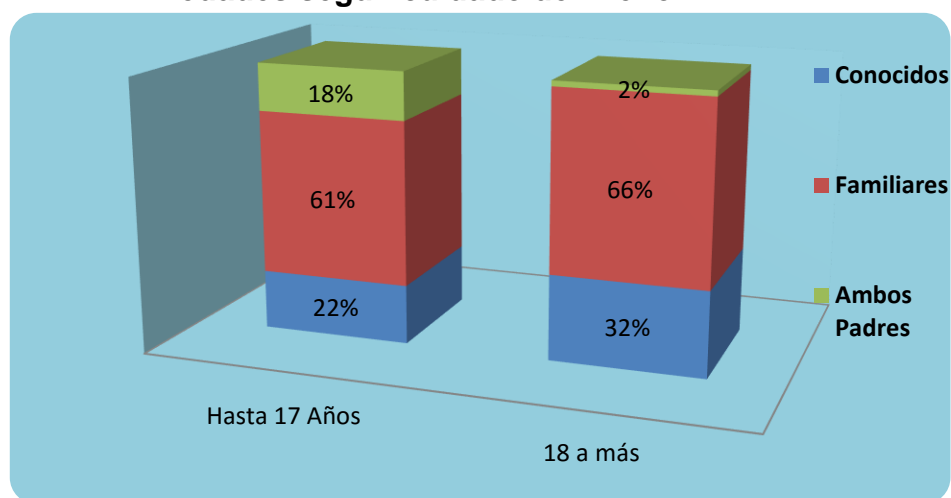
(Reyes, 2001). Los menores de 14 años abusados sexualmente sumaron 20% (45).

Tabla 13: Características de la violación consumada, grupo de edades según cuidado del menor.

Cuidado del Menor	Grupo de Edades		Total
	Hasta 17 Años	18 a más	
Conocidos	26	31	57
Familiares	72	65	137
Ambos Padres	21	2	23
Total	119	98	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación.

Figura 13: Características de la violación consumada, grupo de edades según cuidado del menor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Del total (217) casos de violación consumada, atendidas en el División de Ginecología y Obstetricia Forense, de la División de Medicina Forense de la Dirección de Laboratorio Criminalístico, de la Dirección Ejecutiva de Criminalística, de la PNP, durante el año 2014, el 55% (119) fueron menores de 17 años, el 45% (93), sufrió la violencia sexual cuando tenía más de 18 años de edad. Cabe resaltar que solo un 11% (23) del total

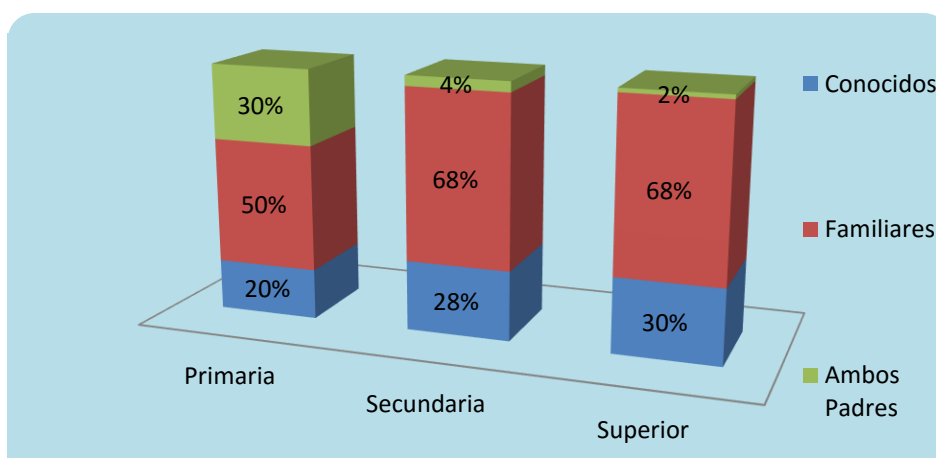
de casos de violación consumada estuvieron bajo cuidado de ambos padres.

Tabla 14: Características de la violación consumada, grado de instrucción según cuidado del menor.

Cuidado del Menor	Grado de instrucción			Total
	Primaria	Secundaria	Superior	
Conocidos	12	27	18	57
Familiares	30	66	41	137
Ambos Padres	18	4	1	23
Total	60	97	60	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación.

Figura 14: Características de la violación consumada, grado de instrucción según cuidado del menor.



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

El 73% (157) de los casos de violación consumada tiene educación primaria y secundaria; de los cuales el 45% (97) con secundaria, el 28% (60) de los caso tiene primaria. Del 73% de los casos el 44% corresponde

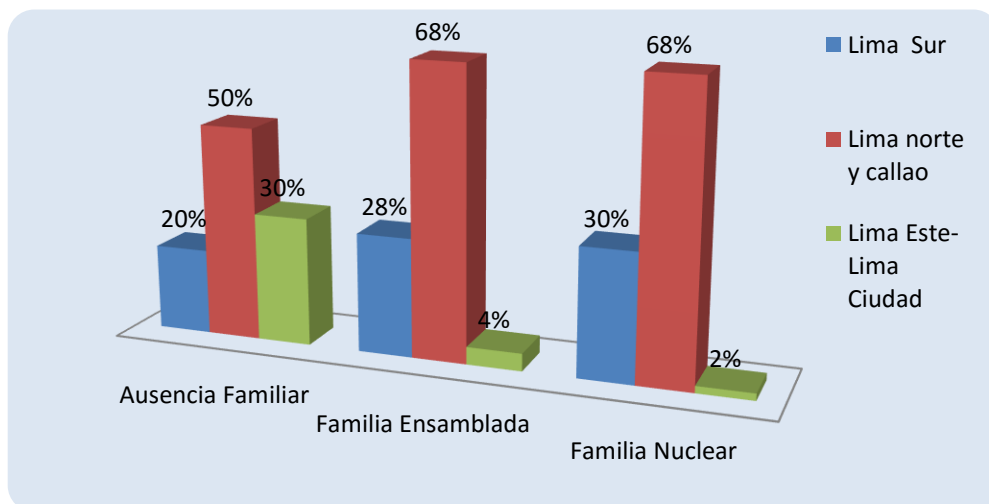
a familias disfuncionales, de los cuales el 30% tiene secundaria y el 14% tiene primaria.

Tabla 15: Características de la violación consumada, lugar de procedencia según tipo de familia

Lugar de Procedencia - LIMA	Tipo de Familia			Total
	Ausencia Familiar	Familia Ensamblada	Familia Nuclear	
Lima Sur	12	27	18	57
Lima norte callao	30	66	41	137
Lima Este- Lima Ciudad	18	4	1	23
Total	60	97	60	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 15: Características de la violación consumada, lugar de procedencia según tipo de familia



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

El 89% (194), de los casos de violación consumada procedieron de los distritos ubicados en el callao, lima Norte, lima Sur, provienen de los distritos considerados de nivel socioeconómico E, que engloba a las zonas más deprimidas de Lima como el callao, el cono norte y el cono sur; de estos el 73% (157) pertenecen a familias disfuncionales. Un estudio reciente de Apoyo Opinión y Mercado, señala que, las zonas más deprimidas de Lima, son Lima Sur, seguida de cerca por Lima Norte: Villa María del Triunfo, Ventanilla, Puente Piedra, Ate y San Juan de Lurigancho, que albergan a casi el 50% de los pobres extremos de la ciudad. La Metrópoli (2012).

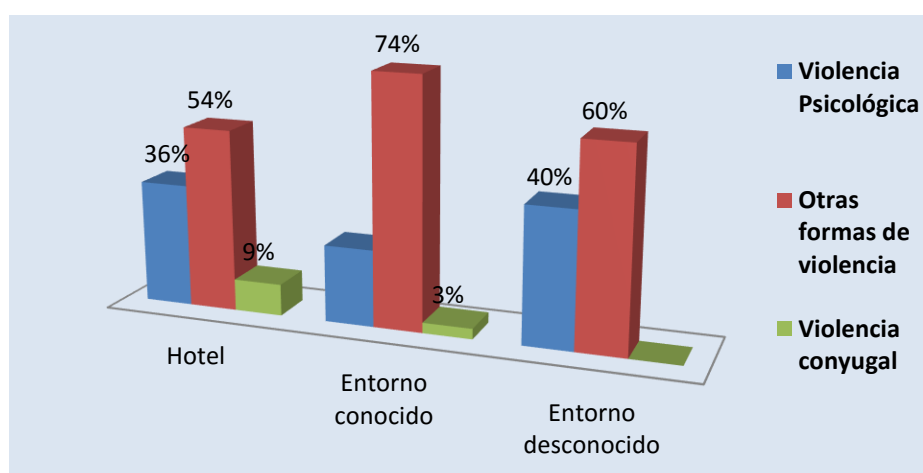
b) Dimensión 2: Características de la ocurrencia o evento de violación consumada

Tabla 16: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según antecedentes de violencia

Antecedente de Violencia	Lugar de Ocurrencia			Total
	Hotel	Entorno conocido; domicilio de la víctima, casa familiares, casa agresor.	Entorno desconocido: calle, parque, mototaxi.	
Violencia Psicológica	27	22	19	68
Otras formas de violencia	40	71	28	139
Violencia conyugal	7	3	0	10
Total	74	96	47	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 16: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según antecedentes de violencia



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Al analizar el lugar de ocurrencia de la violación consumada se determinó que en el 44% (96) de los casos, los hechos ocurrieron en el propio entorno de la víctima; como en su domicilio, en casa de familiares, en casa del agresor, en el colegio e inclusive en el lugar de trabajo. Además en este 44% la violación sexual consumada no era primaria sino que le antecedían otras formas de violencia como la violencia psicológica, conyugal y otras formas de violencia.

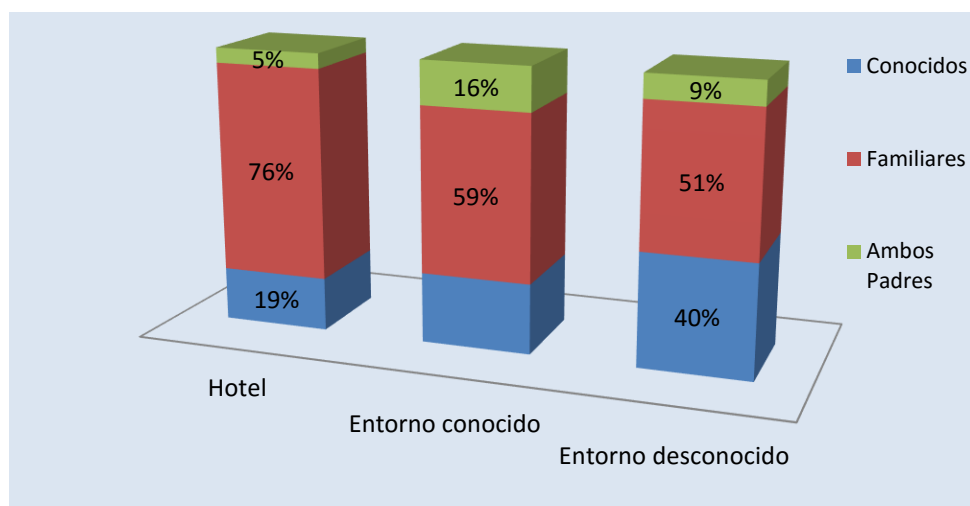
Tabla 17: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según cuidado del menor

Cuidado del Menor	Lugar de Ocurrencia	Total
-------------------	---------------------	-------

	Hotel	Entorno conocido; domicilio de la víctima, casa familiares, casa agresor.	Entorno desconocido: calle, parque, mototaxi	
Conocidos	14	24	19	57
Familiares	56	57	24	137
Ambos Padres	4	15	4	23
Total	74	96	47	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 17: Violencia consumada: lugar de ocurrencia según cuidado del menor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Al analizar el lugar de ocurrencia de la violación consumada se determinó que en el 44% (96) de los casos, los hechos ocurrieron en el propio entorno de la víctima; como en su domicilio, en casa de familiares, en casa del agresor, en el colegio e inclusive en el lugar de trabajo. Así mismo se encontró que el 90% de los caso de violación consumada estuvieron bajo cuidado de familiares y conocidos de los cuales al 6% los cuidaba un familiar directo como solo uno de los padres, padrastro, tíos entre otros y el 27% estuvo bajo cuidado de personas conocidas no familiares. Así mismo, se encontró que el 44% de los caso de violación

consumada el agresor sexual es conocido, de los cuales el 26% es conocido familiar como el padre biológico, padrastro entre otros familiares, y el 11% el agresor es conocido no familiar.

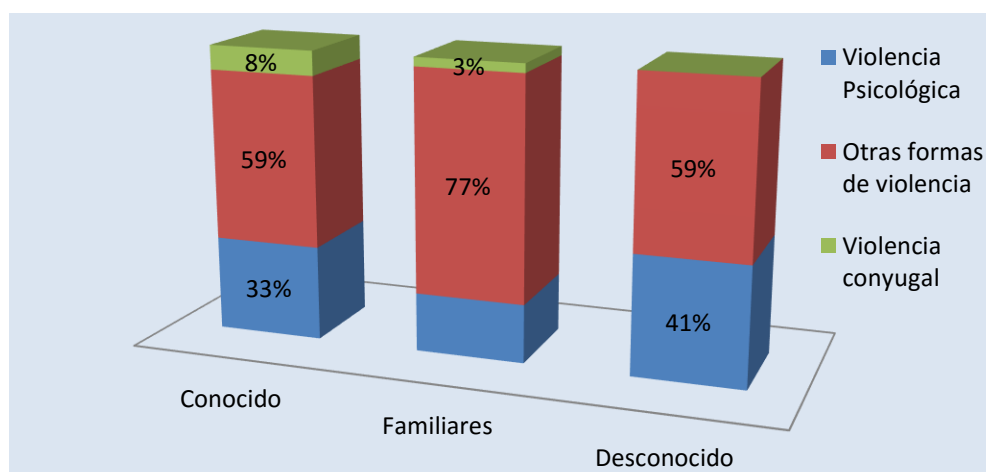
c) Dimensión 3: Características del agresor de la violación consumada

Tabla 18: Violencia consumada: tipo de agresor vinculación, según antecedentes de violencia

Antecedente de Violencia	Tipo de agresor : Vínculo con el agresor			Total
	Conocido no familiar	Conocido Familiares	Desconocido	
Violencia Psicológica	31	13	24	68
Otras formas de violencia	56	49	34	139
Violencia conyugal	8	2	0	10
Total	95	64	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 18: Violencia consumada: tipo de agresor vinculación, según antecedentes de violencia



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

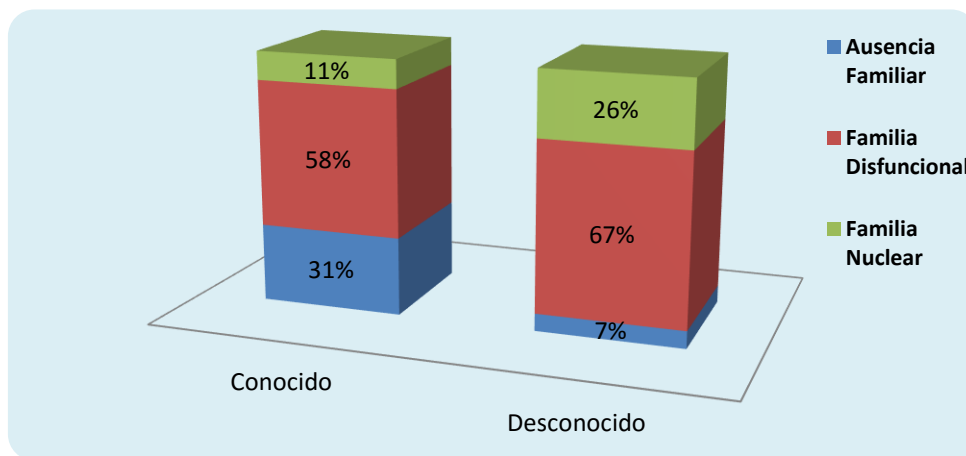
En cuanto a la característica del evento de violencia sexual, se encontró que en un 73% (159) tienen antecedentes de algún tipo de violencia previa a la violación consumada actual y en el mismo porcentaje de casos el agresor de la violación consumada fue por una persona conocido de la víctima de violación consumada; desde familiares en primer grado, padre biológico, hermano tíos, padrastro, abuelos, primos, vecinos, moto taxista, profesor, el carpintero, amigo de amiga, compañeros de colegio, compañeros de trabajo, amigos, hasta simplemente conocidos. De los cuales, el 44% de los agresores son conocidos no familiares y el 29% de los agresores son conocidos con algún vínculo familiar.

Tabla 19: Violencia consumada: tipo de familia según tipo de agresor

Tipo de Familia	Tipo de Agresor		Total
	Conocido	Desconocido	
Ausencia Familiar	49	4	53
Familia Disfuncional	92	39	131
Familia Nuclear	18	15	33
Total	159	58	217

FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Figura 19: Violencia consumada: tipo de familia según tipo de agresor



FUENTE: Fichas de Casos de Violación

Se encontró que el 74% (194) de casos de violación consumada provienen de familias disfuncionales y ausencia total de los integrantes de su familia nuclear existiendo una relación directa con el agresor conocido familiar y conocido no familiar en un 65% de los casos, dichos factor de riesgo de violación consumada aumento las posibilidades de convertirse en víctimas de eventos violentos, como la violación sexual. Frente a un 1% (23), de casos que procedieron de una familia nuclear.

4.2 Contraste de hipótesis

Para efectuar el contraste de las hipótesis, dado que se tratan de preguntas cualitativas, con diversas opciones de respuesta que no son similares, se decidió considerar una pregunta relevante que representa a su respectiva dimensión y/o variable.

4.2.1 Contraste de hipótesis específicas

- a) La primera hipótesis específica indica que “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada según edad atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014”.

Para lo cual se utilizó se utilizó el estadístico chi - cuadrado, de donde:

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Violencia consumada	Factores de riesgo individual					Total
	ALCOHOL	SINTETICAS	MARIHUANA	COCAINA	NINGUNA	
VIOLENCIA PSICOLOGICA	28	0	16	5	19	68
OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA: FISICA ABANDONO DOS O MAS VIOLENCIA CONYUGAL	65	2	23	6	43	139
	5	0	0	0	5	10
Total	98	2	39	11	67	217

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,351 ^a	8	,039
Razón de verosimilitud	9,959	8	,028
Asociación lineal por lineal	2,262	1	,133
N de casos válidos	217		

a. 8 casillas (53,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,09.

Se obtuvo un valor de chi - cuadrado = 14,351 (valor de $p = 0,039$), puesto que el valor de p es inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada según edad atendida en Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

b) La segunda hipótesis específica indica que “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014”.

Para lo cual se utilizó se utilizó el estadístico chi - cuadrado, de donde:

H_0 : No existe relación

H_1 : Existe relación

Violencia consumada	Factores de riesgo relacional		Total
	AGRESOR CONOCIDO	AGRESOR DESCONOCIDO	
VIOLENCIA PSICOLOGICA	44	24	68
OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA: FISICA ABANDONO DOS O MAS	105	34	139
VIOLENCIA CONYUGAL	10	0	10
Total	159	58	217

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,561 ^a	2	,038
Razón de verosimilitud	8,995	2	,011
Asociación lineal por lineal	5,873	1	,015
N de casos válidos	217		

a. 1 casillas (16,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,67.

Se obtuvo un valor de chi - cuadrado = 6,561 (valor de p = 0,038), puesto que el valor de p es inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada según edad atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

c) La tercera hipótesis específica indica que “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014”.

Para lo cual se utilizó se utilizó el estadístico chi - cuadrado, de donde:

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Violencia consumada	Factores de riesgo comunitario y social			Total
	CALLAO-LIMA NORTE	LIMA SUR	LIME ESTE-LIMA CIUDAD	
VIOLENCIA PSICOLOGICA	28	5	35	68
OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA: FISICA ABANDONO DOS O MAS VIOLENCIA CONYUGAL	51	16	72	139
	3	1	6	10
Total	82	22	113	217

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,318 ^a	4	,018
Razón de verosimilitud	9,363	4	,011
Asociación lineal por lineal	,333	1	,564
N de casos válidos	217		

a. 2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,01.

Se obtuvo un valor de chi - cuadrado = 10,318 (valor de p = 0,018), puesto que el valor de p es inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada según edad atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

4.2.2 Contraste de la hipótesis general

La hipótesis general precisa que “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014”.

Se procedió a efectuar los contrastes de las hipótesis específicas, donde se analizó si existe relación o no de cada de los diferentes de factores de riesgo de violencia sexual con la violación consumada; de donde se obtuvo que todos los factores de riesgo de violencia sexual (individual, relacional, comunitario y social) y la violación consumada, presenta un nivel significativa de relación; por tanto, se concluye que existe evidencia suficiente para decir que hay relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

4.3 Discusión

- **La hipótesis general** dice “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014”; de donde se encontró sobre las

características de violación consumada según grupo de edades frente al factor de riesgo cuidado del menor, que el 55% (119) fueron menores de 17 años, y en un 98% (194) existe una relación directa con la actitud negligente del cuidado del menor por personas conocidas familiares y no familiares. Cabe resaltar que solo un 11% (23) del total de casos de violación consumada estuvieron bajo cuidado de ambos padres.

Además, sobre el factor de riesgo del cuidado del menor según grado de instrucción, se determinó que 73% (157) de los casos de violación consumada tiene educación primaria y secundaria; sobre el nivel de instrucción y la edad de los casos de violación consumada encontramos que, los agresores conocidos que se encargaban del cuidado del menor ya sea por el desconocimiento de sus derechos como persona o por temor, al ser más vulnerables e influenciables para una seducción o sometimiento sexual, por parte del agresor, sobre todo si son personas conocidas que los pueden manipular en el transcurso de la convivencia.

Los casos estudiados procedieron de los distritos ubicados en el Callao, Lima Norte y Lima Sur, representado 89% (194), de estos el 73% (157) proceden de familias disfuncionales y familias donde hay ausencia familiar, es decir sin la presencia de ningún miembro de su familia nuclear.

Al analizar el lugar de ocurrencia de la violación consumada se determinó que en el 44% (96) de los casos, los hechos ocurrieron en el propio entorno de la víctima; como en su domicilio, en casa de familiares, en casa del agresor, en el colegio e inclusive en el lugar de trabajo. Al analizar los resultados obtenidos referente a las características del evento o lugar de la agresión, en el 44% (96) de los casos, los hechos ocurrieron en el propio entorno de la víctima; como en su domicilio, en casa de familiares, en casa del agresor, en el colegio e inclusive en el lugar de trabajo.

En cuanto a la característica del agresor de violencia sexual, se encontró que en un 73% (159) tienen antecedentes de algún tipo de violencia previa a la violación consumada actual; de los cuales el 44% de los agresores son conocidos no familiares como el vecino, amigo de amiga, el moto taxista, entre otros y el 29% de los agresores son familiares como padre, padrastro y otros familiares. Al respecto la OMS, señala, la prevalencia de diversas formas de violencia sexual es, en muchas regiones del mundo, difícil de determinar. La mayoría de los casos de violencia sexual no se notifican a la policía y no se registran debidamente en las investigaciones hechas por medio de encuestas. En otras palabras, el alcance de la violencia sexual no está bien documentado y su notificación es sumamente limitada. La mayoría de lo que conocemos acerca de la prevalencia e incidencia de la violencia

sexual proviene de estadísticas policiales, entornos hospitalarios y de investigaciones basada en encuestas (OPS, 2009).

Frente a los resultados obtenidos es esta investigación se analiza que son factores de riesgo de violación sexual: los menor de edad, estar en la etapa escolar, los que proceder de zonas que albergan gran cantidad de personas que viven en condiciones de extrema pobreza, dejar a los menores bajo cuidado de personas conocidas, tener indecenes de violencia anterior, pertenecer a familias ensambladas y/o ausencia de ambos padres, están directamente relacionados con la violación consumada. Puesto que, estar expuestos a ellos los convierte en potenciales víctimas de violación sexual consumada. Y se concluye que, conociendo los factores de riesgo de violación sexual podemos evitar someterse o exponerse a ser víctimas de ello. Sin dejar de mencionar que la violencia sexual un acto que menoscaba la dignidad de la persona humana, también es cierto, que existe un subregistro, denominado cifra negra o cifra oscura de la criminalidad; originado, como lo hemos visto en el marco teórico, por la vergüenza y la tendencia machista que afecta mucho más al varón, que no denuncia, al ser agredido sexualmente. Se suma a este sub registro, el de los niños pequeños, que no pueden reconocer si un acto sexual es inadecuado, en particular si el que lo perpetra es una persona que ellos conocen, y la de los niños discapacitados que no tienen la capacidad para notificarlo.

- **La hipótesis específica 1:** dice existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, se encontró respecto a los antecedentes de otro tipo de violencia a nivel individual que el 100% (217) tiene antecedentes de algún tipo de violencia: el 31% (68) tenían antecedente de violencia psicológica y el 64% (139), refirieron que sufrieron otras formas de violencia como la física, sexual, el abandono y antecedentes de dos tipos de violencia y el 55% (119) casos que presentó que antecedentes de violencia son menores de 17 años de edad, de estas el 40% (86) de los casos presentó antecedentes de otras formas de violencia como la violencia física, sexual, el abandono físico, y dos a mas tipos de violencia. Es decir que la violencia sexual consumada no es primaria sino que esta antecedida o concomitante con otro tipo de violencia y está directamente relacionada con el grupo de edades.

Al respecto, algunos estudios realizados como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) confirmó que entre el año 2001 y 2004 se cometieron 1.118 asesinatos a mujeres; mientras que sólo entre enero y septiembre de 2004 se presentaron 352 casos de mujeres asesinadas. El 28% de ellas sufrió previamente violencia sexual mientras que el 31% fue víctima de

violencia o amenazas previas. Cifra proporcionada por la Relatora Especial de la CIDH durante su visita a Guatemala en 2004.

Por otra parte, el estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, revela que el 48% de las mujeres en Lima y el 61% en Cusco reporta haber sufrido violencia física por parte de sus parejas. Del mismo modo, el 23% de las mujeres en Lima y el 47% de Cusco afirman haber sufrido violencia sexual. En conclusión, más de la mitad de las mujeres en Lima (51%) y el 69% en Cusco señalan que han sido violentadas sexual o físicamente por sus parejas Gúezmes (2002).

Los resultados obtenidos respecto a los factores de riesgo a nivel individual como el consumo de sustancias, encontramos que el 67% (150) de los casos de violación consumada refirieron haber consumido algún tipo de sustancia; entre las cuales el 45% (98), refirió haber tomado bebidas alcohólicas, de las cuales el 33% eran menores de 17 años; y el 24% (52) de casos de violación consumada refirió haber consumido otras drogas como marihuana, cocaína y otras sustancias, de las cuales la gran mayoría (17%) eran mayores de 18 años. Concluyendo que el grupo de edades está directamente relacionado con el factor de riesgo de consumo de algún tipo de sustancias como alcohol y otras drogas. Como señalan los estudiosos de este tema, el consumo sustancias toxicas al organismo como bebidas alcohólicas puede colocar a las personas

en situaciones donde las posibilidades de toparse con un agresor potencial son mayores (Crowell, 1996)

Como señalan los estudiosos de este tema, el consumo de bebidas alcohólicas puede colocar a las mujeres en situaciones donde las posibilidades de toparse con un agresor potencial son mayores.

Al respecto el Médico Legista Peruano López Santillán, hace una aportación: el alcohol es una sustancia que actúa deprimiendo las funciones cerebrales, produciendo en altas dosis somnolencia, desorientación, pérdida de conciencia. Si hay consumo de drogas del tipo de sedantes, estas aumentan los efectos depresores del alcohol provocando una pérdida de conciencia con amnesia de lo ocurrido. Estas drogas generalmente son benzodiazepinas, las cuales mezcladas con alcohol aumentan su potencia sedante, producen un estado de somnolencia y la víctima pierde el control de su voluntad, siendo llevada por su acompañante a un lugar privado donde consuma su deseo sexual. Durante el tiempo que la víctima está bajo los efectos narcóticos, no tiene noción de lo que hace, por lo que presentan amnesia, no recordando el suceso. Asimismo se produce no solo pérdida de voluntad sino también relajación muscular, por lo que no oponen resistencia a la violación, no pudiéndose encontrar en algunos casos lesiones extra genitales.

Al analizar el factor de riesgo de violación consumada como es el antecedente de violación o abuso sexual anterior frente al tipo de

agresor encontramos que el 64% (195) refirió haber sido víctima de otras formas de violencia anterior; y el 31% (22) casos refirió haber sido víctima de violencia sexual anterior y/o que sufren el mismo daño por segunda vez. Y de estos 20% (18), manifiesta ser víctima de violencia sexual anterior y por agresor conocido, siendo más vulnerable a ser víctima de violencia sexual.

Según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, de la OPS 2003, en muchos países, una proporción significativa de las mujeres víctimas de violencia física también sufren abuso sexual.

En México y en los Estados Unidos, los estudios efectuados permiten calcular que 40% a 52% de las mujeres cuyo compañero íntimo ejerce violencia física hacia ellas, también han sido obligadas por este a tener relaciones sexuales. Muchas veces la violencia sexual se inflige sin recurrir a la violencia física.

La gran mayoría de víctimas provienen de hogares con alguna disfuncionalidad, factor que aumenta la vulnerabilidad sobre todo de los menores de edad, como se ha visto en varios estudios e investigaciones los agresores en su mayoría son personas del entorno familiar, cuyas características son de estos tipos de familias. Similar resultado encontramos en el trabajo de Investigación sobre abuso sexual: prevalencia y características en jóvenes de 3ª Liceo Municipalizados en Chilan-Chile del año 2006 en que el 62.50% de

víctimas de abuso sexual provienen de hogar con disfuncionalidad familiar.

De acuerdo a los resultados en esta investigación, se analiza hay entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual como los antecedentes de algún tipo de violencia, antecedente de algún tipo de sustancias y antecedente de violencia sexual anterior frente al frente a la violación consumada según edad, tipo de agresor y vínculo con el agresor. Y se concluye que identificando los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual evitaremos la violación consumada.

- **La hipótesis específica 2:** dice “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014”; de donde, los factores de riesgo relacionales a nivel del ambiente familiar como el tipo de familia según tipo de agresor encontramos que el 84% (184) de casos de violación consumada proceden de familias disfuncionales y ausencia familiar, es decir, vivía con algún pariente lejano o alguna familia conocida, o se encontraba trabajando como empleada del hogar, de los cuales el 65% (132) casos de violación consumada es por agresor conocido, así mismo, solo 15% (33) de casos de violación consumada provenía de hogares con familia

nuclear, siendo semejante el porcentajes de agresor conocido 8% y agresor desconocido 7%.

- Además el 73% (159) de casos de violación consumada que fueron agredidas por agresores conocidos no familiares y conocidos familiares, el 29% (64) de los casos de violación consumada los agresores sexuales fueron familiares cercanos como conviviente, padre biológico, padrastro y otros familiares; y el 44% (95) de los casos de violación consumada fueron agredidos sexualmente por personas conocidas como amigos, vecinos y profesor, entre otros. Dejar a los menores bajo cuidado de personas conocidas no familiares representa un riesgo del 38% (82) de posibilidades de que sean víctimas de violación sexual consumada, frente al 6% (13) de los que están bajo cuidado de ambos padres.
- Los resultados sobre el factor de riesgo de violencia sexual a nivel relacional como el consumo de algún tipo de sustancia tóxica en alguno de los miembros de la familia, en los casos atendidos, encontramos que el 80% (174) de casos de violencia sexual señalaron que hay antecedentes de consumo de algún tipo de sustancias como alcohol y otras drogas por los integrantes de su familia; de los cuales el 46% (100) casos de violación consumada son menores de 17 años; el 66% (144) casos de violación consumada señaló que algún familiar consumía alcohol y el 14% (30) refirió que algún familiar consumían otras drogas como

marihuana, cocaína y otras sustancias tóxicas frente al 20% (43) señalaron que en su familia no existía consumo de drogas o alcohol. Los resultados mostrados y por los estudios antecedentes, el consumo de alcohol y otras drogas son factores que influyen potencialmente como factor de riesgo de violencia sexual. Desde una perspectiva forense, debemos distinguir que el abuso alcohólico está relacionado con la violencia intrafamiliar y sexual, según el estudio realizado por Soria Hernández, 1994, El alcoholismo severo se relaciona más con abuso intrafamiliar.

Se encontró también que el 39% (85) de los casos de violación consumada refirió presencia de material pornográfico en casa como; películas con contenido pornográfico, revistas y acceso a pornografía por internet, considerando que estas influyen como factor de riesgo a nivel relacional de ser víctima de violación consumada frente al 32% de los casos fueron agredidas por persona familiar cercanos, como el padre biológico, padrastro, y otros familiares. La exposición a material pornográfico es un factor de riesgo, tanto para la víctima como para el agresor, generalmente este material es utilizado por el agresor como una especie de motivador o estimulador sexual de forma lujuriosa, Está bien documentada la correlación entre delitos de agresión sexual, tales como violación, abuso de menores y hostigamientos, y la afición a la porno en los criminales que los cometen.

Se encontró que existe relación entre el factor de riesgo actitud negligente del cuidado del menor en un 89% (194) de casos de violación consumada que están y/o estuvieron bajo cuidado de personas conocidas familiares y personas conocidas no familiares; frente al 63% (137) fueron agredidas por conocidos familiares y el 26%(57) fueron simplemente conocidos; tales como amigos, conocidos de los padres o con algún vínculo familiar lejano, menores que estuvo bajo el cuidado del padrastro, padre alcohólico, por otro familiar; dichos factores de riesgo de violación consumada aumentaron las posibilidades de convertirse en víctimas de eventos violentos, como la violación sexual. Frente a un 11% (23), de casos que estuvieron bajo el cuidado de ambos padres.

El elevado porcentaje de menores que son cuidados por personas distintas a sus progenitores, se convierte en un potencial riesgo de violencia sexual, el padre alcohólico, el padrastro y personas conocidas sin algún vínculo sanguíneo con el menor, es un factor potencialmente riesgoso para un menor.

Consideramos una actitud negligente por parte de los padres, el confiar el cuidado de su menor hija o hijo a personas de riesgo. La necesidad de que ambos padres salgan a trabajar, obliga a que los hijos queden bajo el cuidado de algún vecino, amigo o familiar lejano, que se gana la confianza del menor, y el abuso sexual se produce cuando el adulto se sirve de su autoridad para aprovechar de la

aceptación del menor frente a esta difícil y traumática circunstancia en que el abuso sexual generalmente no se produce de manera aislada sino que se prolonga durante años, el abuso sexual generalmente no se produce de manera aislada sino que se prolonga durante años.

Frente a estos resultados obtenidos en la investigación, tenemos que existe una relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional como tipo de familia, antecedente de consumo de sustancias en los miembros de la familia, presencia de material pornográfico por los miembros de la familia y cuidado del menor frente a la violación consumada según edad, tipo de agresor y vínculo con el agresor atendida en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014 y se concluye que es importante conocer y saber identificar que los factores de riesgo a nivel relacional para evitar ser víctima de violación sexual consumada a así disminuir las tasas de violencia sexual y las cifras ocultas de criminalidad en la modalidad de violación.

- **La hipótesis específica 3:** dice “Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014”; según los resultados se tiene como factor de riesgo de violación sexual que

procedencia de los casos de violación sexual consumada según el tipo de familia del cual proceden, en la investigación encontramos que la mayoría de casos de violación consumada procedieron de los distritos ubicados en el Callao, Lima Norte, Lima Sur, ambos suman 89% (194), de los casos y de estos el 73% (157) pertenecen a familias disfuncionales y ausencia familiar, sin la presencia de ningún miembro de su familia nuclear. Es decir, la gran mayoría provienen de los distritos considerados de nivel socioeconómico E, que engloba a las zonas más deprimidas de Lima como el Callao, el Cono Norte y el Cono Sur.

Un estudio reciente de Apoyo Opinión y Mercado, señala que, las zonas más deprimidas de Lima, son Lima Sur, seguida de cerca por Lima Norte: Villa María del Triunfo, Ventanilla, Puente Piedra, Ate y San Juan de Lurigancho, que albergan a casi el 50% de los pobres extremos de la ciudad. La metrópoli (2012).

Los distritos de nivel socioeconómico E, se caracterizan por el elevado nivel de criminalidad, y de ser barrios violentos. Al respecto, es preciso citar el trabajo realizado por, Obando Natalia y Ruiz Claudia, que en el informe final, sobre “determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial”, señalan que la tasa de pobreza es medida usualmente para ingresos bajos o carencias materiales, por lo que su efecto sobre la delincuencia sería positivo, al ser indicador

de bajos ingresos y por tanto mayor predisposición a obtenerlos dedicándose a actividades ilegales; sin embargo, en un estudio para Perú, se notó que no todas las zonas pobres generan delincuencia, sino que la pobreza acompañada de urbanización es lo que produciría este fenómeno. Obando y otro (2012), estima el impacto de los salarios por sectores en las tendencias del crimen juvenil, hallando la relación negativa reportada, y encontrando que un incremento de 10% en los salarios lleva a la reducción de 2% en la tasa de participación en actividades delictivas.

Finalmente, por los resultados obtenidos en la investigación se concluye que existe una relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y violación consumada con un 95% de confiabilidad estadística que comprueba esta relación (Chi-Square Tests.). El conocer los estos factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual, relacional y comunitario y social nos permite enfrentarnos a ella mediante la prevención a nivel educativo, familiar, comunidad, social, medios de comunicación y en al ámbito legal; es decir, identificando y enfrentando los factores riesgo de violación sexual evitaremos los casos de violación consumada.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Se concluye que existe evidencia suficiente para decir que hay relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

2. Se concluye que existe una relación significativa (valor de chi - cuadrado = 14,351 y $p = 0,039$), entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada según edad atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

3. Se concluye que existe relación significativa (valor de chi - cuadrado = 6,561 y $p = 0,038$), entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada según edad atendida en el Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

4. Se concluye que existe relación significativa (valor de chi - cuadrado = 10,318 y $p = 0,018$), entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada según edad atendida en Departamento de Medicina Forense de la Dirección de Criminalística PNP, en el año 2014.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda la difusión de factores de riesgo de violencia sexual y cómo enfrentarse a ella, mediante la prevención a nivel individual, relacional y a nivel de comunidad y social, a través de los medios de comunicación y en el ámbito legal. Complementando ello, que se cree un área de prevención de delitos, la creación de grupos de apoyo social efectivo, a nivel de las comunidades, más expuestas a los factores de riesgo, que brinden asesoría psicológica, jurídica y atención de salud sexual, elabore una iniciativa legislativa, con leyes de regulación drástica y ejemplarizadora.
2. Dar a conocer los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual a potenciales víctimas de violación consumada y enseñarles cómo enfrentarse a ella, ello nos permitirá proteger a las personas sobre todo al grupo más vulnerable, como mujeres, menores de edad, brindándoles conocimientos y habilidades en prevenir e identificar a una posible víctima de violencia sexual y fundamentalmente, cómo enfrentarse a una violencia sexual.
3. Dar a conocer los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional mediante la difusión de programas de prevención y detección precoz de factores de riesgo de violencia sexual, fomentando factores de protección familiar a nivel familiar, crear vínculos a través de la mejora de la comunicación, desarrollo de la

autoestima y la autonomía, enseñar a poner límites en situaciones especiales, a decir “no” a demandas indecentes.

4. Dar a conocer los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario, especialmente a nivel educativo creando programas que permitan potenciar el desarrollo de factores de protección: habilidades y competencias, fomentar vínculos -familia-escuela y detección de menores en riesgo. Y finalmente, dar a conocer los factores de riesgo de violencia sexual a nivel social identificando los factores de riesgo de violencia sexual en los centros educativos, establecimientos de salud, centros recreacionales, organizaciones comunitarias, centros comerciales, y organismos estatales y privados y difusión a través de los medios de comunicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balcázar, J. (2008). *Apuntes en torno al delito de violación sexual*. Recuperado el enero de 15 de 2012, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/zelda>
- Carlos, C. C. (2000). . *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales- aspectos penales y procesales*. (Grijley., Ed.) Lima.: 1ª edición.
- Castillo, J. (2002). *Tratado de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*. Lima: Gaceta jurídica.
- CONAVIM. (2007). Recuperado el 22 de junio de 2016, http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo_Ecologico.pdf.
- Crooks, R., y Baur, K. (1999). Recuperado el 25 de junio de 2015, <http://books.google.com.pe/books?id=IQ5T3xLvHWAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.
- Crowell, N. a. (1996). *Understanding Violence Against Women*. Washington, D.C.: : National Academy Press.
- Dallos, M., Pinzón-A, A., Barrera C., Mujica J., Meneses Y. (2008). Impacto de la Violencia sexual en la salud mental de las víctimas de Bucaramanga. *colombiana de Psiquiatria*, 37(1). Recuperado el 01 de abril de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=80637105>
- Fuentes, G. (2012). Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. *Revista Margen Nro 64*. Recuperado el 01 de JUNIO de 2013, de <http://www.margen.org/suscri/margen64/fuentes.pdf>
- García-Moreno, H. y. (2002). *World report on violence and health*. Organización Mundial de la salud, Ginebra.
- Güezmes, A. P. (2002). Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, Lima: . (U. P. CMP Flora Tristán, Ed.)
- Güezmes, A., Palomino, N., y Ramos, M. (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres*, Lima: CMP Flora Tristán, Universidad Peruana Cayetano Heredia,.

- Hernandez Sampieri, R., & Fernandez Collado, C. (2003). *Metodología de la investigación*. (3. edic, Ed.) México.: . Edit.Mc Graw Hill.
- Jhon., D. C. (2011). Causas socio-culturales de la violación sexual. Recuperado el 3 de junio de 2012, de <http://es.scribd.com/doc/58521205/Violacion-sexual-1-Susan-Tesis-Terminada>
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., y Lozano, R. (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: OPS, . Washington, D.C.: OPS.
- LAHEY, B. B. (1999). *INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA* (Vol. 6ta edicion). Madrid: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.
- LAHEY, B. B. (2000). *Introduccion a la Psicología*. Madrid : mac Graw Hill.
- MANZANERA, R. (1999. P.). *Victimología*. México.: Editorial Porrúa. Quinta Edición.
- Mercedes, D. S. (2010). Sexismo benevolo y violencia sexual: percepcion social de la violacion en relaciones intimas. Recuperado el 02 de junio de 2012, de <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/4954/1/18695620.pdf>:
- Obando, N. y. (17 de mayo de 2012). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial*. . Obtenido de Obando, N., y Ruiz, C. (2007). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial. Consultada el 17 de mayo de 2012, <http://www.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/pobreza/determinantes-sociec>
- OMS. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. , Organización Mundial de la Salud, Ginebra, .
- OMS. (2016). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. OMS.
- OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres*.. OPS OMS , Oficina regional de las AMERICAS , Washington, DC.
- OMS, O. m. (2006). *Defining sexual health report of a technical consultation on sexual health- 2002. january 28–31*. Ginebra: OMS.
- ONG Flora Tristan. (2012). Recuperado el 25 de JUNIO de 25, de Http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&vi

- ONG Flora tristan. (2012). Recuperado el 25 de junio de 2012, de [Http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&view=article&id=508:mujeres-demandan-politicas-sobre-violencia-sexual-&catid=71:naci](http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&view=article&id=508:mujeres-demandan-politicas-sobre-violencia-sexual-&catid=71:naci)
- OPS, O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio - Declaración y documento técnico*. Washington, D.C.: OPS, ©.
- Organización de las Naciones Unidas. (1985). Organización de las Naciones Unidas. *VI Congreso (Caracas 1980) y el VII Congreso (Hilán 1958)*. Caracas.
- Organización Panamericana de la Salud Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C. 20037, E.U.A.: Editado por Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy.
- PNCVFS., E. (2004). Recuperado el 05 de JUNIO de 2012, de http://www.mimdes.gob.pe/files/SERVICIOS/PNCVFS/folleto_maltrato_abuso_sexual1.pdf
- PRODEMU. (s.f.). Recuperado el 04 de JUNIO de 2012, de http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf
- Reconciliación., C. d. (14 de JUNIO de 2012). *Informe Final de Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003)*. Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA-Crimenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.5>.
- República, C. S. (2012,). Recuperado el 14 de julio de 2012, de http://historico.pj.gob.pe/servicios/consultas/consultas_judiciales.asp?opcion=consultar.
- Reyes, J. y. (2001). Encuesta demografica de salud familiar -ENDES. (INEI, & U. D. UNICEF, Recopiladores) Lima, LIMA.
- Salud, O. M. (septiembre de 2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. *Nota descriptiva N°. 239*. . GINEBRA, . Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011.
- Salud, O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio - Declaración y documento técnico*. Washington, D.C.: OPS, ©.
- Salud., O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio*. Washington, D.C.: OPS, ©.: Declaración y documento técnico.
- SIATF, S. d. (2017). Boletín Estadístico mensual. *Boletín Estadístico del Ministerio Público*.

- Tamarit Sumalla, Josep María. (2000). *La proteccion penal del menor frente al abuso y explotacion sexual*. Navarra: Aranzadi.
- TAMARIT SUMALLA, JOSEPH MA. (2000). *La proteccion penal del menos frente al abuso y explotacion sexual*. Navarra.: Aranzadi.
- Tamayo, G. y. (1990).
http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf. Recuperado el 07 de JUNIO de 2012
- unicef.org. (s.f.). www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf.
- Unidas, N. (s.f.). Declaracion sobre la eliminacion de la violencia contra la mujer. Consultada el 12 de julio de 2014,.
<https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiireW5w7fMAhUD2B4KHYhoAfQQFggoMAI&url=https://www.oas.org/dil/esp/1993->
- Vargas, M. (1997). . *Agresiones sexuales contra mujeres: ¿responsabilidades compartidas?*. Consultada el 08 de junio de 2012,
http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf.
- VELARDE, P. S. (2015). INSTITUTO DE MEDICINA LEGÁL Y CIENCIAS FORENSES. *ANUARIO ESTADISTICO 2015*.
- Wilfredo, A. V., & Javier., L. R. (2004). Violencia familiar en la región andina. *Instituto de defensa legal. Perú*, 1º edición.
- www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27911.pdf. (s.f.). *ley 27911*. Obtenido de www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27911.pdf
- www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf. (s.f.). *Ley contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*. Obtenido de www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf
- www.redmujer.org.ar/. (2004). <http://www.redmujer.org.ar/Imagenes/titulo2>. Obtenido de La Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- www.deperu.com/abc/constituciones 235 constitución política del Perú 1993 actual.
 Obtenido de: <http://www.deperu.com/abc/constituciones/235/constitucion-politica-del-peru-1993-actual>
- www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_general/3_Codigo_Penal.pdf: CODIGO PENAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 635 Promulgado: 03-04-

91 Publicado: 08-04-91. Obtenido de:

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_general/3_Codigo_Penal.pdf

www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos Humanos/INST-.pdf Declaracion sobre la eliminacion de la violencia contra la mujer. pdf&usg=AFQjCN. (s.f.).

Obtenido de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos Humanos/INST.pdf>

ANEXOS

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES																									
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>a) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014?</p> <p>b) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014?</p> <p>c) ¿Qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Determinar qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>b) Determinar qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>c) Determinar qué relación existe entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>a) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel individual y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>b) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel relacional y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p> <p>c) Existe relación entre los factores de riesgo de violencia sexual a nivel comunitario y social y la violación consumada en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.</p>	<p>VARIABLE 1:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">DIMENSIONES</th> <th style="width: 50%;">INDICADORES</th> <th style="width: 30%;">Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factores de riesgo Individuales</td> <td>Antecedentes de algún tipo de violencia, según edad Antecedentes de violación o abusos sexuales. Antecedentes de consumo de alcohol por la víctima Antecedentes de consumo de drogas por la víctima Discapacidad de la víctima</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Factores de riesgo Relacionales</td> <td>Ambiente familiar, Tipo de familia de donde provienen Consumo de alguna droga en miembros de la familia Presencia de material pornográfico en el hogar. Actitud negligente de con cuidado del menor, Víctimas de violencia sexual</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Factores de r. Comunitarios Factores de riesgo Sociales</td> <td rowspan="2">Nivel socioeconómico, pobreza, falta de empleo. Lugar de procedencia Elevado nivel de criminalidad, barrios violentos</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>VARIABLE 2</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">DIMENSIONES</th> <th style="width: 50%;">INDICADORES</th> <th style="width: 30%;">Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Características de violación</td> <td>Edad de las víctimas Sexo de las víctimas Grado de instrucción</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Características del evento de violación</td> <td>Lugar o entorno donde se desarrolló la agresión l. Confirmar la comisión del delito. Determinar la forma en que fue realizado, con o sin violencia Establecer la vinculación del acusado con el hecho.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Características del agresor sexual.</td> <td>Tipo de agresor, vinculación del acusado con el hecho. Numero de agresores.</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	Factores de riesgo Individuales	Antecedentes de algún tipo de violencia, según edad Antecedentes de violación o abusos sexuales. Antecedentes de consumo de alcohol por la víctima Antecedentes de consumo de drogas por la víctima Discapacidad de la víctima	5	Factores de riesgo Relacionales	Ambiente familiar, Tipo de familia de donde provienen Consumo de alguna droga en miembros de la familia Presencia de material pornográfico en el hogar. Actitud negligente de con cuidado del menor, Víctimas de violencia sexual	5	Factores de r. Comunitarios Factores de riesgo Sociales	Nivel socioeconómico, pobreza, falta de empleo. Lugar de procedencia Elevado nivel de criminalidad, barrios violentos	2	1	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	Características de violación	Edad de las víctimas Sexo de las víctimas Grado de instrucción	3	Características del evento de violación	Lugar o entorno donde se desarrolló la agresión l. Confirmar la comisión del delito. Determinar la forma en que fue realizado, con o sin violencia Establecer la vinculación del acusado con el hecho.	2	Características del agresor sexual.	Tipo de agresor, vinculación del acusado con el hecho. Numero de agresores.	2
DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems																										
Factores de riesgo Individuales	Antecedentes de algún tipo de violencia, según edad Antecedentes de violación o abusos sexuales. Antecedentes de consumo de alcohol por la víctima Antecedentes de consumo de drogas por la víctima Discapacidad de la víctima	5																										
Factores de riesgo Relacionales	Ambiente familiar, Tipo de familia de donde provienen Consumo de alguna droga en miembros de la familia Presencia de material pornográfico en el hogar. Actitud negligente de con cuidado del menor, Víctimas de violencia sexual	5																										
Factores de r. Comunitarios Factores de riesgo Sociales	Nivel socioeconómico, pobreza, falta de empleo. Lugar de procedencia Elevado nivel de criminalidad, barrios violentos	2																										
		1																										
DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems																										
Características de violación	Edad de las víctimas Sexo de las víctimas Grado de instrucción	3																										
Características del evento de violación	Lugar o entorno donde se desarrolló la agresión l. Confirmar la comisión del delito. Determinar la forma en que fue realizado, con o sin violencia Establecer la vinculación del acusado con el hecho.	2																										
Características del agresor sexual.	Tipo de agresor, vinculación del acusado con el hecho. Numero de agresores.	2																										

MÉTODO Y DISEÑO	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS	METODOS DE ANALISIS DE DATOS												
<p>Tipo de investigación: investigación es de nivel básica y de nivel correlacional.</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental</p>	<p>Población:</p> <table border="1" data-bbox="616 414 1023 619"> <tr> <td colspan="2">217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>Hombres</td> </tr> <tr> <td>113</td> <td>6</td> </tr> </table> <p>Muestra:</p> <table border="1" data-bbox="616 742 1023 946"> <tr> <td colspan="2">217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>Hombres</td> </tr> <tr> <td>113</td> <td>6</td> </tr> </table>	217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:		Mujeres	Hombres	113	6	217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:		Mujeres	Hombres	113	6	<p>Las técnicas: las técnicas de procesamiento y análisis son la estadística descriptiva, documental, paquete estadístico SPSS y el programa de Excel</p> <p>El instrumento a utilizar es “el cuestionario”</p>	<p>El método de la presente tesis de investigación es: Codificación, calificación, matriz de datos, tabulación y tratamiento estadístico.</p>
217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:															
Mujeres	Hombres														
113	6														
217 casos de violencia sexual atendidos en Medicina Forense:															
Mujeres	Hombres														
113	6														

ANEXO Nº 2 : Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL	<p>Factores de riesgo de violencia: son los factores asociados con un riesgo mayor de violencia contra la mujer, dadas las diversas formas que puede adoptar la violencia y los numerosos contextos en los que se presenta. El modelo ecológico, que postula que la violencia es resultado de factores que operan en cuatro niveles — individual, relacional, comunitario y social— es útil para comprender la interacción entre los factores y en los distintos niveles.</p> <p>Fuente: OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres (2010)</p>	<p>Factores de riesgo de violencia: Es un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de una persona a que aumente su probabilidad de violencia.</p> <p>Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".</p> <p>www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/</p>	<p>Factores de riesgo Individual. En el primer nivel del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además se consideran factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En este nivel del modelo ecológico centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia.</p> <p>Fuente: OPS, OMS(2003)</p>	<p>Antecedentes de algún tipo de violencia,</p> <p>Antecedentes de violación o abusos sexuales anteriores</p> <p>Antecedentes de consumo de alcohol por la víctima</p> <p>Antecedentes de consumo de algún tipo de droga por la víctima</p> <p>Discapacidad de la víctima</p>
			<p>Factores de riesgo Relacionales</p> <p>En el segundo nivel del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos. En los casos de la violencia infligida por la pareja y del maltrato de niños, por ejemplo, la interacción casi diaria o el compartir el domicilio con un agresor puede aumentar las oportunidades para que se produzcan encuentros violentos. Dado que los individuos están unidos en una relación continua, es probable en estos casos que la víctima sea reiteradamente maltratada por el agresor. .</p> <p>Fuente: Organización Panamericana de la Salud (2003)</p>	<p>Ambiente familiar, Tipo de familia de donde provienen</p> <p>Según consumo de algún tipo de droga en miembros de la familia</p> <p>Presencia de material pornográfico en el hogar.</p> <p>Actitud negligente de con cuidado del menor, padres ausentes</p> <p>Víctimas de violencia sexual.</p>
			<p>Factores de riesgo Comunitarios y Sociales. El tercer nivel del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos. De igual manera, las comunidades aquejadas por problemas como el tráfico de drogas, el desempleo elevado o el aislamiento social generalizado probablemente experimenten hechos de violencia.</p> <p>Los Factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra esta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países. Así también las políticas sanitarias, educativas, económicas y sociales que mantienen niveles altos de desigualdad económica o social entre distintos grupos de la sociedad.</p> <p>Fuente: OPS, OMS(2003)</p>	<p>Nivel socioeconómico, pobreza, falta de oportunidades laborales.</p> <p>Lugar de procedencia</p> <p>Elevado nivel de criminalidad , barrios violentos</p>

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VIOLACION CONSUMADA	<p>VIOLACIÓN CONSUMADA;</p> <p>La OMS define como cualquier acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto. OMS,(2016)</p>	<p>VIOLACIÓN CONSUMADA:</p> <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violación como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” OMS, (2011)</p>	<p>CARACTERISTICAS DE LA VIOLACION</p> <p>Está constituida por atentar con violencia o intimidación contra la libertad sexual de otra persona mediante la realización del acceso carnal por cualquiera de las tres vías (vaginal, anal o bucal) o la introducción de miembros corporales u objetos por vía vaginal o anal. (OMS, Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer., 2011)</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO DE VIOLACION:</p> <p>Muchos casos de abuso sexual en menores se comenten dentro del hogar, por parte de quienes tiene la responsabilidad de protegerlos (padres, padrastros, familiares cercanos), o por personas conocidas (amigos, vecinos). Fuente: http://www.sexoseguro.pe/</p> <p>CARACTERISTICAS DEL VICTIMARIO O AGRESOR SEXUAL</p> <p>Agresor sexual son aquellas que abusan sexualmente de otras personas, pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidas.</p> <p>Fuente:http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf</p>	<p>Edad: menores de 14 años, de 14 a 18 años, mayores de 18.</p> <p>Sexo: femenino, masculino</p> <p>Grado de instrucción: primaria, secundaria, técnica superior</p> <p>Lugar o entorno donde se desarrolló la agresión sexual: hotel, casa, vía pública, automóvil, etc.</p> <p>Confirmar la comisión del delito.</p> <p>Determinar la forma: con o sin violencia.</p> <p>Vinculación del acusado con el hecho.</p> <p>Tipo de agresor: conocido no conocido.</p> <p>Vinculación del acusado con el hecho: padre, padrastro familiar, vecino</p> <p>Numero de agresores.: uno, dos, tres, o más.</p>

**Anexo Nº 03: JUICIO DE EXPERTOS PARA LA VALIDACION DE
CONTEXTUALIZACION O ADECUACION DEL INSTRUMENTO**

VALIDACIÓN DE CONTEXTUALIZACIÓN O ADECUACION DEL INSTRUMENTO

El instrumento diseñado, ficha de recolección de datos en casos de violación sexual para recoger los datos de las víctimas de violencia sexual al momento de pasar el examen ectoscópico preferencial, que acuden a mérito de un oficio en el Departamento de Obstetricia Forense de la División de Medicina Forense de la Dirección De Laboratorio Criminalístico de la Dirección Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú (DIREJCRI-PNP), fue sometido a la prueba de confiabilidad de registro y de validación. Para tal fin se solicitó la opinión y evaluación de tres (tres) expertos conforme se detalla a continuación.

La ficha contiene cuatro variables con sus respectivos datos relacionados que corresponden a los procedimientos que realiza el perito al momento del examen de las presuntas víctimas de violencia sexual, con la finalidad de realizar el abordaje Criminalístico para la recolectar datos de interés Criminalístico, así mismo determinar la presencia y/o ausencia de lesiones externas e integridad sexual y emitir el dictamen pericial forense correspondiente.

La confiabilidad se realizó para la estructura propia del instrumento o ficha de casos de violación, respetando los procedimientos de evaluación por cada experto, obteniendo los siguientes resultados:

FICHA DE CASOS DE VIOLACION SEXUAL DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA FORENSE DE LA DIVISION DE MEDICINA FORENSE DE LA DIRLACRI. DIREJCRI. PNP:

Variables consideradas:

1. DATOS GENERALES DE LA EXAMINADA(O):
2. INTERROGATORIO (ABORDAJE CRIMINALÍSTICO)
3. ANAMNESIS Y ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS:
4. EXAMEN FORENSE DE LA VICTIMA:

Valoración de la calificación:

Calificación / categoría	Suficiencia	claridad	coherencia	relevancia
1.No cumple con el criterio	1	1	1	1
2.Bajo Nivel	2	2	2	2
3.Moderado nivel	3	3	3	3
4.Alto nivel	4	4	4	4

Expertos evaluadores:

EXPERTO 1:

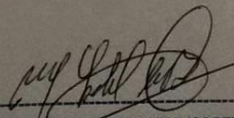
Nombres y Apellidos del Juez: María del Rosario Peña Vargas
Formación Académica: Médico cirujano, con especialidad de anatomía patológica.
Áreas de Experiencia Profesional: **Docente de ciencias forenses en la universidad particular Cayetano Heredia, docente de patología especial y general en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Y docente de la unidad de post grado de la escuela de ciencias farmacológicas de la Universidad Cayetano Heredia,**
Tiempo de servicio: 28 Años.
Cargo Actual: Jefe del Departamento de Patología Forense de la División de Medicina Forense y Perito Médico Forense
Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.

EXPERTO 1:

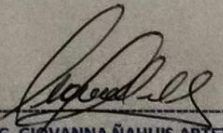
Nombres y Apellidos Del Juez: María Isabel Camacho Bueno
Formación Académica: Magister En Ciencias De La Salud con Mención en Obstetricia
Áreas de Experiencia Profesional: **Docente Universitario de La Universidad Mayor de San Marcos y de la Universidad Alas Peruanas,**
Tiempo de servicio: 31 Años.
Cargo Actual: Perito Obstetra Forense del Departamento de Obstetricia Forense - División de Medicina Forense.
Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.

EXPERTO 1:

Nombres y Apellidos del Juez: Giovanna Nahuis Arteta
Formación Académica: Licenciada Obstetra, Magister en Gerencia de Servicios de Salud
Áreas De Experiencia Profesional: **Docente de la Universidad San Martin de Porres, Jefatura de Obstetras de la Clinica SANNA- San Borja (2008 - actual)**
Tiempo de servicios: 25 Años
Cargo Actual: Perito Obstetra Forense del Departamento de Obstetricia Forense - División de Medicina Forense con retención del cargo como encargada de la Jefatura del Departamento de Investigación de la División De Medicina Forense.
Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.


MG. CAMACHO BUENO MARIA ISABEL
CMDTE S. PNP
PERITO OBSTETRA FORENSE
COP 2723


OS-92-00281648-59-O
MARÍA DEL R. PEÑA VARGAS
Comandante Médico PNP
Perito Anatómo Patólogo Forense
CMP: 20797 RNB: 12157


MG. GIOVANNA NAHUIS ARTETA
CMDTE S. PNP
PERITO OBSTETRA FORENSE
COP 3925

JUICIO DE EXPERTO: 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento ficha de datos de casos de delitos contra la libertad sexual violación, que hace parte de la investigación "factores de riesgo de violencia sexual y su relación con la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de los delitos contra la libertad sexual. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del Juez: María del Rosario Peña Vargas

Formación Académica: Médico cirujano, con especialidad de anatomía patológica.

Áreas de Experiencia Profesional: Docente de ciencias forenses en la universidad particular Cayetano Heredia, docente de patología especial y general en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Y docente de la unidad de post grado de la escuela de ciencias farmacológicas de la Universidad Cayetano Heredia, Tiempo de servicio: 28 Años.

Cargo Actual: Jefe del Departamento de Patología Forense de la División de Medicina Forense y Perito Médico Forense

Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense, de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.

Objetivo del juicio de expertos: el objetivo del juicio de expertos es estimar la validez el contenido de la ficha de recolección de datos de casos de violación, diseñada por un grupo de investigadores en los presuntos delitos contra la libertad sexual.

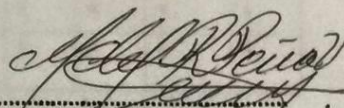
Objetivo de la prueba: el objetivo de la prueba o ficha de recolección de datos de casos de violación sexual es la recolección de datos para el trabajo de investigación, el cual consta de: datos generales, el interrogatorio; qué consigna los datos relacionados a la escena o lugar de los hechos y del agresor; la anamnesis, antecedentes y finalmente el examen de la víctima, donde se consigna los hallazgos encontrados durante la evaluación. Cuyos ítems sirve para medir las variables de estudio y si están directamente relacionadas para la investigación.

De acuerdo con los siguientes indicadores:

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo Nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Califique cada uno de los ítems según corresponda:

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA*	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD
Dimensión 1: Factores de riesgo individuales	1. Antecedentes de algún tipo de violencia: Violencia física, v. psicológica, abandono, v. sexual, v. conyugal.	4	4	4	4
	2. Antecedente de Ingesta sustancias: de alcohol, otras drogas y ninguna	4	4	4	4
	3. Discapacidad: mental, física, sin discapacidad.	4	4	4	4
	4. Antecedentes de Violación anterior: SI / NO, otras formas	4	4	4	4
Dimensión 2: Factores de riesgo relacionales	5. Tipo Familia: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral y ausencia familiar.	4	4	4	4
	6. Tipo de Agresor: conocido y desconocido	4	4	4	4
	7. Agresor conocido: familiar y no familiar	4	4	4	4
	8. Vínculo con el agresor: familiares: padre, padrastro, padre alcohólico, primos, tíos, abuelo, y conocidos no familiares: vecino, moto taxista.	4	4	4	4
	9. Antecedente de consumo de sustancias por la víctima: Alcohol, otras drogas y no consume	4	4	4	4
	10. Antecedentes de Presencia de material pornográfico en el hogar: sí, no, cual, no refiere.	4	4	4	4
Dimensión 3: Factores de riesgo comunitario	11. Procedencia: Callao, lima norte lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
	12. Tipo de Familia la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral, Y ausencia familiar.	4	4	4	4
Dimensión 4: Características de violación consumada.	13. Grupo atareo de la víctima: De cero a 9 años, de 10 a 13, de 14 a 17, Mayores de 18 años	4	4	3	4
	14. Género : femenino y masculino	4	4	4	4
	15. Grado de instrucción: primaria: completa, incompleta; secundaria: completa, incompleta y superior: técnico universitario	4	4	4	4
	16. Procedencia Callao, lima norte, lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
Dimensión 5: lugar de ocurrencia de la violación	17. Entorno conocido; Casa: de la víctima, agresor, familia.; Entorno desconocido; colegio, calle, automóvil, moto taxi, trabajo, hotel.	4	4	4	4
	18. Agresor: Desconocido, conocido familiar y conocido no familiar.	4	4	4	4
Dimensión 6: Características del agresor.	19. Agresor conocido y agresor desconocido; vínculo	4	4	4	4
	20. Tipo de Familia de la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral. y ausencia familiar.	4	4	4	4


 OS-92-00281648-59-0
MARIA DEL R. PEÑA VARGAS
 Comandante Médico PNP
 Perito Anátomo Patólogo Forense
 C.I.B. 70707 D.I. 12147

JUICIO DE EXPERTO: 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento ficha de datos de casos de delitos contra la libertad sexual violación, que hace parte de la investigación "factores de riesgo de violencia sexual y su relación con la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando al área investigativa de violación sexual. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos Del Juez: María Isabel Camacho Bueno

Formación Académica: Magister En Ciencias De La Salud con Mención en Obstetricia

Áreas de Experiencia Profesional: **Docente Universitario de La Universidad Mayor de San Marcos y de la Universidad Alas Peruanas,**

Tiempo de servicio: 31 Años.

Cargo Actual: Perito Obstetra Forense del Departamento de Obstetricia Forense - División de Medicina Forense.

Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense, de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.

Objetivo del juicio de expertos: el objetivo del juicio de expertos es estimar la validez el contenido de la ficha de recolección de datos de casos de violación, diseñada por un grupo de investigadores en los presuntos delitos contra la libertad sexual.

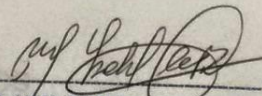
Objetivo de la prueba: el objetivo de la prueba o ficha de recolección de datos de casos de violación sexual es la recolección de datos para el trabajo de investigación, el cual consta de: datos generales, el interrogatorio; qué consigna los datos relacionados a la escena o lugar de los hechos y del agresor; la anamnesis, antecedentes y finalmente el examen de la víctima, donde se consigna los hallazgos encontrados durante la evaluación. Cuyos ítems sirve para medir las variables de estudio y si están directamente relacionadas para la investigación.

De acuerdo con los siguientes indicadores:

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo Nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1.No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión
	2.Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3.Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4.Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1.No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2.Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste
	3.Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4.Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Califique cada uno de los ítems según corresponda:

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA*	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD
Dimensión 1: Factores de riesgo individuales	1. Antecedentes de algún tipo de violencia: Violencia física, v. psicológica, abandono, v. sexual, v. conyugal.	4	4	4	4
	2. Antecedente de Ingesta sustancias: de alcohol, otras drogas y ninguna	4	4	4	4
	3. Discapacidad : mental, física , sin discapacidad.	4	4	4	4
	4. Antecedentes de Violación anterior: SI / NO, otras formas	4	4	4	4
Dimensión 2: Factores de riesgo relacionales	5. Tipo Familia: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral y ausencia familiar.	4	4	4	4
	6. Tipo de Agresor: conocido y desconocido	4	4	4	4
	7. Agresor conocido: familiar y no familiar	4	4	3	4
	8. Vínculo con el agresor: familiares: padre, padrastro, padre alcoholico, primos, tíos, abuelo, y conocidos no familiares: vecino, moto taxista.	4	4	4	4
	9. Antecedente de consumo de sustancias por la víctima: Alcohol, otras drogas y no consume	4	4	4	4
	10. Antecedentes de Presencia de material pornográfico en el hogar: si, no, cual, no refiere.	4	4	4	4
Dimensión 3: Factores de riesgo comunitario	11. Procedencia: Callao, lima norte lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
	12. Tipo de Familia la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral, Y ausencia familiar.	4	4	4	4
Dimensión 4: Características de violación consumada.	13. Grupo atareó de la víctima: De cero a 9 años, de 10 a 13, de 14 a 17, Mayores de 18 años	4	4	4	4
	14. Género : femenino y masculino	4	4	3	4
	15. Grado de instrucción: primaria: completa, incompleta; secundaria: completa, incompleta y superior: técnico universitario	4	4	4	4
	16. Procedencia Callao, lima norte, lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
Dimensión 5: lugar de ocurrencia de la violación	17. Entorno conocido; Casa: de la víctima, agresor, familia.; Entorno desconocido; colegio, calle, automóvil, moto taxi, trabajo, hotel.	4	4	4	4
	18. Agresor: Desconocido, conocido familiar y conocido no familiar.	4	4	4	4
Dimensión 6: Características del agresor.	19. Agresor conocido y agresor desconocido; vínculo	4	4	4	4
	20. Tipo de Familia de la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral. y ausencia familiar.	4	4	4	4


 MG. CAMACHO BUENO MARIA ISABEL
 CMDTE S. PNP
 PERITO OBSTETRA FORENSE
 COP 2723

JUICIO DE EXPERTO: 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento ficha de datos de casos de delitos contra la libertad sexual violación, que hace parte de la investigación "factores de riesgo de violencia sexual y su relación con la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense de la Dirección Ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando al área investigativa de violación sexual. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del Juez: Giovanna Ñahuis Arteta

Formación Académica: Licenciada Obstetra, Magister en Gerencia de Servicios de Salud

Áreas De Experiencia Profesional: Docente de la Universidad San Martín de Porres, Jefatura de Obstetras de la Clínica SANNA- San Borja (2008 – actual)

Tiempo de servicios: 25 Años

Cargo Actual: Perito Obstetra Forense del Departamento de Obstetricia Forense - División de Medicina Forense con retención del cargo como encargada de la Jefatura del Departamento de Investigación de la División De Medicina Forense.

Institución: DIRECCION EJECUTIVA DE CRIMINALISTICA DE LA PNP.

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre los factores de riesgo de violencia sexual y la violación consumada, atendida en la División de Medicina Forense, de la Dirección ejecutiva de Criminalística PNP, en el año 2014.

Objetivo del juicio de expertos: el objetivo del juicio de expertos es estimar la validez el contenido de la ficha de recolección de datos de casos de violación, diseñada por un grupo de investigadores en los presuntos delitos contra la libertad sexual.

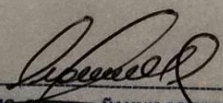
Objetivo de la prueba: el objetivo de la prueba o ficha de recolección de datos de casos de violación sexual es la recolección de datos para el trabajo de investigación, el cual consta de: datos generales, el interrogatorio; qué consigna los datos relacionados a la escena o lugar de los hechos y del agresor; la anamnesis, antecedentes y finalmente el examen de la víctima, donde se consigna los hallazgos encontrados durante la evaluación. Cuyos ítems sirve para medir las variables de estudio y si están directamente relacionadas para la investigación.

De acuerdo con los siguientes indicadores:

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo Nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Califique cada uno de los ítems según corresponda:

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA*	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD
Dimensión 1: Factores de riesgo individuales	1. Antecedentes de algún tipo de violencia: Violencia física, v. psicológica, abandono, v. sexual, v. conyugal.	4	4	4	4
	2. Antecedente de Ingesta sustancias: de alcohol, otras drogas y ninguna	4	4	4	4
	3. Discapacidad: mental, física, sin discapacidad.	4	4	4	4
	4. Antecedentes de Violación anterior: SI / NO, otras formas	4	4	4	4
Dimensión 2: Factores de riesgo relacionales	5. Tipo Familia: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral y ausencia familiar.	4	4	4	4
	6. Tipo de Agresor: conocido y desconocido	4	4	4	4
	7. Agresor conocido: familiar y no familiar	4	4	4	4
	8. Vínculo con el agresor: familiares: padre, padrastro, padre alcohólico, primos, tíos, abuelo, y conocidos no familiares: vecino, moto taxista.	4	4	4	4
	9. Antecedente de consumo de sustancias por la víctima: Alcohol, otras drogas y no consume	4	4	4	4
	10. Antecedentes de Presencia de material pornográfico en el hogar: sí, no, cual, no refiere.	4	4	4	4
Dimensión 3: Factores de riesgo comunitario	11. Procedencia: Callao, lima norte lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
	12. Tipo de Familia la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral, Y ausencia familiar.	4	4	4	4
Dimensión 4: Características de violación consumada.	13. Grupo atareó de la víctima: De cero a 9 años, de 10 a 13, de 14 a 17, Mayores de 18 años	4	4	3	4
	14. Género : femenino y masculino	4	4	4	4
	15. Grado de instrucción: primaria: completa, incompleta; secundaria: completa, incompleta y superior: técnico universitario	4	4	4	4
	16. Procedencia Callao, lima norte, lima sur, lima este y lima ciudad.	4	4	4	4
Dimensión 5: lugar de ocurrencia de la violación	17. Entorno conocido; Casa: de la víctima, agresor, familia.; Entorno desconocido; colegio, calle, automóvil, moto taxi, trabajo, hotel.	4	4	4	4
	18. Agresor: Desconocido, conocido familiar y conocido no familiar.	4	4	4	4
Dimensión 6: Características el agresor.	19. Agresor conocido y agresor desconocido; vínculo	4	4	4	4
	20. Tipo de Familia de la víctima: nuclear, extensa, ensamblada, mono parenteral. y ausencia familiar.	4	4	4	4


 MS. Giovanna FAHUIS ARTETA
 CMDTE S. PNP
 PERITO OBSTETRA FORENSE
 COP 3925

**ANEXO 4 : INSTRUMENTO DE INVESTIGACION FICHA DE CASOS DE
VIOLACION**

FICHA DE CASOS DE VIOLACION

DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA FORENSE DE LA DIVISION DE MEDICINA FORENSE DE LA DIRLACRI. DIREJCRI. PNP.

1. DATOS GENERALES DE LA EXAMINADA(O):

N° de dictamen pericial

a) Edad: b)SEXO : Femenino Masculino fecha/hora examen:

c) Estado civil: soltera casa da viente Divo Vda.

d) Gdo Instrucción: Prim. Incom Prim.C omp Sec.Inc o Sec.Co m Tec. Inc. Tec.C om Sup. Inc. Sup. Comp

d) Lug Procedencia Distrito: Provincia: Departamento:

callao lima norte lima sur: lima centro lima este lima oeste

2. INTERROGATORIO: datos relacionados con el lugar del hecho y del agresor:

a) Fecha del incidente día mes año Distrito de ocurrencia

b) lugar de ocurrencia: casa victima casa agresor conocido casa agresor desconocido

casa familiar: familiar cercano tios abuelos primos otros:

casa conocido no familiar: centro laboral hotel calle parque taxi otro

c) Tipo de agresor :Conocino desconocido N°agresores sexo del agreso: FEM. MAS.

familiar sanguineo padre tío/s primo abuelo hermano otro/s

Otro familiar: conyugue padrastro cuñado otro/s

conocido no familiar: vecino novio ex pareja amigo compañero trabaj otro

d) Estado de lucidez de la victima durante la agresion: lucida Somnolienta No recuerda

e) De que manera fue la agresion: Con violencia Sin violencia no recuerda

f) Ingesta de sustancias: SI NO Consumo voluntario Consumo involuntario

g) Tipo sustancias Alcohol Tabaco Marihuana Cocaina pastilla otra

h) Cuidado del menor : ambos papas solo mamá solo papá tios abuelos

vecinos amigo padrastro compadres Otros

i) Tipo de familia: ensamblada monoparental extensa nuclear ausencia

3) ANAMNESIS Y ANTECEDENTES:

a) antecedentes de violencia: fisica sexual conyugal psicologica otros

b) consumo de algun tipo sustancias por un miembro de la familia: si no desconoce

Alcohol Tabaco Marihuana Cocaina pastillas otras

familiar q consume: pareja padres padrastro hermanos tios otros

c) presencia de pornografía en casa: si no revista película internet otro

d) ABORDAJE CRIMINALISTICO: fecha incidente hora incidente

e) Antecedentes obstetricos: menarquia FUR Régimen Catamenial

edad 1ra Relación Sexual voluntaria: si no última RS consentida

fórmula obstétrica: G: P: Fecha de Último Parto:

Método Anticonceptivo: Barrera Píldoras Inyectable DIU OTRO

Lucidez de la víctima durante examen: orientada desorientada sig somnolencia sig. embriaguez

actitud de la víctima: normal indiferente sollozando llorando angustiada

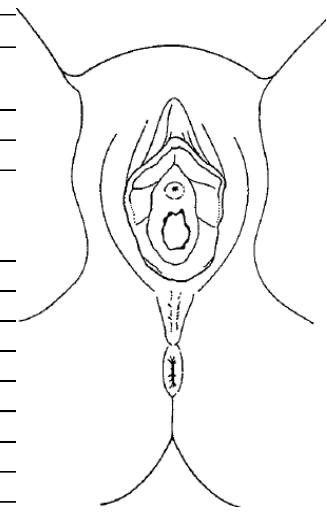
4) EXAMEN FORENSE DE LA VÍCTIMA: peso: talla:

Examen extragenital:
lesiones Recientes: SI NO TIPO: _____

Examen paragenital:
lesiones Recientes: SI NO TIPO: _____

Examen de Genitales externos femeninos:
lesiones Recientes: SI NO

Región púbica: _____
Labios mayores: _____
Labios menores: _____
Horquilla vulvar: _____
Clítoris: _____
Meato urinario: _____
Vagina: _____
Periné: _____
Región inguinal _____



Himen (forma, integridad, elasticidad):
Forma del himen: Anular Imperforado Semilunar Cribiforme Festoneado
Tabicado Rudimentario Coroliforme Carúnculas Mirtiformes
Integridad del himen: Integro No Integro
Elasticidad del himen: No elástico Elástico
Desgarrado Desgarro reciente Desgarro antiguo

Descripción bordes y desgarros himeneales (utilizar nomenclatura manecillas del reloj):

Toma de muestras: SI NO Describa: _____

(s.f.).

- wikipedia (nd). (2012). *Http://es.wikipedia.org/wiki/sexualidad_humana*. Recuperado el 15 de junio de 2012, de *Http://es.wikipedia.org/wiki/sexualidad_humana*
- (nd)., L. m. (14 de junio de 2012). *La metrópoli sigue creciendo (nd)*. Obtenido de *http://prociencia2005.pe.tripod.com/lima_metropolitana.htm*: *http://prociencia2005.pe.tripod.com/lima_metropolitana.htm*
- (nd*http://prociencia2005.pe.tripod.com/lima_metropolitana.htm*, L. m. (14 de junio de 2012). *La metrópoli sigue creciendo (nd)*. Obtenido de *http://prociencia2005.pe.tripod.com/lima_metropolitana.htm*
- 27911(2011), L. I. (2011). *Ley 27911 - Servir*. Obtenido de *files.servir.gob.pe/WWW/files/normas%20legales/Ley%2027911.pdf*
- Balcázar, J. (2008). *Apuntes en torno al delito de violación sexual*. Recuperado el enero de 15 de 2012, de *http://blog.pucp.edu.pe/blog/zelda*
- Carlos, C. C. (2000). . *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales- aspectos penales y procesales*. (Grijley., Ed.) Lima.: 1ª edición.
- Castillo, J. (2002). *Tratado de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*. Lima: Gaceta jurídica.
- CONAVIM. (2007). *http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Modelo_Ecologico.pdf*.
- Crooks, Robert., y Baur, Karla. (1999). *http://books.google.com.pe/books?id=IQ5T3xLvHWAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false*. (b. p. company, Ed.) Recuperado el 25 de junio de 2012, de *http://books.google.com.pe/books?id=IQ5T3xLvHWAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false*.
- Crowell, N. a. (1996). *Understanding Violence Against Women*. Washington, D.C. : National Academy Press.
- Dallos, M., Pinzón-Amado, A., Barrera C., Mujica J., Meneses Y. (2008). Impacto de la Violencia sexual en la salud mental de las víctimas de Bucaramanga. *colombiana de Psiquiatria*, 37(1). Recuperado el 01 de abril de 2012, de *http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=80637105*
- ftp://ftp.minsa.gob.pe/.../Ley%2027604-2001%20Ley%20Modifica%20Ley%20Gene*. (s.f.). *ley Nro. 27604, modifica la ley general de salud*. Obtenido de *ftp://ftp.minsa.gob.pe/.../Ley%2027604-2001%20Ley%20Modifica%20Ley%20Gene*.

Fuentes, G. (2012). Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria. *Revista Margen Nro 64*. Recuperado el 01 de JUNIO de 2013, de <http://www.margen.org/suscri/margen64/fuentes.pdf>

Garcia-Moreno, H. y. (2002). *World report on violence and health*. Organizacion Mundial de la salud, Ginebra.

Güezmes, A. P. (2002). Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, Lima: . (U. P. CMP Flora Tristán, Ed.) *Güezmes, A., Palomino, N., y Ramos, M. (2002). Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú. Estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, Lima: CMP Flora Tristán, Universidad Peruana Cayetano Heredia.*

HERNANDEZ SAMPIERI, R., & FERNANDEZ COLLADO, C. (2003). *Metodología de la investigación*. (3. edic, Ed.) México.: . Edit.Mc Graw Hill.

<http://www.redmujer.org.ar/>. (2004). <http://www.redmujer.org.ar/imagenes/titulo2>.
Obtenido de La Red Mujer y Hábitat de América Latina.

https://es.wikipedia.org/wiki/Salud_reproductiva. (s.f.).
https://es.wikipedia.org/wiki/Salud_reproductiva.

https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiD4fnF_r7NAhVM5iYKHVCpDsAQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fportal.jne.gob.pe%2Finformacionlegal%2FConstitucin%2520y%2520Leyes1%2FCONSTITUCION%2520POLITICA%2520DEL%2520PER. (s.f.). *constitucion politica del peru*.
Obtenido de
https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiD4fnF_r7NAhVM5iYKHVCpDsAQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fportal.jne.gob.pe%2Finformacionlegal%2FConstitucin%2520y%2520Leyes1%2FCONSTITUCION%2520POLITICA%2520DEL%2520PER

https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjp-J_2hr_NAhWGMMyYKHeOMCu8QFggcMAA&url=https%3A%2F%2Fapps.contraloria.gob.pe%2Funetealcontrol%2Fpdf%2F07_635.pdf&usg=AFQjCNHMSg7I2HenkoRUSOCkfveRquHRNw&sig2=QrHcG6. (08 de Abril de 1991). *CODIGO PENAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 635 Promulgado: 03-04-91 Publicado: 08-04-91*. Obtenido de
https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjp-J_2hr_NAhWGMMyYKHeOMCu8QFggcMAA&url=https%3A%2F%2Fapps.contraloria.gob.pe%2Funetealcontrol%2Fpdf%2F07_635.pdf&usg=AFQjCNHMSg7I2HenkoRUSOCkfveRquHRNw&sig2=QrHcG6

<https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiireW5w7fMAhUD2B4KHYYhoAfQQFggoMAI&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2F1993->

[Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la Violencia_contra_la_mujer.pdf&usg=AFQj](#)

CN. (s.f.). Obtenido de

<https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiireW5w7fMAhUD2B4KHYYhoAfQQFggoMAI&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2F1993->

[Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la Violencia_contra_la_mujer.pdf&usg=AFQj](#)
CN

Jhon., D. C. (2011). Causas socio-culturales de la violación sexual. Recuperado el 3 de junio de 2012, de <http://es.scribd.com/doc/58521205/Violacion-sexual-1-Susan-Tesis-Terminada>

juridica, s. p. (s.f.). *Código de Procedimientos Penales-SPIJ-Ministerio de Justicia*. Obtenido de

https://www.google.com.pe/search?espv=2&rlz=1C1CAFB_enPE688PE688&q=C%3B3digo+de+Procedimientos+Penales+del+Per%C3%BA%3A+LEY+N%C2%BA+9024&oq=C%3B3digo+de+Procedimientos+Penales+del+Per%C3%BA%3A+LEY+N%C2%BA+9024&gs_l=serp.12...2687.18177.0.19760.223.29

Justicia, M. d. (s.f.). *Código de Procedimientos Penales - SPIJ - Ministerio de Justicia*.

Obtenido de

https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjvyfWbhb_NAhWMwiYKHe1aB6QQFggcMAA&url=http%3A%2F%2Fspij.minjus.gob.pe%2FCLP%2Fcontenidos.dll%3Ff%3Dtemplates%26fn%3Ddefault-codprocpenales.htm%26vid%3DCiclope%3AC

Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., y Lozano, R. (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: OPS, . Washington, D.C.: OPS.

LAHEY, B. B. (1999). *INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA* (Vol. 6ta edicion). Madrid: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.

LAHEY, B. B. (2000). *Introduccion a la Psicologia*. Madrid : mac Graw Hill.

MANZANERA, R. (1999. P.). *Victimología*. México.: Editorial Porrúa. Quinta Edición.

Mercedes, D. S. (2010). Sexismo benevolo y violencia sexual: percepcion social de la violacion en relaciones intimas. Recuperado el 02 de junio de 2012, de <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/4954/1/18695620.pdf>:
<http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/4954/1/18695620.pdf>

Obando, N. y. (17 de mayo de 2012). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial*. . Obtenido de Obando, N.,

- y Ruiz, C. (2007). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial. Consultada el 17 de mayo de 2012, <http://www.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/pobreza/determinantes-sociec>
- OMS. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. , Organización Mundial de la Salud, Ginebra, .
- OMS. (2016). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. OMS.
- OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres*. OPS OMS , Oficina regional de la S AMERICAS , Washington, DC.
- OMS, O. m. (2006). *Defining sexual health report of a technical consultation on sexual health- 2002. January 28–31. Ginebra: OMS*.
- ONG Flora Tristan. (2012). Recuperado el 25 de JUNIO de 25, de Http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&vi
- ONG Flora tristan. (2012). Http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&view=article&id=508:mujeres-demandan-politicas-sobre-violencia-sexual-&catid=71:naci. Recuperado el 25 de junio de 2012, de Http://www.flora.org.pe/web2/index.php?Option=com_content&view=article&id=508:mujeres-demandan-politicas-sobre-violencia-sexual-&catid=71:naci
- OPS, O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio - Declaración y documento técnico*. Washington, D.C.: OPS, ©.
- Organización de las Naciones Unidas. (1985). Organización de las Naciones Unidas. *VI Congreso (Caracas 1980) y el VII Congreso (Hilán 1958)*. Caracas.
- Organización Panamericana de la Salud Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C. 20037, E.U.A.: Editado por Etienne G. Krug, Linda L. Dahlberg, James A. Mercy.
- PNCVFS., E. (2004). http://www.mimdes.gob.pe/files/SERVICIOS/PNCVFS/folleto_maltrato_abuso_sexual1.pdf. Recuperado el 05 de JUNIO de 2012, de http://www.mimdes.gob.pe/files/SERVICIOS/PNCVFS/folleto_maltrato_abuso_sexual1.pdf
- PRODEMU. (s.f.). http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_viol

encia_sexual.pdf. Recuperado el 04 de JUNIO de 2012, de http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf

Reconciliación., C. d. (14 de JUNIO de 2012). *Informe Final de Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003)* . Obtenido de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA-Crimenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.5>.

República, C. S. (2012,). http://historico.pj.gob.pe/servicios/consultas/consultas_judiciales.asp?opcion=consultar. Recuperado el 14 de julio de 2012, de http://historico.pj.gob.pe/servicios/consultas/consultas_judiciales.asp?opcion=consultar.

Reyes, J. y. (2001). Encuesta demografica de salud familiar -ENDES. (INEI, & U. D. UNICEF, Recopiladores) Lima, LIMA.

Salud, O. M. (septiembre de 2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. *Nota descriptiva N°. 239* . GINEBRA, . Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011.

Salud, O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio - Declaración y documento técnico*. Washington, D.C.: OPS, ©.

Salud., O. P. (2009). *Salud Sexual para el Milenio* . Washington, D.C.: OPS, ©.: Declaración y documento técnico.

SIATF, S. d. (2017). Boletín Estadístico mensual. *Boletín Estadístico del Ministerio Público*.

Tamarit Sumalla, Josep María. (2000). *La protección penal del menor frente al abuso y explotación sexual*. Navarra: Aranzadi.

TAMARIT SUMALLA, JOSEPH MA. (2000). *La protección penal del menor frente al abuso y explotación sexual*. Navarra.: Aranzadi.

Tamayo, G. y. (1990). http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf. Recuperado el 07 de JUNIO de 2012

unicef.org. (s.f.). www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf.

Unidas, N. (s.f.). <https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiireW5w7fMAhUD2B4KHYYhoAfQQFggoMAI&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2F1993->

Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la Violencia_contra_la_mujer.pdf&usg=AFQjCN.

Vargas, M. (1997). . *Agresiones sexuales contra mujeres: ¿responsabilidades compartidas?*. Consultada el 08 de junio de 2012, http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf. Recuperado el 08 de julio de 2012, de http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/diag_violencia_sexual.pdf

VELARDE, P. S. (2015). INSTITUTO DE MEDICINA LEGÁL Y CIENCIAS FORENSES. *ANUARIO ESTADISTICO 2015*.

Wilfredo, A. V., & Javier., L. R. (2004). *Violencia familiar en la región andina. Instituto de defensa legal. Perú*, 1º edición.

www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27911.pdf. (s.f.). *ley 27911*. Obtenido de www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27911.pdf

www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf. (s.f.). *Ley contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*. Obtenido de www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf

www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf. (s.f.). *Ley contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*. Obtenido de www.mintra.gob.pe/migrante/pdf/Ley_28950_Trata.pdf